



MANUAL DE SERVICIOS

SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
FECHA ELABORACIÓN:	1-JUN-2005 V.01
FECHA ACTUALIZACION:	10-SEP-2012 V.01
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 2 DE 166

Bitácora de Revisiones:

No.	Fecha del cambio	Referencia del punto modificado	Descripción del cambio
1	10-Sep-2012	Todo el documento	Se modificó todo el formato del documento de acuerdo a las especificaciones de la Guía de elaboración de documentos del sistema de gestión de la calidad.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 3 DE 166

ÍNDICE

	Página
1. Introducción	4
2. Objetivo del Manual de Servicios	5
3. Inventario de Servicios	6
4. Descripción de los Servicios	10
5. Instituto de Acuicultura y Pesca	10
6. Dirección General de Regiones Prioritarias	37
7. Dirección General de Comercialización	41
8. Dirección General de Forestal y Sustentabilidad	55
9. Dirección General de Fomento Agropecuario y Hortofrutícola	91
10. Dirección General de Programas Regionales	107
11. Dirección General de Infraestructura Rural	113
12. Directorio	152
13. Anexos	155
14. Glosario	161
15. Autorización del Documento	166

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 4 DE 166

1. INTRODUCCIÓN

El Manual de Servicios es un instrumento que facilita la descripción clara de los servicios sustantivos que proporciona la Secretaría de Desarrollo Rural, los requisitos para otorgarlos, los procedimientos a seguir por los usuarios-ciudadanos para obtenerlo y la especificación de las características y estándares de calidad requeridos.

Con este documento se pretende orientar al sector rural y a la ciudadanía de los servicios que ofrece la Secretaría de Desarrollo Rural, especificando en forma clara y sencilla los requisitos que se deben cubrir, el área a la que se debe acudir y conocer el tiempo que llevará su gestión. Asimismo, se presenta el Directorio del área responsable del servicio. Lo anterior, con el fin de proporcionar un mejor servicio de manera puntual de acuerdo a la normatividad vigente.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 5 DE 166

2. OBJETIVOS DEL MANUAL

- Describir los servicios vitales de la Secretaría de Desarrollo Rural, especificando sus compromisos de calidad, así como difundirlos entre la población en general.
- Proporcionar a las áreas encargadas de atender al público un documento que sirva de guía para informar y orientar correcta y oportunamente a los usuarios de los servicios.
- Extractar en forma ordenada, secuencial y detallada las operaciones que se desarrollan en el proceso de otorgar los servicios.
- Delimitar las responsabilidades operativas para la ejecución, control y evaluación de los servicios.
- Definir los compromisos de calidad de los procesos de trabajo.
- Establecer las políticas y lineamientos generales que deberán observarse al otorgar los servicios.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 6 DE 166

3. INVENTARIO DE SERVICIOS

Dirección General	Proceso	Servicio	Pág.	Usuario
Instituto de Acuicultura y Pesca	Acuícola y Pesquero	Información de los servicios de acuicultura y pesca	11	Público en General.
		Siembra de crías de peces.	13	Uniones de pescadores, cooperativas, acuacultores y productores entre otros.
		Apoyo en regularización de granjas acuícolas.	16	Productores interesados en acuicultura, sociedades cooperativas de producción pesquera y uniones de pescadores a nivel estatal.
		Vinculación con la Federación Regional de Cooperativas Pesqueras.	18	Las organizaciones no afiliadas a la Federación Regional de Sociedades Cooperativas de la Industria Pesquera de las 12 regiones del Estado.
		Planes de manejo de sistemas acuáticos de aguas interiores y litoral.	20	Particulares, organizaciones de campesinos, organizaciones acuícolas y pesqueras, pescadores deportivos.
		Asistencia técnica en la producción y factibilidad de las unidades acuícolas y pesqueras y en la siembra de peces.	23	Particulares, organizaciones campesinas, organizaciones pesqueras y acuícolas.
		Fomento al consumo de productos pesqueros.	26	Al público en general de las comunidades rurales, instituciones privadas y educativas, DIF, organizaciones pesqueras, etc.
		Asesoría y Asistencia técnica en construcción de estanquería	29	Particulares, organizaciones campesinas, organizaciones pesqueras y acuícolas.
		Asistencia Técnica sobre financiamiento de proyectos productivos	32	Particulares, organizaciones campesinas, organizaciones pesqueras y acuícolas.
		Información sobre la aplicación del programa de sanidad acuícola y pesquera de Jalisco	35	Particulares, organizaciones campesinas, organizaciones pesqueras y acuícolas.
Regiones Prioritarias	Desarrollo de Capacidades Rurales.	Asistencia Técnica y Extensionismo Rural.	38	Grupos de productores con interés en constituirse en una figura jurídica asociativa.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 7 DE 166

Comercialización y Estadística	Sometimiento a validación del Comité de Obra Pública	Apoyos para participación en Giras, Ferias y Exposiciones Comerciales.	42	Productores y organizaciones de productores rurales de Jalisco
		Apoyos para Capacitación Comercial.	45	Productores y organizaciones de productores rurales de Jalisco
		Consulta de Información Estadística Básica del Sector Rural de Jalisco.	48	Público en general
	Sometimiento a aprobación y validación ante la SEPLAN	Apoyos al Fomento de la Administración de Riesgos.	51	Productores y organizaciones de productores rurales de Jalisco que lleven a cabo acciones para la contratación de servicios y desarrollo de esquemas de seguro agropecuario.
Forestal y Sustentabilidad	Forestal	Asesoría y Capacitación en materia de Prevención y Control de Incendios Forestales.	56	Ayuntamientos y organismos de áreas rurales.
		Equipamiento de Brigadas de Incendios Forestales vía convenio.	59	Autoridades municipales.
		Labores de Prevención y Combate de Incendios Forestales.	62	Propietarios o poseedores de predios forestales.
		Asesoría y Capacitación en materia de Prevención y Control de Plagas y Enfermedades Forestales.	64	Propietarios o poseedores de predios forestales y asociaciones rurales.
		Labores de Prevención y Control de Plagas y Enfermedades Forestales.	67	Propietarios o poseedores de predios forestales y asociaciones rurales.
		Donación de planta forestal, capacitación, y asesoría para producción de planta y plantación.	70	Propietarios o poseedores de predios forestales, sociedad en general.
		Preparación de suelos, plantación e insumos para labores de reforestación.	73	Propietarios o poseedores de predios rurales forestales.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 8 DE 166

		Asesoría y capacitación en materia de producción y conservación de vida silvestre.	76	Propietarios o poseedores de predios rurales.
		Cursos y talleres de educación en materia de protección y conservación ambiental.	79	Sector educativo, municipios y sociedad en general.
		Asesoría, asistencia técnica y capacitación en materia de proyectos de desarrollo forestal.	82	Propietarios o poseedores del recurso forestal, técnicos, productores, industriales y comercializadores forestales.
		Apoyos económicos para el desarrollo forestal integral de los recursos maderables y no maderables.	85	Ejididos, comunidades y productores dueños o poseedores de bosques, industriales y comercializadores forestales.
		Asesoría y capacitación, en sistemas de producción sustentable.	88	Consejos consultivos de cadenas productivas y/o regionales, productores rurales.
Fomento Agropecuario y Hortofrutícola	Ganadería	Expedición de credenciales para la compra-venta e introducción de ganado al rastro.	92	Introducidos de ganado
		Expedición de credencial de Identificación de ganadero	94	Productores pecuarios
		Registro de patente de figura de herrar ganado y traslados.	96	Productores pecuarios
		Inspección de ganado en corrales de engorda.	98	Engordadores de ganado bovino
		Clausuras de patente de herrar ganado.	101	Productores pecuarios
	Hortofrutícola	Producción y venta de plantas frutícolas.	104	Público en general, preferentemente productores hortofrutícolas.
Programas Regionales	Alianza para el Campo	Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura.	107	Productores rurales
		Fondo para Infraestructura Social Estatal (FISE).	113	Autoridades municipales y productores organizados.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 9 DE 166

Infraestructura Rural		Infraestructura Piscícola y Acuícola.	117	Autoridades municipales y productores organizados.
		Construcción y Modernización de Caminos Rurales.	120	Habitantes de localidades consideradas como de alta y muy alta marginación, además de las zonas del Estado con potenciales específicos
		Desazolves de Cuerpos de Agua.	123	Autoridades municipales, usuarios de unidades de riego y en lo general organizaciones de productores rurales.
		Trituración de Malezas Acuáticas.	126	Autoridades municipales, unión de pescadores, organizaciones de productores rurales que impulsen la actividad piscícola y recreativa.
		Obras Diversas.	129	Autoridades municipales, comunidades y grupos de productores.
		Rehabilitación de Caminos Rurales	132	Autoridades municipales, comunidades y grupos de productores.
		Construcción de Presas de Almacenamiento.	135	Autoridades municipales, comunidades y grupos de productores.
		Construcción y Distribución de redes Hidroagrícolas.	138	Autoridades municipales, comunidades y grupos de productores.
		Rehabilitación, Modernización y Equipamiento de Distritos de Riego.	141	Organizaciones de productores, asociaciones agrícolas, ganaderas, comités agrarios municipales.
		Modernización y Tecnificación de las Unidades de Riego.	145	Organizaciones de productores, asociaciones agrícolas y autoridades municipales.
		Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua	148	Agro-productores integrados a un distrito de riego.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 10 DE 166

4. DESCRIPCION DE SERVICIOS

Instituto de Acuacultura y Pesca del Estado de Jalisco

NOMBRE DEL

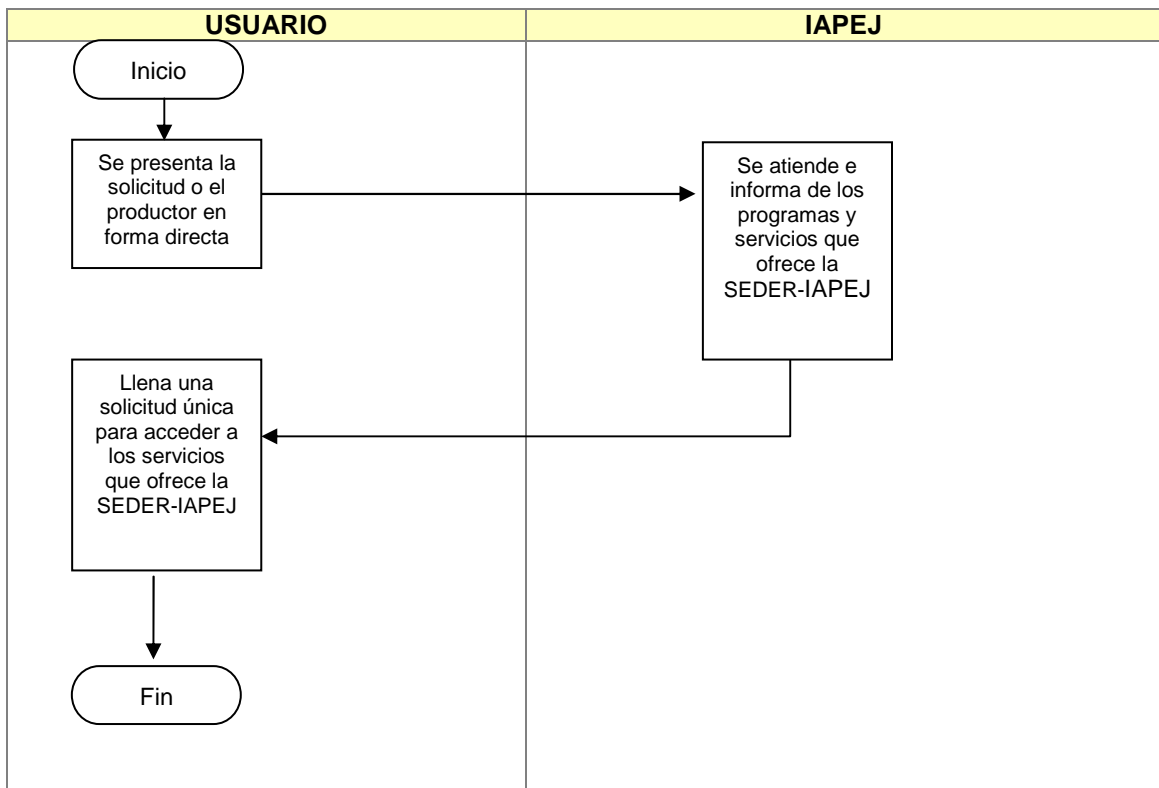
Información de los Servicios de Acuacultura y Pesca.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 11 DE 166

SERVICIO:	
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Instituto de Acuicultura y Pesca del Estado de Jalisco.
DOMICILIO:	Av. Hidalgo No. 1435, 2º. Piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara Jalisco, Unidades de Producción Piscícolas.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Proporcionar información al productor y público en general, cuáles son los servicios y apoyos que se manejan en el Instituto de Acuicultura y Pesca con el fin de orientar al productor en la búsqueda de nuevas alternativas de desarrollo, así como mantener al productor enterado de los servicios que el Gobierno del Estado ofrece al sector.</p>	
VIGENCIA:	
Permanente	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>De 8:00 a 16:00 horas en Oficinas Centrales. De 9:00 a 15:00 horas en Unidades Piscícolas.</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar información personalmente, vía telefónica, correo electrónico o a través de una solicitud de algún ayuntamiento a los CADER, DDR, SEDER, IAPEJ ó Unidades de Producción Piscícolas. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 12 DE 166

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Alcance estatal, se puede dar información vía telefónica, correo electrónico y personalmente, es gratuito y se atiende las veces que el productor lo solicite; si existieran dudas.	30 días	Es gratuito

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

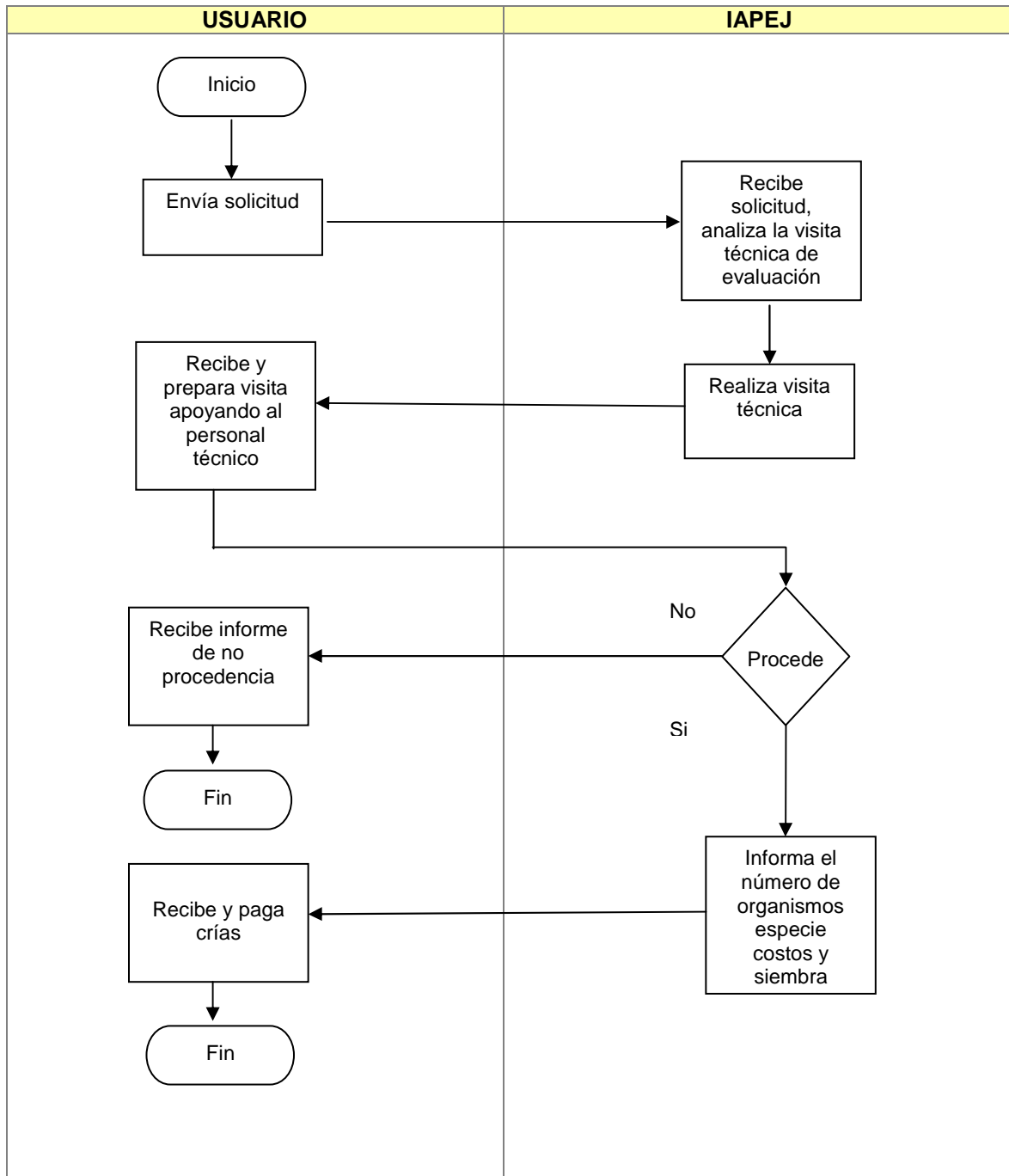
Acudir a las oficinas de la SEDER en Av. Hidalgo No. 1435, 2º. Piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, con el Geógrafo Antonio López Barajas, Encargado de la Dirección General del Instituto de Acuicultura y Pesca y en las Unidades de Producción Piscícolas, ubicadas en el interior del Estado. De 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes. Tel. 3030-0600, ext. 56170.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 13 DE 166

NOMBRE DEL SERVICIO:	Siembra de Crías de Peces.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Acuicultura y Pesca de Aguas Interiores y Dirección de Acuicultura y Pesca de Litoral.
DOMICILIO:	Av. Hidalgo No. 1435, 2º. Piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, Unidades de Producción Piscícolas y Centro de Desarrollo Tecnológico de Especies Marinas (CEDETEM).
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Abastecer de crías a los productores y organizaciones sociales, con el fin de incrementar el re-poblamiento de embalses, cuerpos de agua y a granjas acuícolas instaladas, y con ello contar con una oferta de productos suficiente al consumo.</p>	
VIGENCIA:	
<p>En las Unidades de Producción la Producción de Crías de Peces dulceacuícolas comienza en Abril y termina en Noviembre.</p> <p>En el CEDETEM la producción de crustáceos y peces marinos comienza desde Febrero y termina en Diciembre.</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Av. Hidalgo No. 1435, 2º. Piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.</p> <p>De 8:00 a 16:00 horas en Oficinas Centrales</p> <p>De 9:00 a 15:00 horas en Unidades Piscícolas.</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Enviar una solicitud a esta Secretaría. 2. Contar con un cuerpo receptor para las crías y que el mismo cuente con las condiciones óptimas para cultivo. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 14 DE 166

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 15 DE 166

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Este tipo de servicio es estatal y requiere renovarse en ciertos periodos, es importante que vaya acompañada de la asesoría y la explotación que se le dé.	De 3 a 5 meses.	El costo de recuperación varía de acuerdo a la especie.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

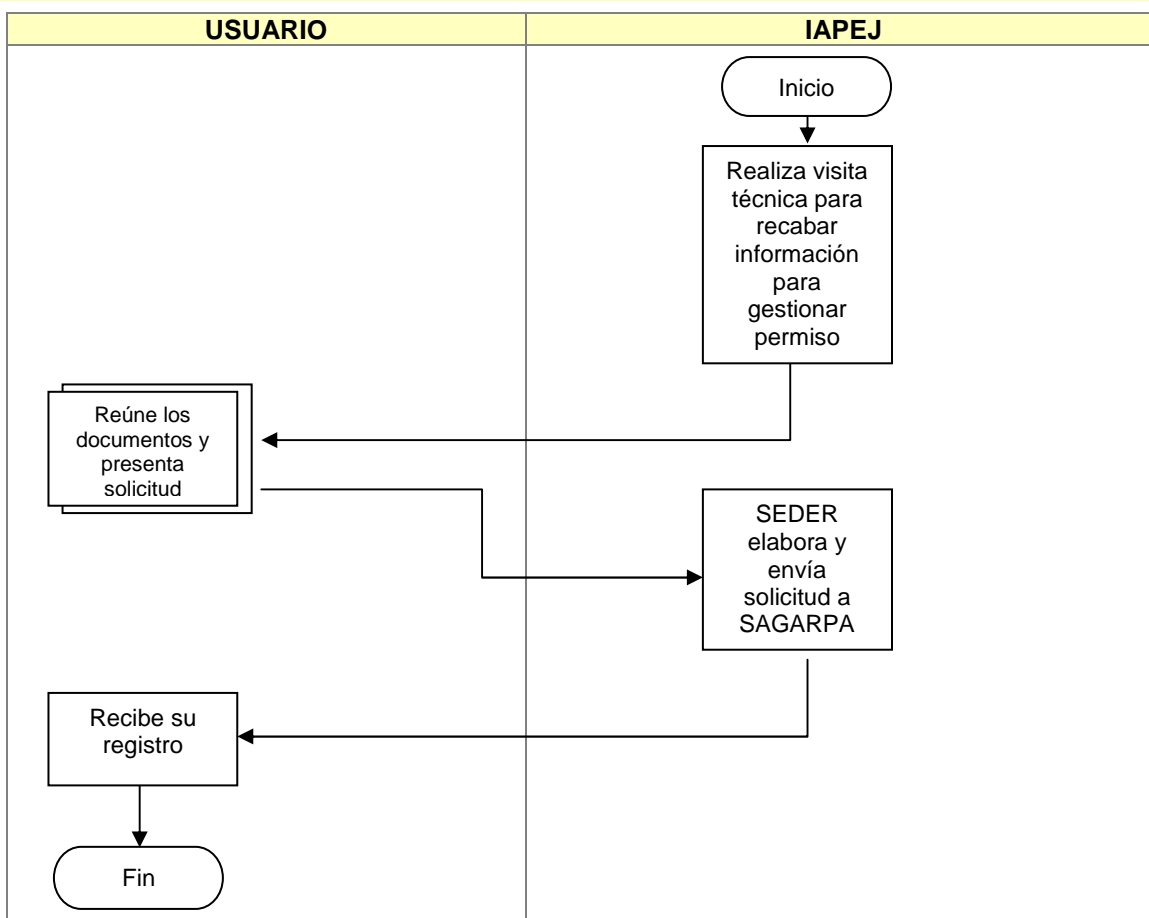
Acudir a Av. Hidalgo No. 1435, 2º. Piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, con el Geógrafo Antonio López Barajas, Encargado de la Dirección General del Instituto de Acuicultura y Pesca, de las 8:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes.
Tel. 3030-0600, ext. 56170.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 16 DE 166

NOMBRE DEL SERVICIO:	Apoyo en regularización de Granjas Acuícolas.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Acuicultura y Pesca de Aguas Interiores.
DOMICILIO:	Av. Hidalgo No.1435, 2º. Piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara Jalisco.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Brindar apoyo en la realización de trámites de regularización de las granjas acuícolas a nivel estatal. Agilizar la Tramitología para la regularización de granjas acuícolas y/o S. C. de Producción Pesquera a nivel estatal y coordinar esfuerzos entre SAGARPA-Subdelegación de Pesca y el IAPEJ, con el fin de obtener un banco de información real de la producción acuícola en el Estado.</p>	
VIGENCIA:	
Permanentemente	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Av. Hidalgo No. 1435, 2º. Piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco. De 8:00 a 16:00 horas en Oficinas Centrales.</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<p>1. Contar con una explotación acuícola o pesquera.</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 17 DE 166

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Tiene alcance estatal y puede ser solicitado a través de los ayuntamientos municipales y depende del presupuesto autorizado.	1 mes	Es gratuito

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

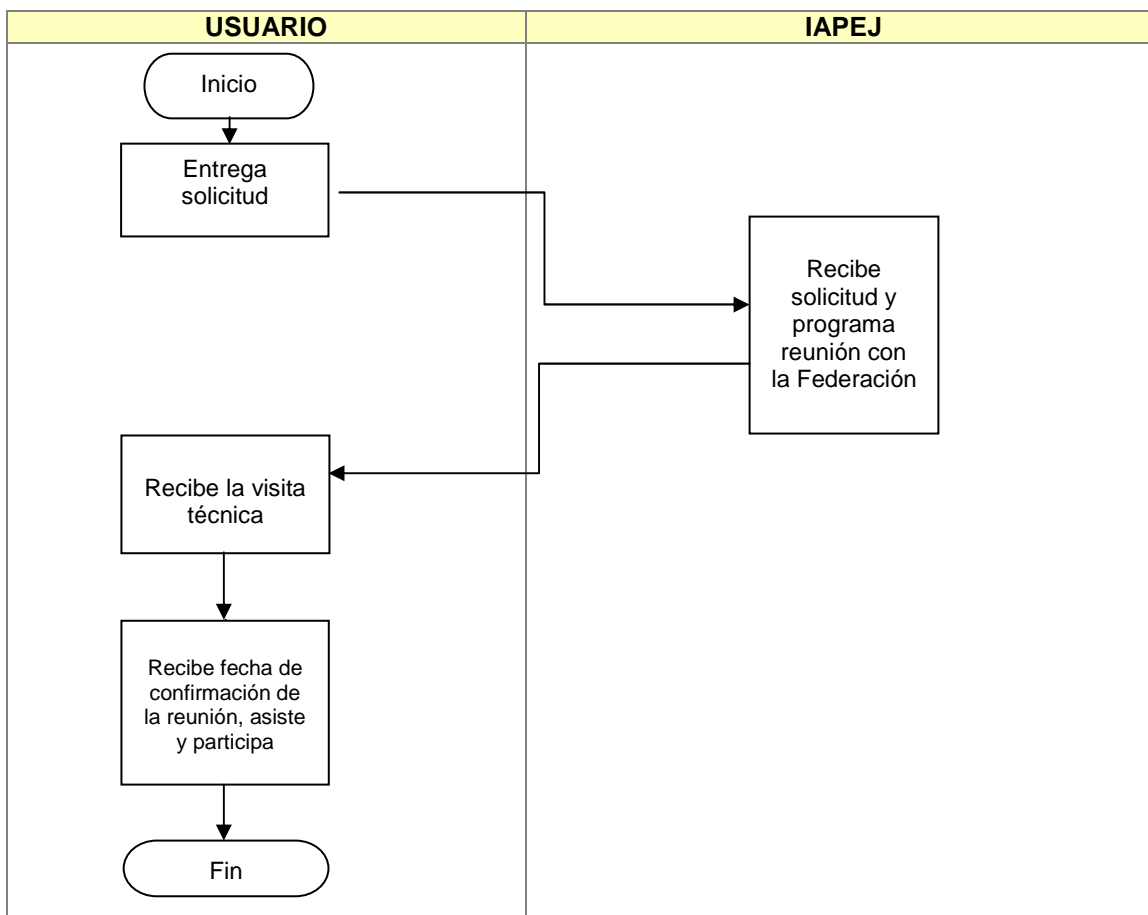
Acudir a Av. Hidalgo No. 1435, 2º. Piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, con el Geógrafo Antonio López Barajas, Encargado de la Dirección General del Instituto de Acuicultura y Pesca, de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.
Tel. 3030-0600, ext. 56170.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 18 DE 166

NOMBRE DEL SERVICIO:	Vinculación con la Federación Regional de Cooperativas Pesqueras.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Instituto de Acuicultura y Pesca del Estado de Jalisco.
DOMICILIO:	Av. Hidalgo No. 1435, 2º. Piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara Jalisco.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Promover la vinculación de los productores pesqueros con la Federación, con el fin de hacer más sustentable la explotación del recurso pesquero y acuícola de la Costa de Jalisco, lograr el reordenamiento y la reconversión productiva.</p>	
VIGENCIA:	
Permanente	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Av. Hidalgo No. 1435, 2º. Piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco. De 8:00 a 16:00 horas en Oficinas Centrales, de lunes a viernes.</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<p>1. Estar constituidos en Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera o Acuícola.</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 19 DE 166

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Alcance estatal y puede ser solicitado a través de los ayuntamientos municipales y depende del presupuesto autorizado.	1 mes	Es gratuito

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

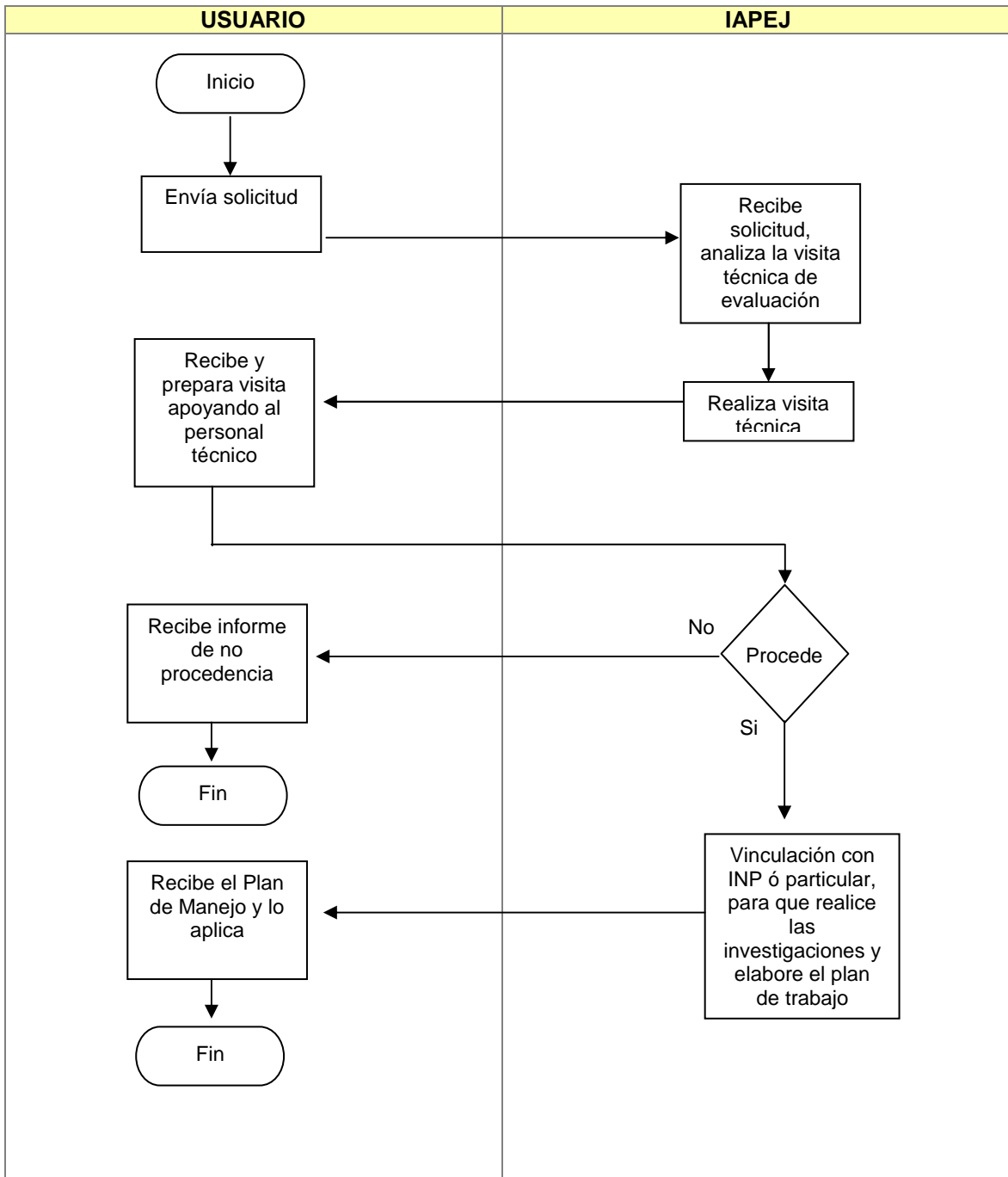
Acudir a Av. Hidalgo No. 1435, 2º. Piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, con el Geógrafo Antonio López Barajas, Encargado de la Dirección General del Instituto de Acuicultura y Pesca, de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.
Tel. 3030-0600, ext. 56170.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 20 DE 166

NOMBRE DEL SERVICIO:	Planes de Manejo de Sistemas Acuáticos de Aguas Interiores y Litoral.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Acuicultura y Pesca de Aguas Interiores.
DOMICILIO:	Av. Hidalgo No. 1435, 2º. Piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Orientar al (los) productor (es) en cómo aprovechar los recursos naturales aplicando, tecnología de vanguardia, con la fin de conocer las características del recurso hidrológico y el potencial acuícola y pesquero y crear una cultura en el productor de sustentabilidad hacia los recursos naturales.	
VIGENCIA:	
Desde Febrero hasta Mayo, en tiempo paralelo con los programas de Coejercicio.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Av. Hidalgo No. 1435, 2º. Piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco. De 8:00 a 16:00 horas en Oficinas Centrales, de lunes a viernes.	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
1. Presentar su solicitud de servicio ante esta dependencia, concesión del uso del embalse y aprobación de las instancias normativas relacionadas a la actividad.	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 21 DE 166

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 22 DE 166

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Se requiere conocer y contar con información real y confiable para la elaboración de un plan de manejo aceptable y funcional	Tres a seis meses	Esgratuito

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

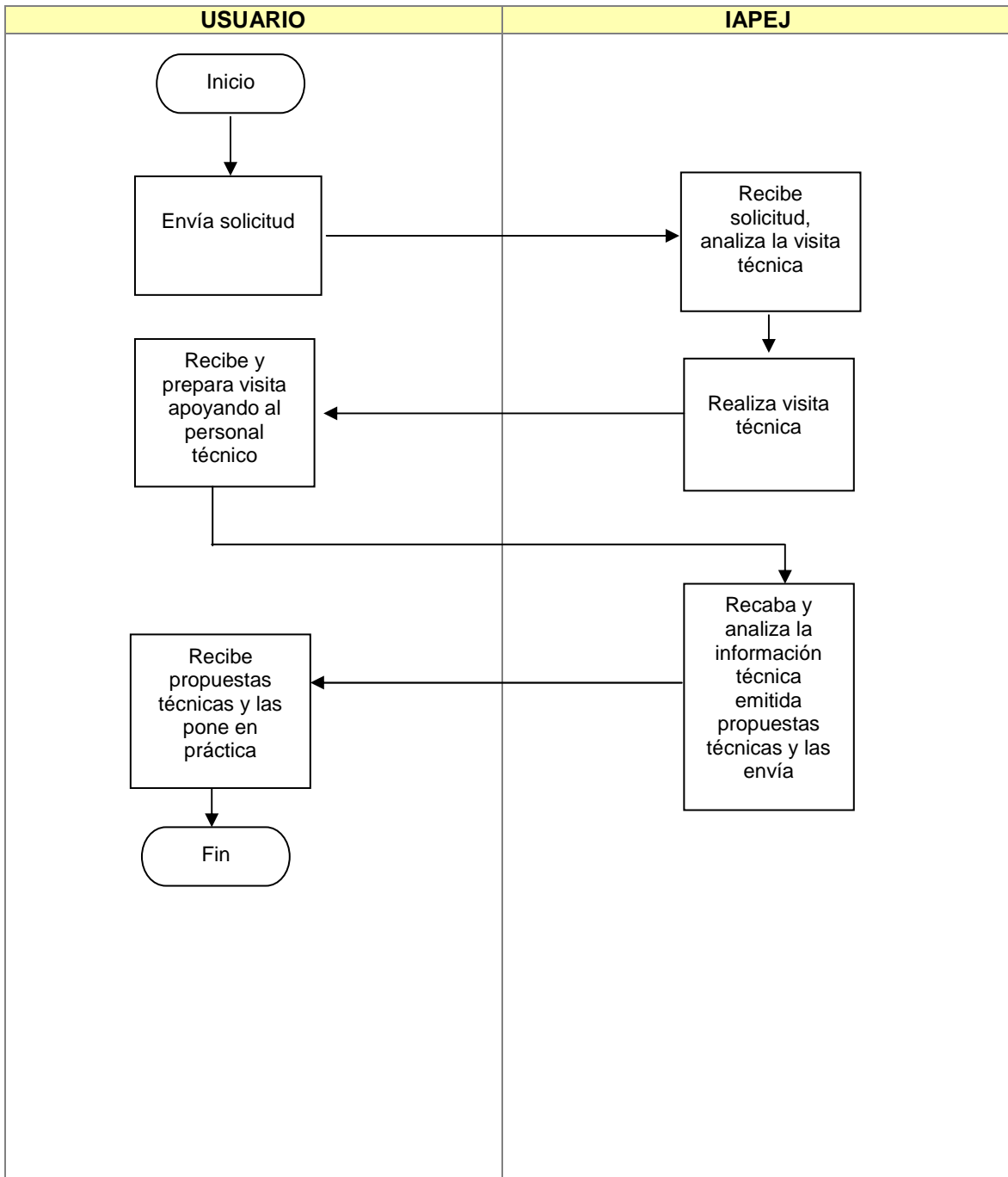
Acudir a Av. Hidalgo No. 1435, 2º. Piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco con el Geógrafo Antonio López Barajas, Encargado de la Dirección General del Instituto de Acuacultura y Pesca, de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.
 Tel. 3030-0600, ext. 56170.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 23 DE 166

NOMBRE DEL SERVICIO:	Asistencia técnica en la Producción y Factibilidad de las Unidades Acuícolas y Pesqueras y en la siembra de peces.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Acuicultura y Pesca de Aguas Interiores y Dirección de Acuicultura y Pesca de Litoral.
DOMICILIO:	Av. Hidalgo No. 1435, 2º. Piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara Jalisco, Unidades de Producción Piscícolas y Centro de Desarrollo Tecnológico de Especies Marinas (CEDETEM).
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Brindar asesoría de acuerdo a las necesidades del productor, asimismo proporcionar toda la información sobre la actividad acuícola y pesquera, de las experiencias exitosas, con el fin de fomentar e impulsar estas acciones pesqueras en el Estado.	
VIGENCIA:	
Permanente.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Av. Hidalgo No. 1435, 2º. Piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara Jalisco de 8:00 a 16:00 horas en Oficinas Centrales De 9:00 a 15:00 horas en Unidades Piscícolas.	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
1. Presentar o enviar una solicitud a esta Secretaría.	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 24 DE 166

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 25 DE 166

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Este servicio se proporciona a los productores de manera individual o de grupo, a manera de asesoría cuando se solicite, tiene alcance estatal.	Un mes	Es gratuito

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

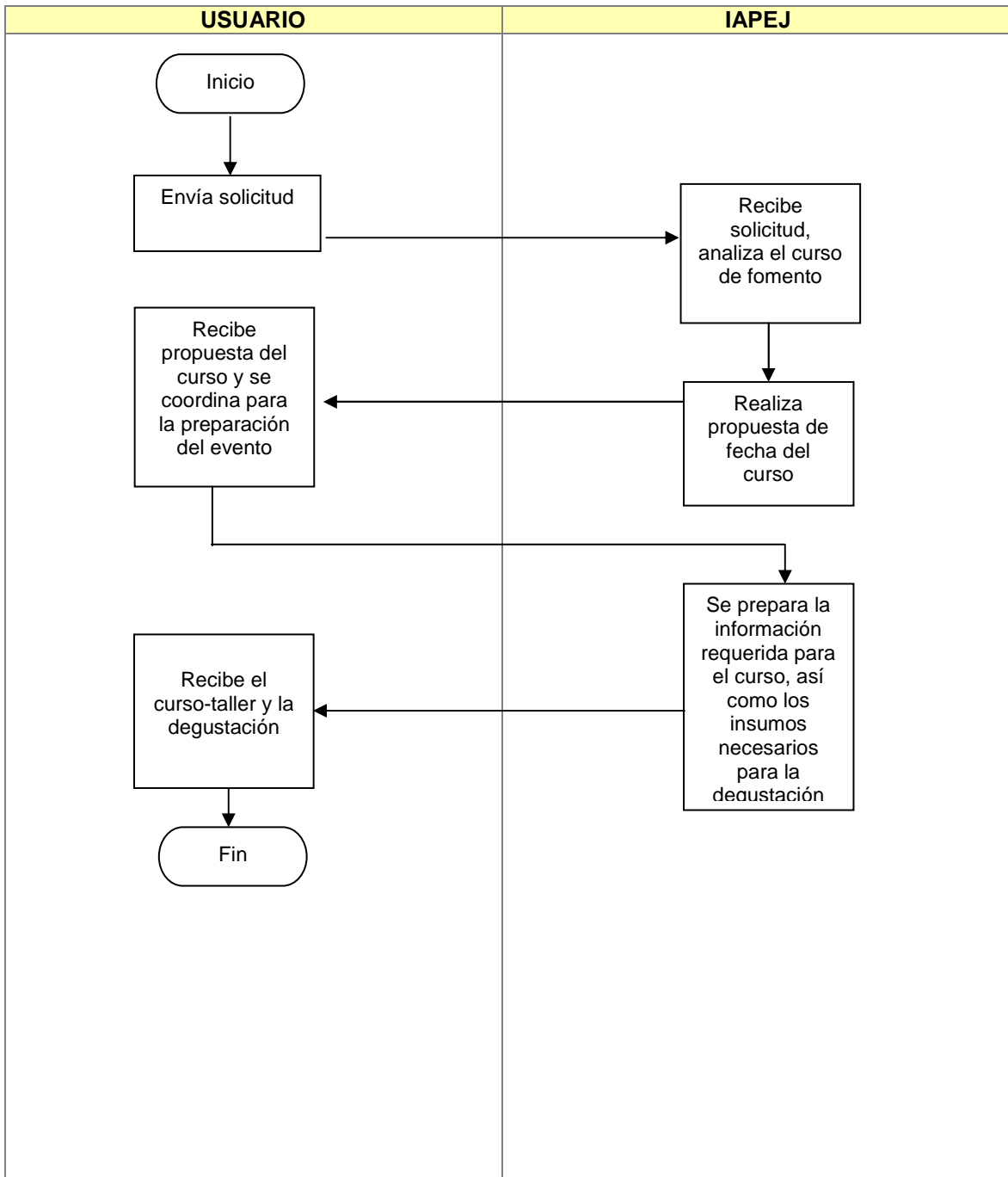
Acudir a Av. Hidalgo No. 1435, 2º. Piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, con el Geógrafo Antonio López Barajas, Encargado de la Dirección General del Instituto de Acuacultura y Pesca, de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes.
 Tel. 3030-0600, ext. 56170.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 26 DE 166

NOMBRE DEL SERVICIO:	Fomento al Consumo de Productos Pesqueros.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Acuicultura y Pesca de Litoral.
DOMICILIO:	Av. Hidalgo No. 1435, 2º. Piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara Jalisco.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Promover y fomentar el consumo de productos pesqueros, aprovechando los productos de la región, con el fin de conocer la variedad de platillos prácticos que deben integrarse poco a poco a nuestra alimentación balanceada y aprovechar sus propiedades nutritivas.</p>	
VIGENCIA:	
Permanente	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Av. Hidalgo No.1435, 2º. Piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara Jalisco, De 8:00 a 16:00 horas en Oficinas Centrales</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<p>1. Presentar o enviar una solicitud a esta Secretaría.</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 27 DE 166

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 28 DE 166

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Este servicio se proporciona a los productores y organizaciones sociales a través de un curso, como información nutricional y económica. Tiene alcance estatal.	Un mes	Es gratuito

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Acudir a Av. Hidalgo No. 1435, 2º. Piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, con el Geógrafo Antonio López Barajas, Encargado de la Dirección General del Instituto de Acuacultura y Pesca, de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes.

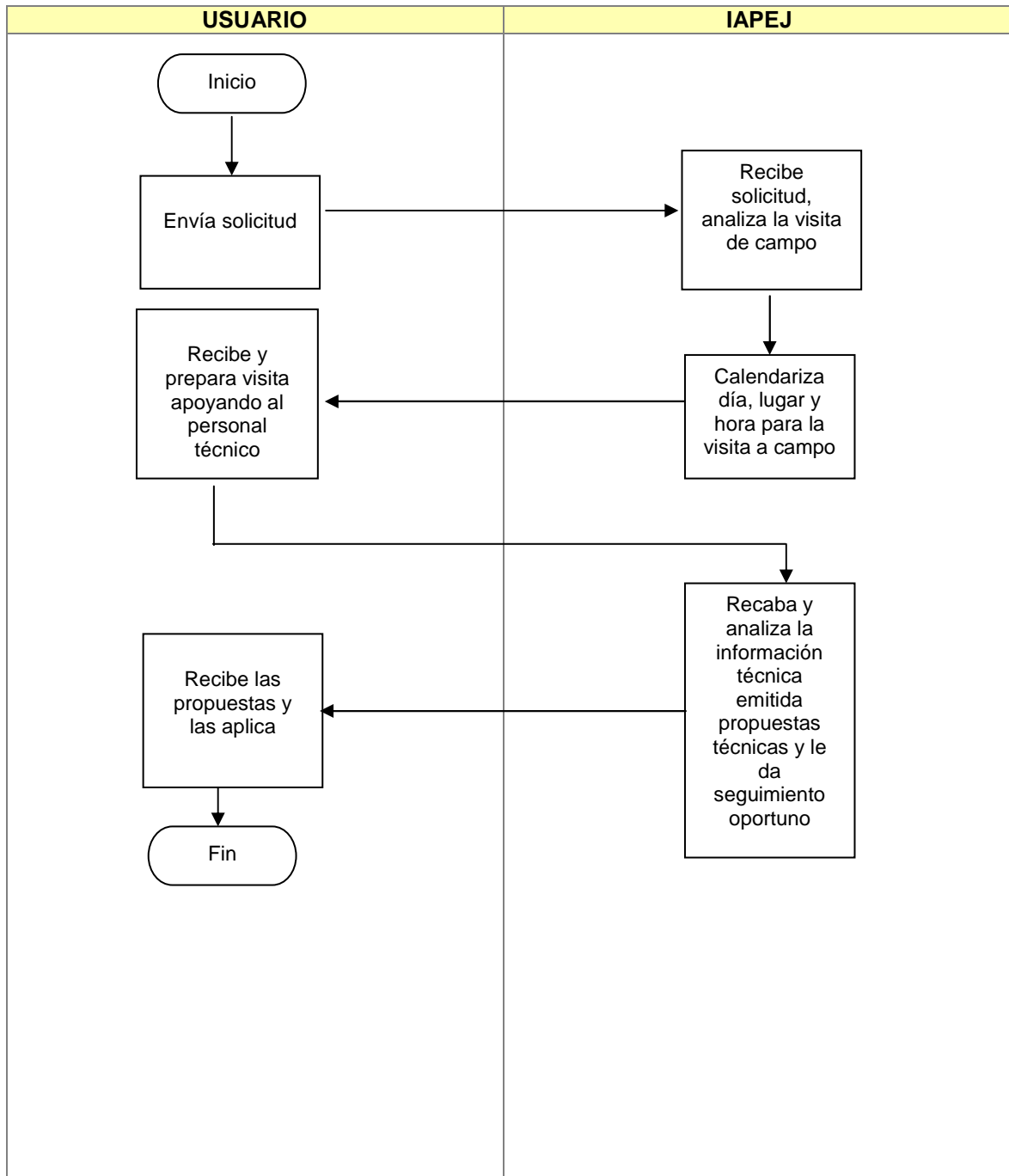
Tel. 3030-0600, ext. 56170.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 29 DE 166

NOMBRE DEL SERVICIO:	Asesoría y Asistencia Técnica en construcción de Estanquería
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Acuicultura y Pesca de Aguas Interiores y Dirección de Acuicultura y Pesca de Litoral.
DOMICILIO:	Av. Hidalgo No. 1435, 2º. Piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Brindar asesoría en la aplicación de la tecnología apropiada para la construcción de estanques así como proponer el modelo de construcción adecuado, con el fin de que se logren proyectos realmente productivos y que el crecimiento sea ordenado y sustentable.	
VIGENCIA:	
Permanente	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Av. Hidalgo No. 1435, 2º. Piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara Jalisco.	
De 8:00 a 16:00 horas en Oficinas Centrales.	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
1. Presentar o enviar una solicitud a esta Secretaría.	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 30 DE 166

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 31 DE 166

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
A manera de información general y recomendaciones técnicas en su construcción, en reuniones programadas. Es de alcance Estatal.	Un mes	Esgratuito

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

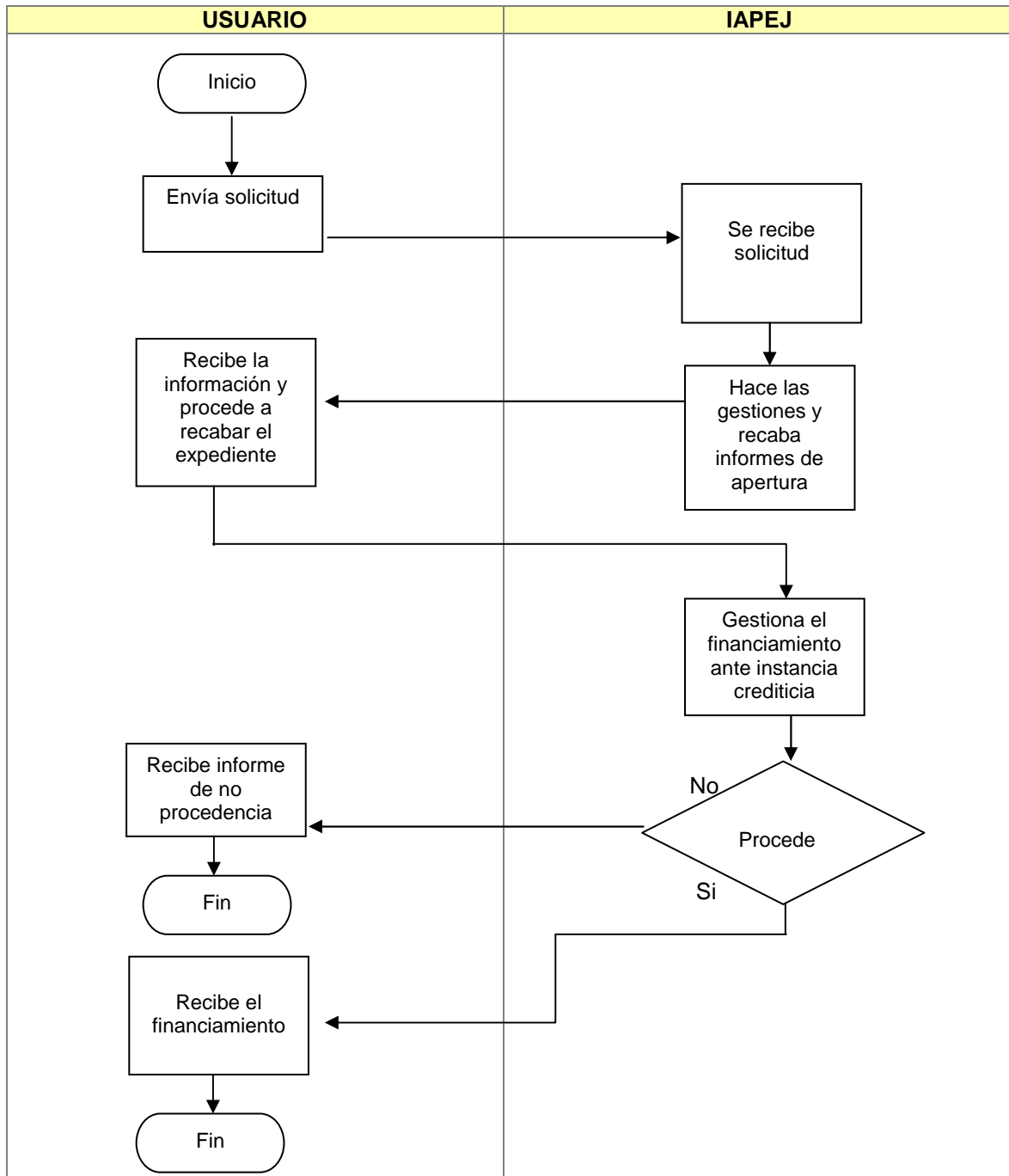
Acudir a Av. Hidalgo No. 1435, 2º. Piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, con el Geógrafo Antonio López Barajas, Encargado de la Dirección General del Instituto de Acuacultura y Pesca, de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes.
Tel. 3030-0600, ext. 56170.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 32 DE 166

NOMBRE DEL SERVICIO:	Asistencia Técnica sobre Financiamiento de Proyectos Productivos.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Instituto de Acuacultura y Pesca del Estado de Jalisco.
DOMICILIO:	Av. Hidalgo No. 1435, 2º. Piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara Jalisco.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Dar a conocer las diferentes fuentes de financiamiento y sus reglas de operación y tramitar las solicitudes ante las dependencias crediticias, con el fin de que el productor encuentre la mejor opción de financiamiento de acuerdo a su capacidad económica.</p>	
VIGENCIA:	
<p>Desde Febrero hasta Mayo, en tiempo paralelo con los programas de Coejercicio. Y a la disponibilidad de las aperturas de proyectos en las instituciones crediticias.</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Av. Hidalgo No. 1435, 2º. Piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara Jalisco. De 8:00 a 16:00 horas en Oficinas Centrales</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<p>1. Presentar su solicitud de servicio ante esta dependencia.</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 33 DE 166

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 34 DE 166

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es información general a los productores sobre los programas de apoyo financiero, puede ser grupal o personalizada. Es de alcance Estatal.	De 1 a 3 meses	Es gratuito

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

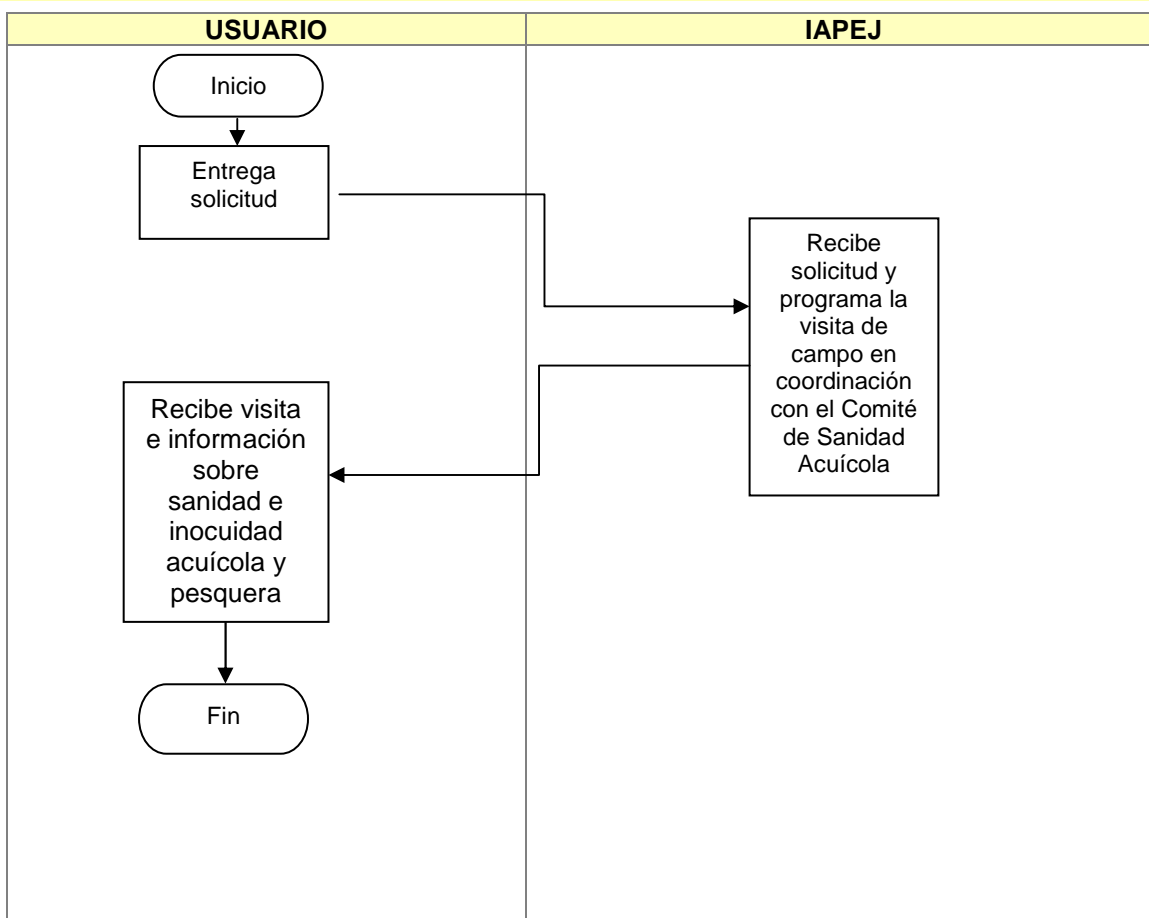
Acudir a Av. Hidalgo No.1435, 2º. Piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, con el Geógrafo Antonio López Barajas, Encargado de la Dirección General del Instituto de Acuicultura y Pesca, de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes.
 Tel. 3030-0600, ext. 56170.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 35 DE 166

NOMBRE DEL SERVICIO:	Información Sobre la Aplicación del Programa de Sanidad Acuícola y Pesquera de Jalisco.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Acuicultura y Pesca de Litoral.
DOMICILIO:	Av. Hidalgo No.1435, 2º. Piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Consiste en dar a conocer a los productores y organizaciones sociales los procedimientos preventivos en materia de sanidad acuícola y pesquera, con el fin de cuidar la calidad de producción y evitar posibles enfermedades, de las especies cultivadas o capturadas y comercializadas, así como del ser humano como consumidor final.</p>	
VIGENCIA:	
Permanente.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Av. Hidalgo No. 1435, 2º. Piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco. De 8:00 a 16:00 horas en Oficinas Centrales.</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<p>1. Presentar su solicitud de servicio ante esta dependencia.</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 36 DE 166

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
A manera de información general sobre los programas de apoyo en la prevención de enfermedades y la calidad en los productos pesqueros y sus alternativas. Es de alcance Estatal.	De 1 a 2 meses	Es gratuito

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Acudir a Av. Hidalgo No. 1435, 2º. Piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, con el Geógrafo Antonio López Barajas, Encargado de la Dirección General del Instituto de Acuicultura y Pesca, de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes.
Tel. 3030-0600, ext. 56170

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 37 DE 166

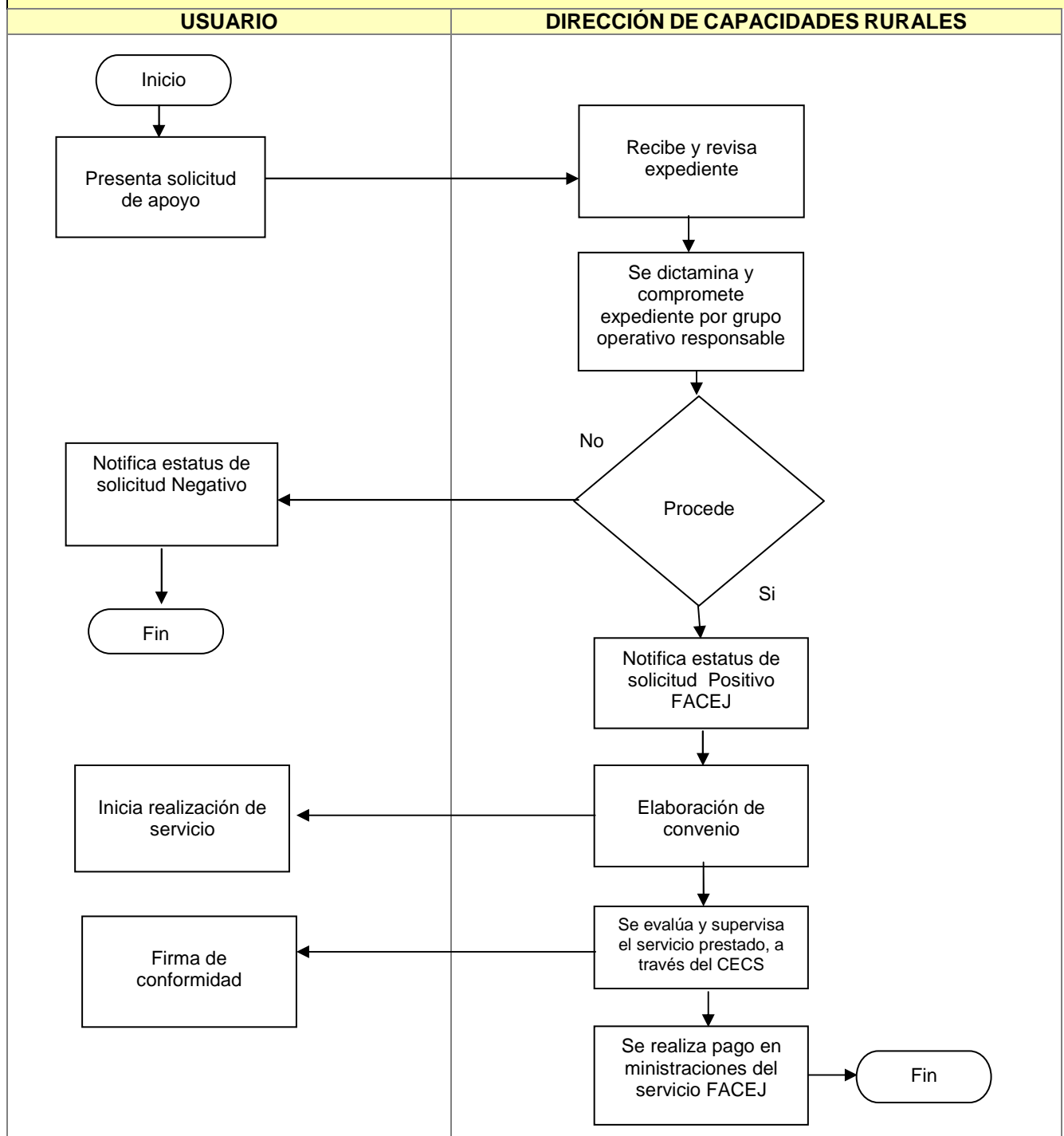
Dirección General de Regiones Prioritarias

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 38 DE 166

NOMBRE DEL SERVICIO:	Asistencia Técnica y Extensionismo Rural.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Desarrollo de Regiones Prioritarias
DOMICILIO:	Av. Hidalgo No. 1435, 2º. Piso, Col. Americana, C. P. 44100, Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Se brinda apoyo en asesoría a grupos de productores, para el pago de prestadores de servicios profesionales y/o Instituciones en asistencia técnica en la elaboración de planes de negocios, proyectos y estudio, cursos de capacitación y asistencia a eventos de intercambio, con el fin de darles a conocer los beneficios y las experiencias exitosas.	
VIGENCIA:	
Permanente.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Av. Hidalgo No. 1435, 2º. Piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco. De 8:00 a 16:00 horas en Oficinas Centrales.	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ul style="list-style-type: none"> • Deberán ser grupos de productores organizados con interés en generar o consolidar un proyecto viable. • Presentar expediente de solicitud de apoyo (este deberá estar completo), consultar convocatoria y requisitos página https://www.jalisco.sagarpa.gob.mx • Preferentemente estar integrado y/o vinculado a alguna de las estrategias de servicios de prioridad nacional o estatal. • Programa de trabajo del servicio solicitado a realizar por el Prestador de Servicios Profesionales (P.S.P). 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 39 DE 166

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 40 DE 166

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
El servicio es proporcionado por un P.S.P. en base a un programa de trabajo, el trámite es por el representante del grupo de productores solicitante y el componente es de alcance estatal.	Recepción de solicitudes del 12 de marzo al 23 de marzo de cada año. La dictaminación se da en 30 días.	Gratuito

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Acudir a las oficinas de la SEDER, de 9:00 a 15:00 horas, ubicadas en Av. Hidalgo No. 1435, 5º. Piso, con el Ing. Edgar Germán Moreno Barbosa, Encargado de la Dirección General de Regiones Prioritarias, Col. Americana, C. P. 44100, Guadalajara, Jal., de lunes a viernes. Tel. 3030-0600, ext. 56500.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 41 DE 166

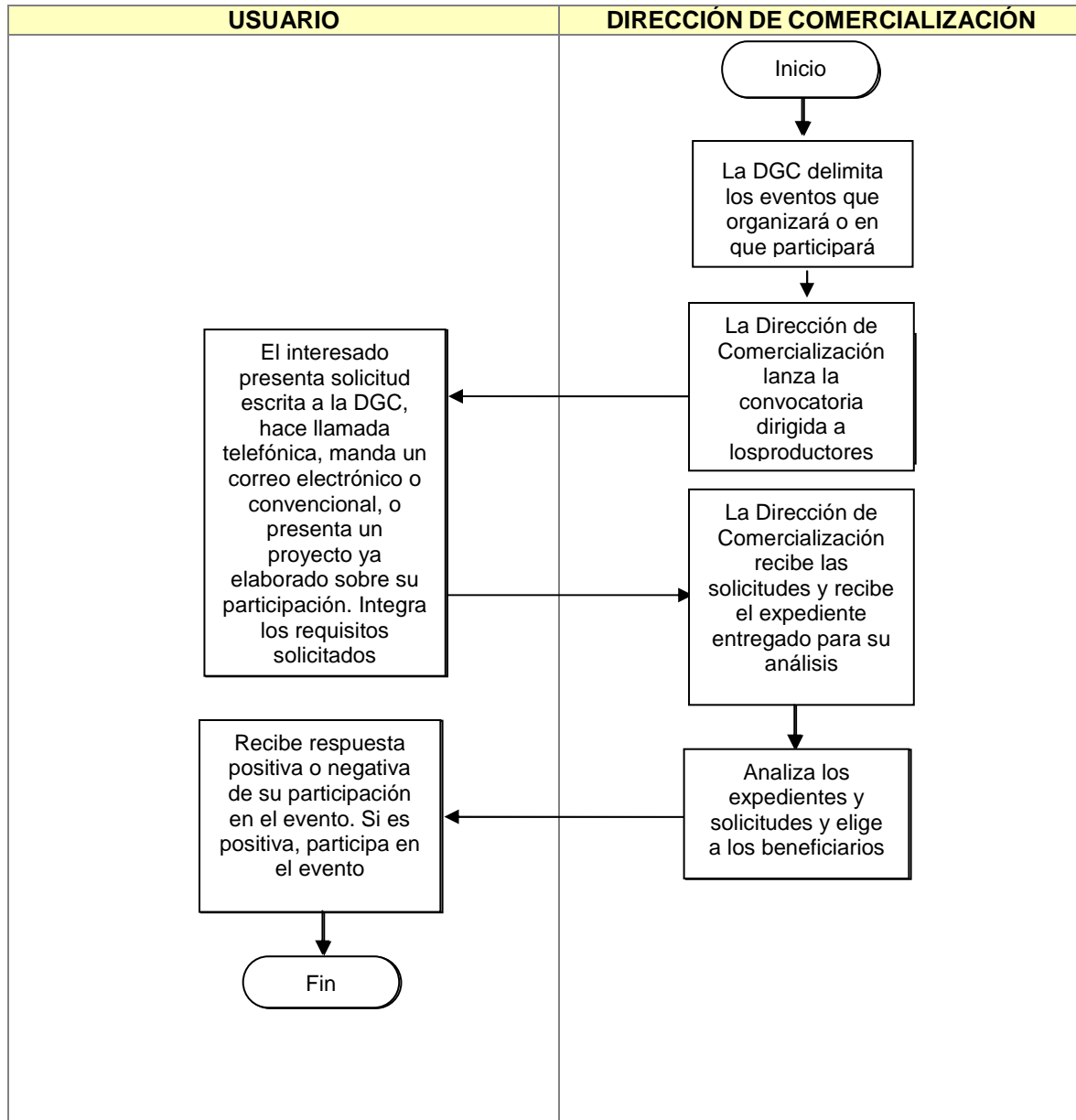
Dirección General de Comercialización

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 42 DE 166

NOMBRE DEL SERVICIO:	Apoyos para participación en Giras, Ferias y Exposiciones Comerciales.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Comercialización.
DOMICILIO	Av. Hidalgo No.1435, 1er. Piso, Col. Americana, C. P. 44100, Guadalajara, Jalisco.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>El apoyo va dirigido a productores u organizaciones de productores rurales de Jalisco, en asesoría para participar en giras y eventos comerciales organizados por la SEDER, así como en ferias y exhibiciones comerciales donde SEDER participe, con la finalidad que los productores logren una adecuada promoción de sus productos y conozcan más a detalle el mercado.</p>	
VIGENCIA:	
Permanente.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Los horarios de atención son de las 8:00 a las 16:00 horas de lunes a viernes, en las instalaciones de la SEDER. Dirección: Av. Hidalgo No.1435, 1er. Piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco. Correo: productoresjaliscoseder@jalisco.gob.mx Teléfono: (33) 3030-0616 Fax: (33) 3030-0604 La gestión y el horario del apoyo para participación en giras, ferias y exposiciones comerciales son variables, depende del evento.</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ser productor rural de Jalisco. 2. No haber sido beneficiado con el mismo evento en ocasiones anteriores. 3. Se dará prioridad a los productores que pertenezcan a algún grupo o asociación legalmente constituido. 4. Pago del derecho. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 43 DE 166

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 44 DE 166

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es de carácter general, con apoyo en la logística de participación en los eventos, es de cobertura estatal. Está sujeto a la disposición presupuestal.	Un mes	Gratuito

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

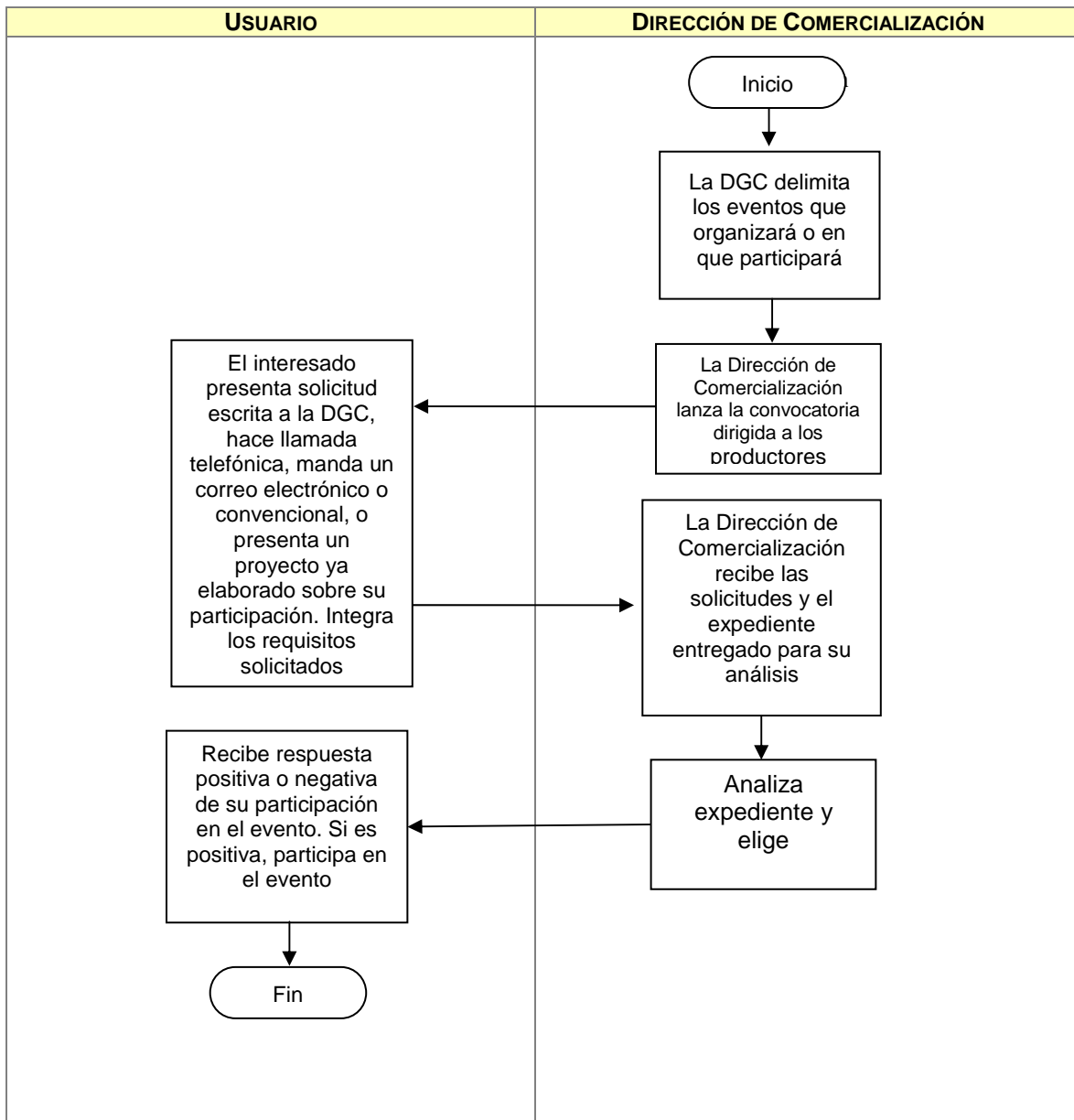
Acudir a Av. Hidalgo No.1435, 1er. Piso, Col. Americana, C. P. 44100, Guadalajara, Jalisco, con el Lic. José Samir Mendoza Portillo, Director General de Comercialización, de las 9:00 a las 15:00 de lunes a viernes. Tel. 3030-0600, ext. 56128.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 45 DE 166

NOMBRE DEL SERVICIO:	Apoyos para Capacitación Comercial
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Comercialización.
DOMICILIO:	Av. Hidalgo No.1435, 1er. Piso, Col. Americana, C. P. 44100, Guadalajara, Jalisco.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Es un programa de apoyo dirigido a productores u organizaciones de productores rurales de Jalisco, se asesora en la organización y participación en cursos, talleres, foros y giras sobre temas de interés comercial a nivel nacional e internacional, con el fin de que los productores obtengan los conocimientos necesarios para comercializar adecuadamente sus productos.</p>	
VIGENCIA:	
Variable, depende del número de participantes y del lugar.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Los horarios de atención son de las 8:00 a las 16:00 horas de lunes a viernes, en las instalaciones de la SEDER. Dirección: Av. Hidalgo #1435 1er Piso Col. Americana, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. Correo: productoresjaliscoseder@jalisco.gob.mx Teléfono: (33) 3030-0616 Fax: (33) 3030-0604</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ser productor rural de Jalisco. 2. No haber sido beneficiado con el mismo evento en ocasiones anteriores. 3. Se dará prioridad a los productores que pertenezcan a algún grupo o asociación legalmente constituido. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 46 DE 166

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 47 DE 166

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es de carácter general, con apoyo en la logística de participación en los eventos, es de cobertura estatal. Está sujeto a la disposición presupuestal.	Un mes	Gratuito

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

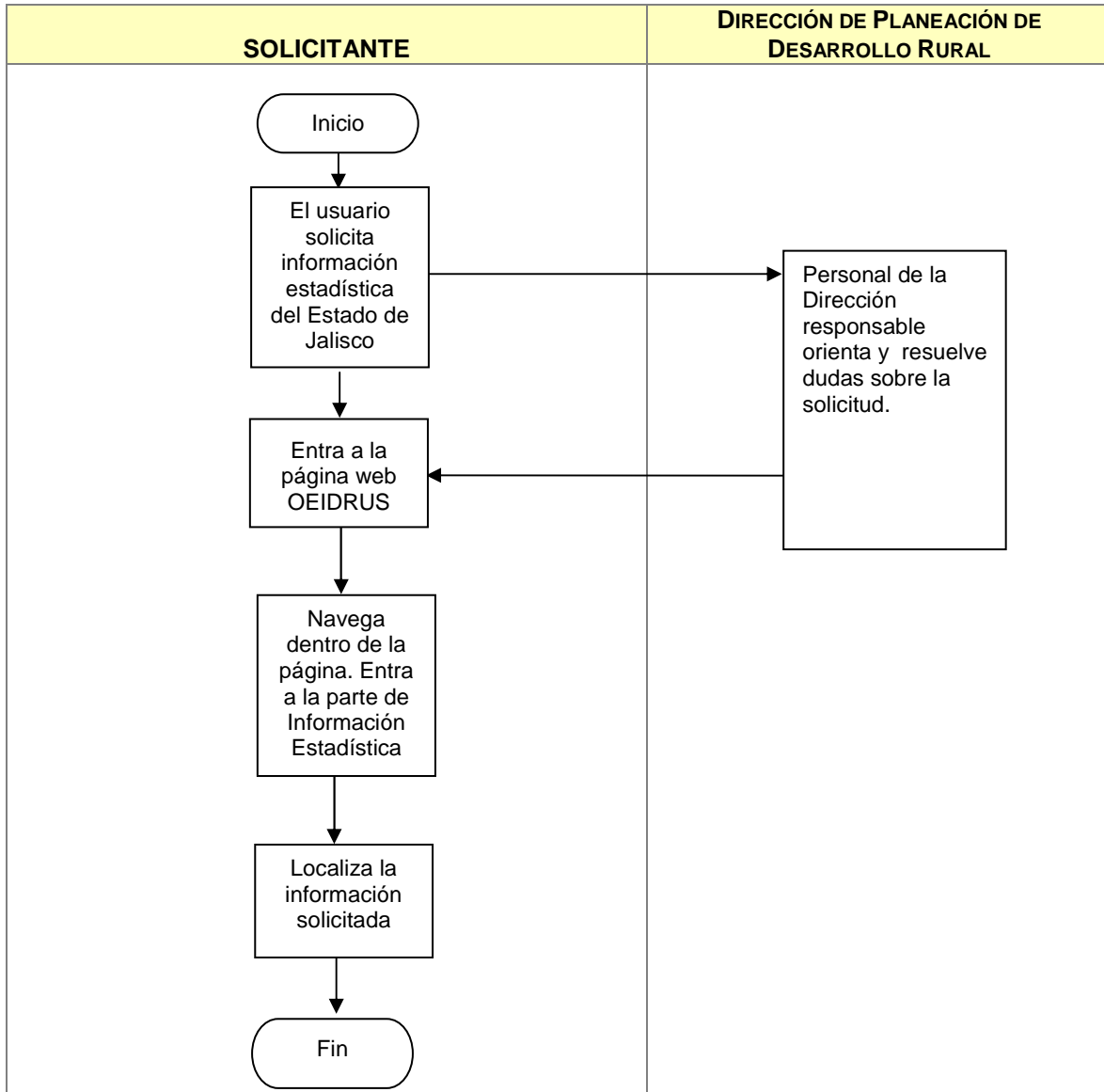
Acudir a Av. Hidalgo No.1435, 1er. Piso, Col. Americana, C. P. 44100, Guadalajara, Jalisco, con el Lic. José Samir Mendoza Portillo, Director General de Comercialización, de las 9:00 a las 15:00 de lunes a viernes. Tel. 3030-0600, ext. 56128.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 48 DE 166

NOMBRE DEL SERVICIO:	Consulta de Información de Estadística Básica del Sector Rural de Jalisco.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Comercialización
DOMICILIO	Av. Hidalgo No.1435, 1er.Piso, Col. Americana, C.P.44100, Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Al usuario se le da a conocer e instruye sobre cómo navegar en la página de la Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (OEIDRUS), http://www.oeidrus-jalisco.gob.mx , con el fin de que éste sepa cómo buscar las estadísticas de Jalisco que están a disposición en la página web.	
VIGENCIA:	
Permanente	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Av. Hidalgo No.1435, 6º. Piso, Col. Americana, C.P.44100, Guadalajara, Jal. De 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
1.-Que el usuario cuente con una computadora con conexión a Internet.	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 49 DE 166

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 50 DE 166

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio de información se da de manera grupal o personal. La cobertura es de carácter estatal.	En un día	Gratuito

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Acudir a Av. Hidalgo No.1435, 1er. Piso, Col. Americana, C.P.44100, Guadalajara, Jal., de 8:00 a 16:00 Hrs., de lunes a viernes con el Lic. José Samir Mendoza Portillo, Director General de Comercialización. Tel. 3030-0600, ext. 56128.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 51 DE 166

NOMBRE DEL SERVICIO:	Apoyos al Fomento de la Administración de Riesgos.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Comercialización Dirección Agrícola.
DOMICILIO	Av. Hidalgo No.1435, 1er. Piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Es brindar apoyos económicos a los productores y grupos sociales, con el fin de llevar a cabo acciones para la contratación de servicios profesionales especializados para capacitación y asistencia técnica en Administración de Riesgos Agropecuarios (Mercados de Futuros, Físicos y Coberturas).	
VIGENCIA:	
<p>Anual.</p> <p>Las actividades a desarrollar por los proveedores de servicios, deberán realizarse en un periodo que no rebase los nueve meses con fecha límite al 30 de noviembre de cada año. Los conceptos y montos de apoyo se encuentran publicados en las Reglas de Operación en la página electrónica de la SAGARPA a través de: http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Documents/ROP2012/RO_SAGARPA_2012.pdf</p> <p>La instancia ejecutora publicará los resultados de las solicitudes en la ventanilla del componente y en la página electrónica de la misma unidad ejecutora, quien identificará el trámite con el número de folio y formalizará los apoyos mediante los convenios con los beneficiarios.</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
La ventanilla autorizada para recepción y registro de solicitudes de este componente es: la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Jalisco, ubicada en Av. Hidalgo No. 1435, 5° Piso, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, Dirección General de Comercialización, teléfono: (33) 3030 -0600, Exts. 56507 y 56547.	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<p>Solicitud única de apoyo (anexo IV) - original.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Base de datos del solicitante (anexo XIX) - original. • Identificación oficial vigente del solicitante/representante- copia (IFE, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar). • CURP del solicitante/representante - copia. • Comprobante de domicilio del solicitante/representante, no mayor a 90 días - copia (luz, teléfono, predial, banco). • Acta constitutiva de la organización y sus modificaciones notariales, donde especifique dentro del objeto social la actividad productiva de la organización - copia. • R.F.C. y/o cédula de identificación fiscal de la organización - copia. • Comprobante de domicilio fiscal de la organización, no mayor a 90 días - copia (luz, teléfono, predial, banco). • Acta notariada de autoridades vigentes, donde conste el poder general para pleitos y cobranzas, y/o para actos de administración y dominio - copia. • Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales SAT de la organización - positiva. • Currículum Vitae del Prestador de Servicios Profesionales, Agencia, Equipo Técnico o Institución, con evidencias de estudios y experiencia profesional, relacionada con el programa de trabajo. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 52 DE 166

- Programa de trabajo del Prestador de Servicios Profesionales, Agencia, Equipo Técnico o Institución del servicio solicitado - original.
- Carta compromiso del Prestador de Servicios Profesionales, Agencia, Equipo Técnico o Institución para asistir a programas de capacitación, actualización, acreditación y certificación de competencias laborales.
- Cd de los documentos anteriormente descritos escaneados y anexo XIX en Excel.
 1. Grupos Programa de trabajo del servicio solicitado, que integre como producto el auto diagnostico.
 2. Formatos 1,2, 3 Circular 0001 SAGARPA.

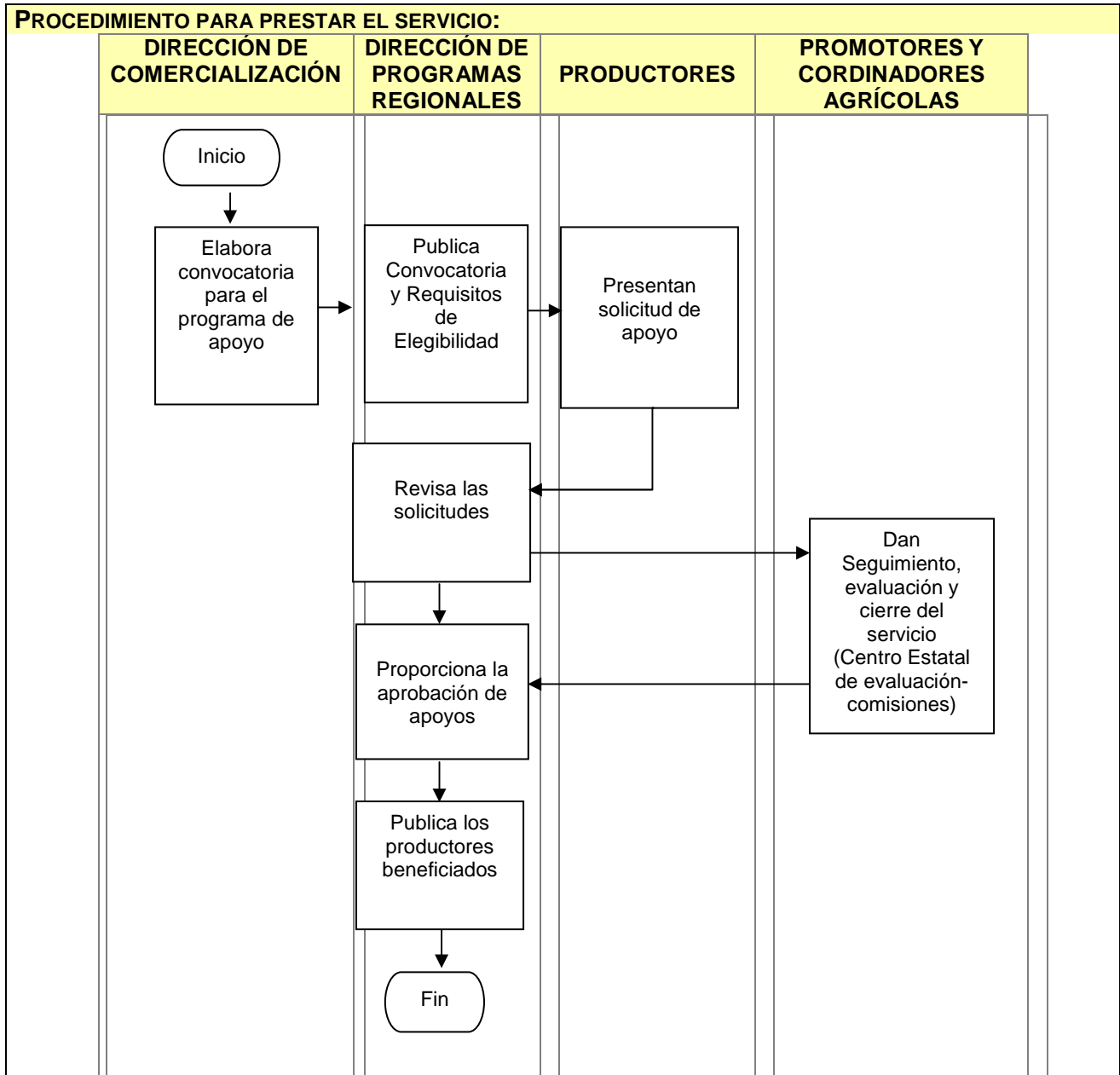
Así como los requisitos adicionales específicos a cada estrategia.

El Apoyo se otorga a organizaciones de productores legalmente constituidas del medio rural de Jalisco y que se dediquen a actividades agropecuarias y comerciales.

Notas:

- 1 Para el caso de los documentos en copia deberá presentar los originales para fines de cotejo
- 2 Una vez dictaminada positiva la solicitud, adicionalmente se requerirá el formato Opinión Positiva del SAT, del Prestador de Servicios Profesionales.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 53 DE 166



ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 54 DE 166

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Cumplimiento del Programa de Trabajo establecido por la Organización y el PSP y validado por la Comisión y el Centro Estatal de Evaluación y seguimiento	8 meses	Gratuito

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Acudir a Av. Hidalgo No.1435, 1er. Piso, Col. Americana, C.P.44100, Guadalajara, Jal., de 8:00 a 16:00 Hrs., de lunes a viernes, con el Lic. José Samir Mendoza Portillo, Director General de Comercialización.
 Teléfono: (33) 3030 -0600, Exts. 56507 y 56547.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 55 DE 166

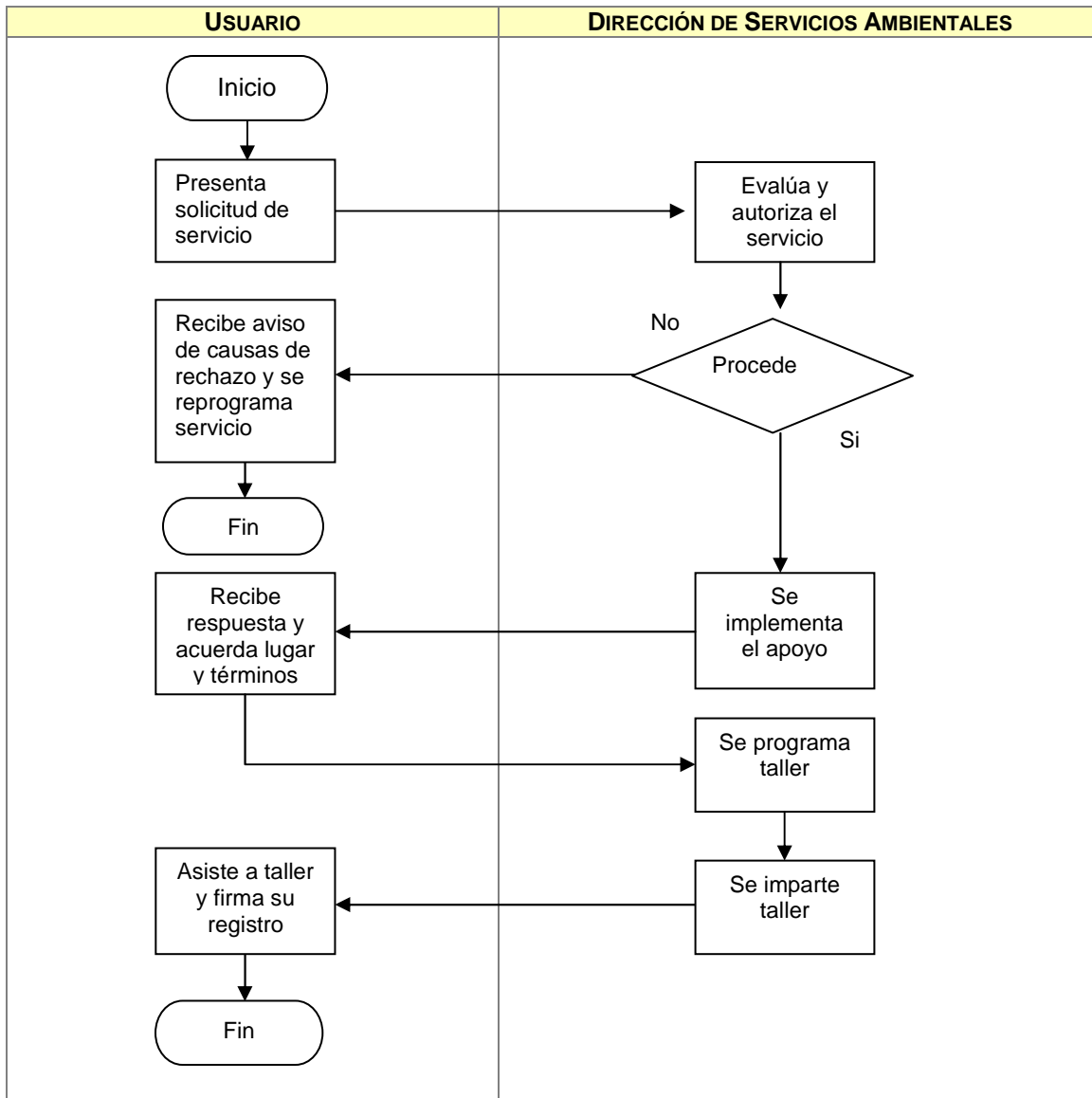
Dirección General Forestal y Sustentabilidad

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 56 DE 166

NOMBRE DEL SERVICIO:	Asesoría y Capacitación en Materia de Prevención y Control de Incendios Forestales.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Servicios Ambientales
DOMICILIO:	Av. Hidalgo No. 1435, 5° Piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Es proporcionar el adiestramiento técnico necesario a los productores forestales y grupos sociales, con el fin de que conozcan las técnicas de planeación de acciones de prevención y control de incendios forestales, y con ello aumentar la versatilidad y la movilidad de los actores para mejorar su desempeño.</p>	
VIGENCIA:	
<ul style="list-style-type: none"> - Febrero, marzo y abril, para las brigadas municipales y regionales - Noviembre y diciembre para el Curso Internacional para la Capacitación de Bomberos Forestales 	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Domicilio: Av. Hidalgo No. 1435, 5° piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco. De 08:00 a 16:00 hrs. Tel. 01 (33) 3030-0600, Exts. 56501 y 56411. E-mail: victor.rascon@jalisco.gob.mx antonio.aguayo@jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de servicio impresa (original y copia) o vía electrónica al Secretario de Desarrollo Rural con copia al Director General Forestal y Sustentabilidad 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 57 DE 166

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
<ul style="list-style-type: none"> Material didáctico impreso. Constancias impresas de organización asistencia y/o participación como ponente con validez oficial. 	15 días	Servicio Gratuito

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 58 DE 166

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

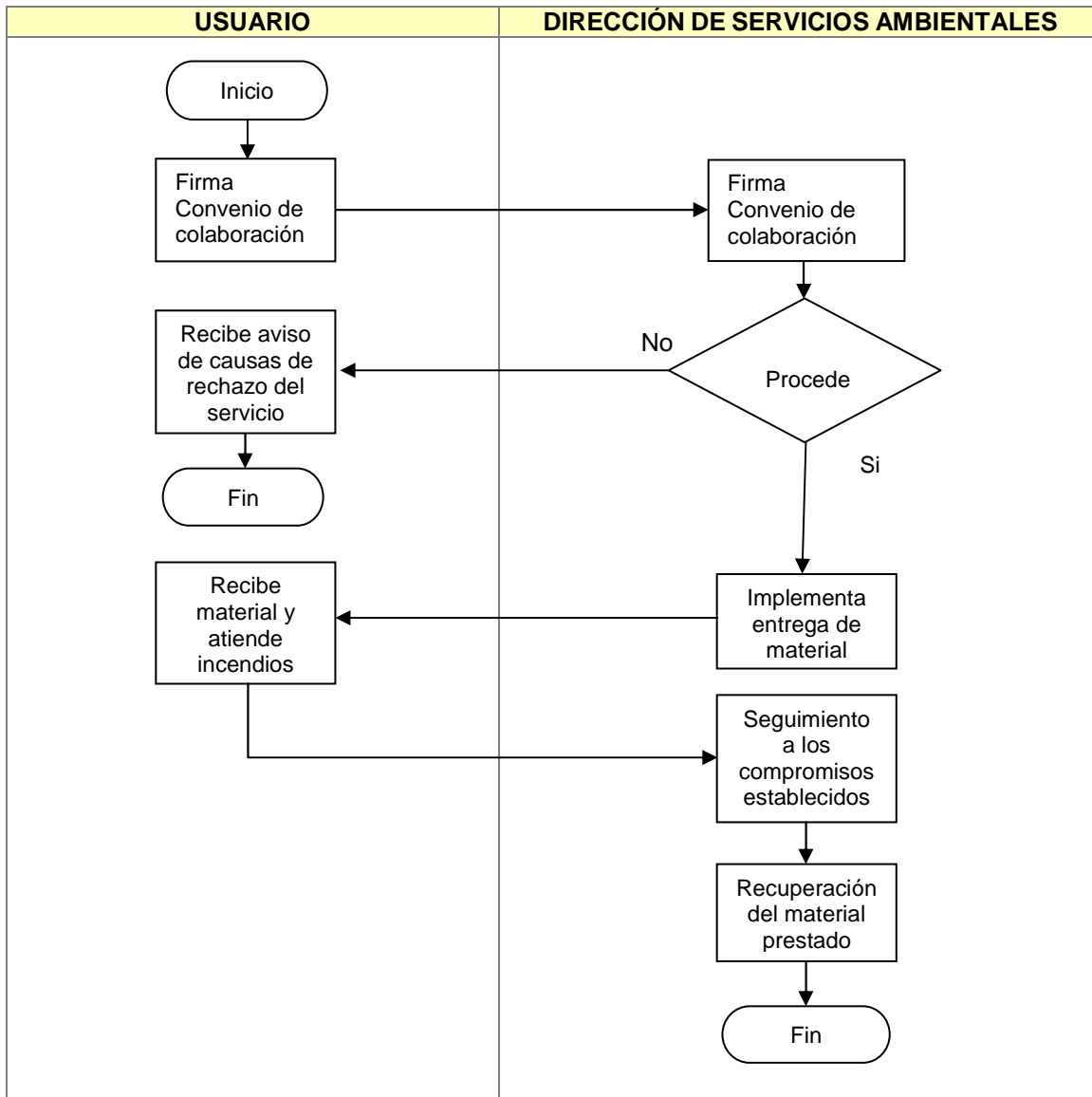
Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Ing. Aurelio Rubio Montaña, Director General Forestal y Sustentabilidad, localizado en Av. Hidalgo No. 1435,
5º piso, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco.
Tel. 01 (33) 3030-0600, Exts. 56501 y 56411.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 59 DE 166

NOMBRE DEL SERVICIO:	Equipamiento de brigadas de incendios forestales vía convenio.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Servicios Ambientales
DOMICILIO:	Av. Hidalgo No. 1435, 5° Piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Es brindar apoyo con material y capacitación a Municipios para la integración de brigadas, con el fin de realizar labores de prevención y control de incendios forestales en el Estado.</p>	
VIGENCIA:	
<p>Los Convenios de colaboración SEDER-Municipios, tienen una vigencia de 6 meses, a partir del mes de enero de cada año. El convenio puede ser rescindido en el momento en el que alguna de las partes incumpla con las obligaciones establecidas en dicho convenio.</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Domicilio: Av. Hidalgo No. 1435, 5° piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco. De 08:00 a 16:00 hrs. Tel. 01 (33) 3030-0600, Exts. 56501 y 56411. Horario: de 08:00 a 16:00 hrs. E-mail: victor.rascon@jalisco.gob.mx antonio.aguayo@jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Municipio previa autorización del Cabildo Municipal, acepta y firma convenio de colaboración con SEDER, mismo que debe ser entregado en el mes de enero de cada año (Dos originales). 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 60 DE 166

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
<ul style="list-style-type: none"> Prendas de protección para los integrantes de las brigadas concertadas. Dotación mensual de combustible para vehículos de transporte de brigadas. Equipo de radiocomunicación, así como herramientas en calidad de préstamo para labores de combate de incendios. 	30 días	Establecido en el convenio de colaboración

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 61 DE 166

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

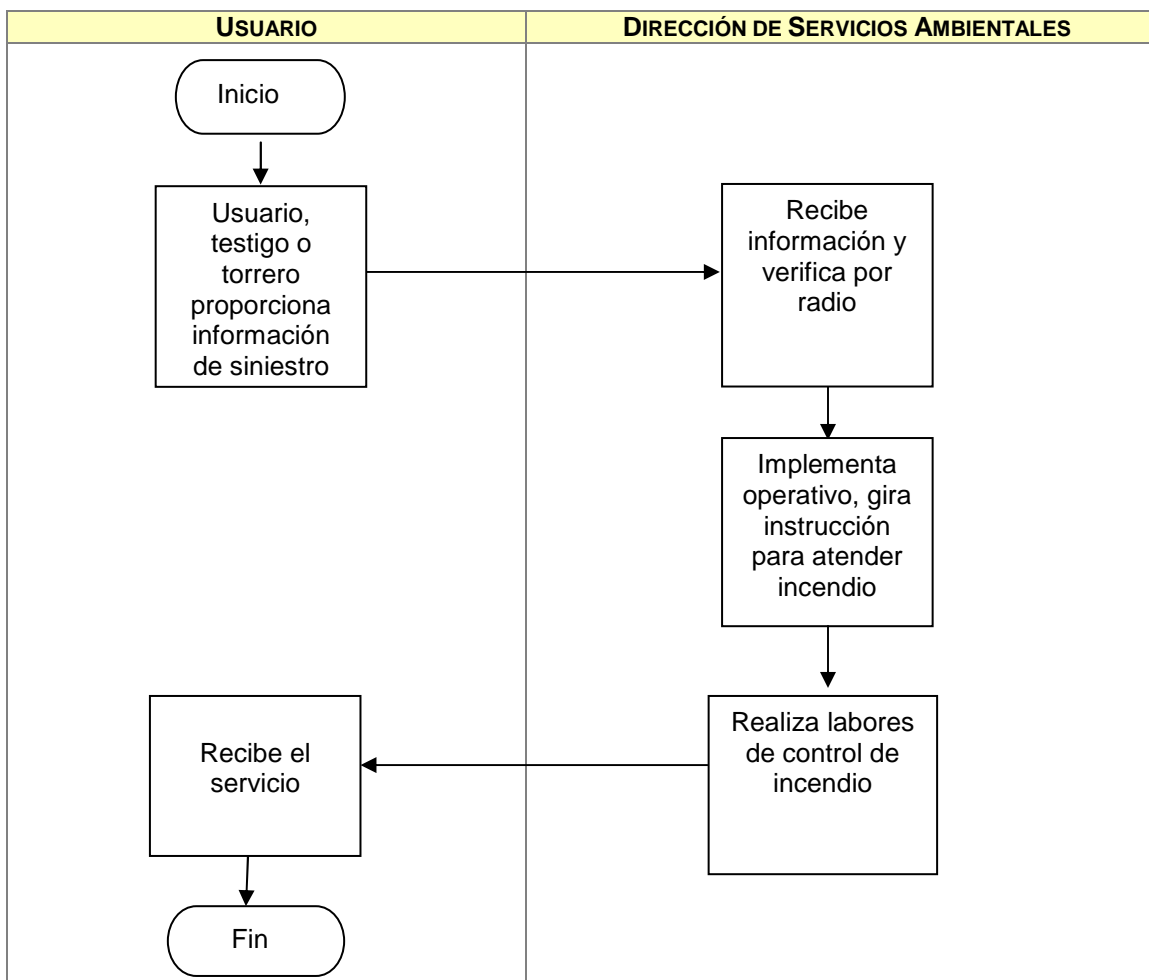
Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Ing. Aurelio Rubio Montaña, Director General Forestal y Sustentabilidad, localizado en Av. Hidalgo No. 1435, 5° piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.
De 08:00 a 16:00 hrs.
Tel. 01 (33) 3030-0600, Exts. 56501 y 56411.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 62 DE 166

NOMBRE DEL SERVICIO:	Labores de prevención y combate de incendios forestales.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Servicios Ambientales
DOMICILIO:	Av. Hidalgo No. 1435, 5° Piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Es realizar acciones de prevención mediante labores de re-limpia de brechas corta-fuego, limpieza de terrenos y realización de quemas controladas, con el fin de prevenir y controlar los incendios forestales en las distintas zonas del Estado.	
VIGENCIA:	
Todo el año.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Domicilio: Av. Hidalgo No. 1435, 5° piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco. De 08:00 a 16:00 hrs.</p> <p>Tel. 01 (33) 3030-0600, Exts. 56501 y 56411.</p> <p>Horario: En temporada de incendios de 08:00 a 22:00 hrs., incluyendo sábados, domingos y días festivos. El resto de la temporada de 08:00 a 16:00 hrs.</p> <p>E-mail: victor.rascon@jalisco.gob.mx antonio.aguayo@jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
1. Notificar vía telefónica o radio a la SEDER y/o coordinación municipal o regional sobre el siniestro.	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 63 DE 166

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
<ul style="list-style-type: none"> • Prendas de protección para los integrantes de las brigadas concertadas. • Dotación mensual de combustible para vehículos de transporte de brigadas. • Equipo de radiocomunicación, así como herramientas en calidad de préstamo para labores de combate de incendios. 	Atención inmediata	Servicio Gratuito

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

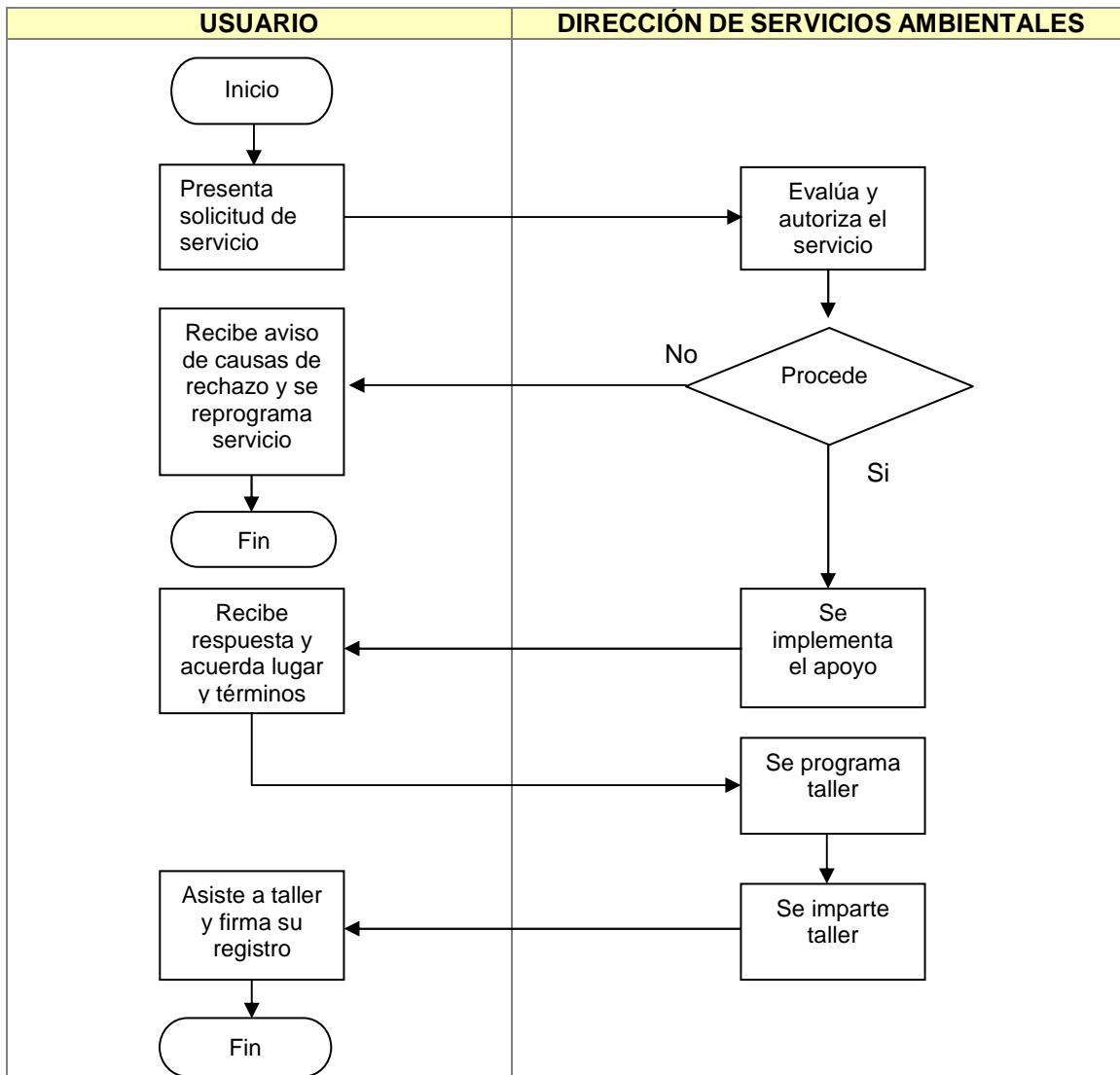
Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
 Ing. Aurelio Rubio Montaña, Director General Forestal y Sustentabilidad, localizado en Av. Hidalgo No. 1435, 5º piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.
 De 08:00 a 16:00 hrs.
Tel. 01 (33) 3030-0600, Exts. 56501 y 56411.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 64 DE 166

NOMBRE DEL SERVICIO:	Asesoría y capacitación en materia de prevención y control de plagas y enfermedades forestales.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Servicios Ambientales
DOMICILIO:	Av. Hidalgo No. 1435, 5° Piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Es la impartición de asesorías y talleres a productores y grupos sociales sobre los riesgos forestales, con el fin de difundir métodos de control y combate de plagas y enfermedades forestales.</p>	
VIGENCIA:	
Permanente.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Domicilio: Av. Hidalgo No. 1435, 5° piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco. De 08:00 a 16:00 hrs. Tel. 01 (33) 3030-0600, Exts. 56501 y 56411. E-mail: victor.rascon@jalisco.gob.mx david.marquez@jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<p>1. Solicitud de servicio impresa (original y copia) o vía electrónica al Secretario de Desarrollo Rural con copia al Director General Forestal y Sustentabilidad.</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 65 DE 166

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
<ul style="list-style-type: none"> Material didáctico impreso. Constancias impresas de organización asistencia y/o participación como ponente con validez oficial. 	8 a 15 días	Servicio Gratuito

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 66 DE 166

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

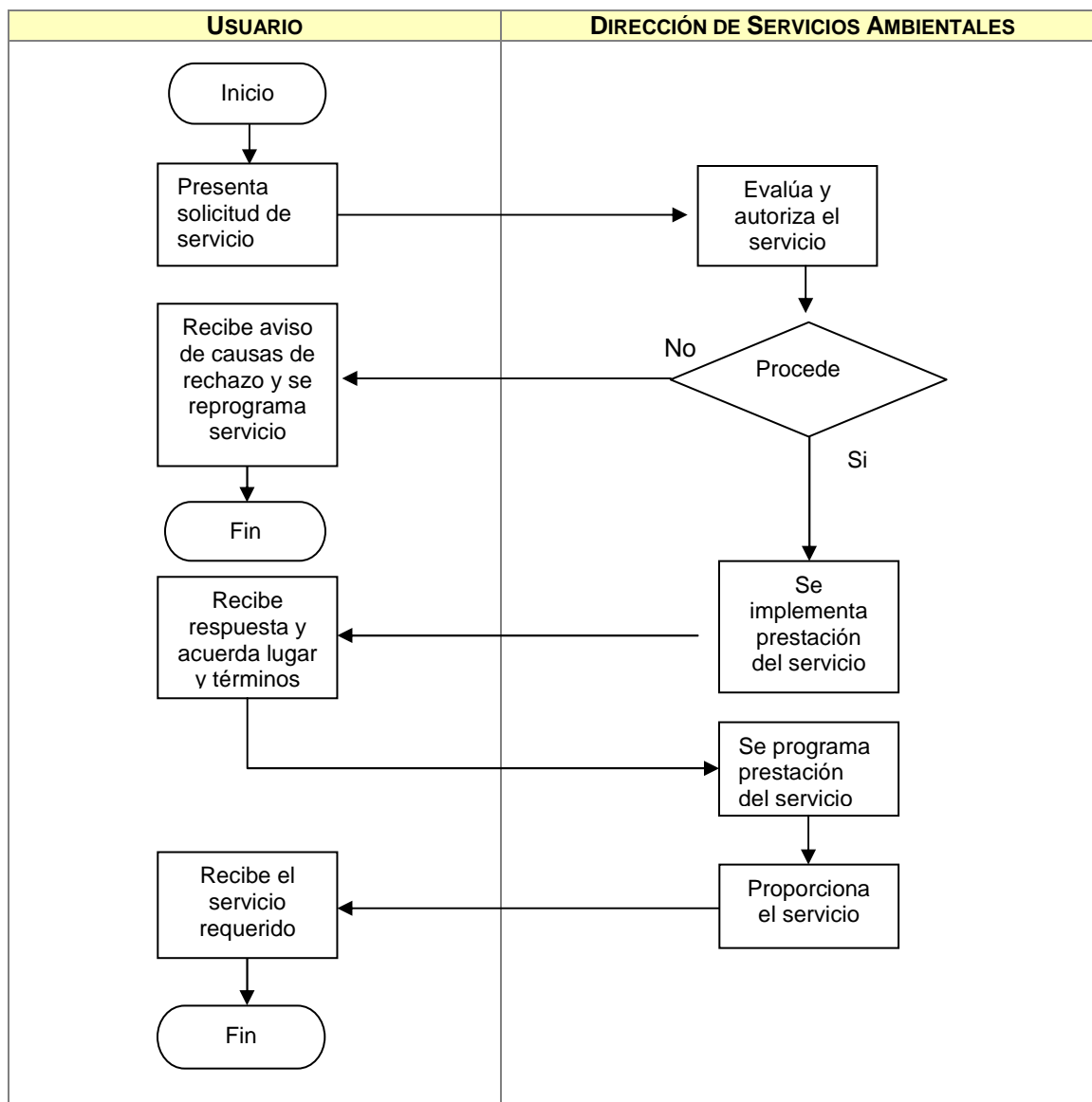
Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Ing. Aurelio Rubio Montaña, Director General Forestal y Sustentabilidad, localizado en Av. Hidalgo No. 1435, 5° piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.
De 08:00 a 16:00 hrs.
Tel. 01 (33) 3030-0600, Exts. 56501 y 56411.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 67 DE 166

NOMBRE DEL SERVICIO:	Labores de prevención y control de plagas y enfermedades forestales.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Servicios Ambientales
DOMICILIO:	Av. Hidalgo No. 1435, 5° Piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Es el suministro y aplicación de agroquímicos y tratamientos de control biológico, con el fin de contar con las herramientas para el combate de plagas y enfermedades forestales.	
VIGENCIA:	
Todo el año.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Domicilio: Av. Hidalgo No. 1435, 5° piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco. De 08:00 a 16:00 hrs.</p> <p>Tel. 01 (33) 3030-0600, Exts. 56501 y 56411.</p> <p>Horario: En temporada de incendios de 08:00 a 22:00 hrs. Incluyendo sábados, domingos y días festivos. El resto de la temporada de 08:00 a 16:00 hrs.</p> <p>E-mail: victor.rascon@jalisco.gob.mx antonio.aguayo@jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de servicio impresa (original y copia) o vía electrónica al Secretario de Desarrollo Rural con copia al Director General Forestal y Sustentabilidad 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 68 DE 166

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
<ul style="list-style-type: none"> Suministro y aplicación de agroquímicos. Aplicación de tratamientos de control biológico. Tiene cobertura estatal 	8 a 15 días	Servicio Gratuito

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 69 DE 166

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

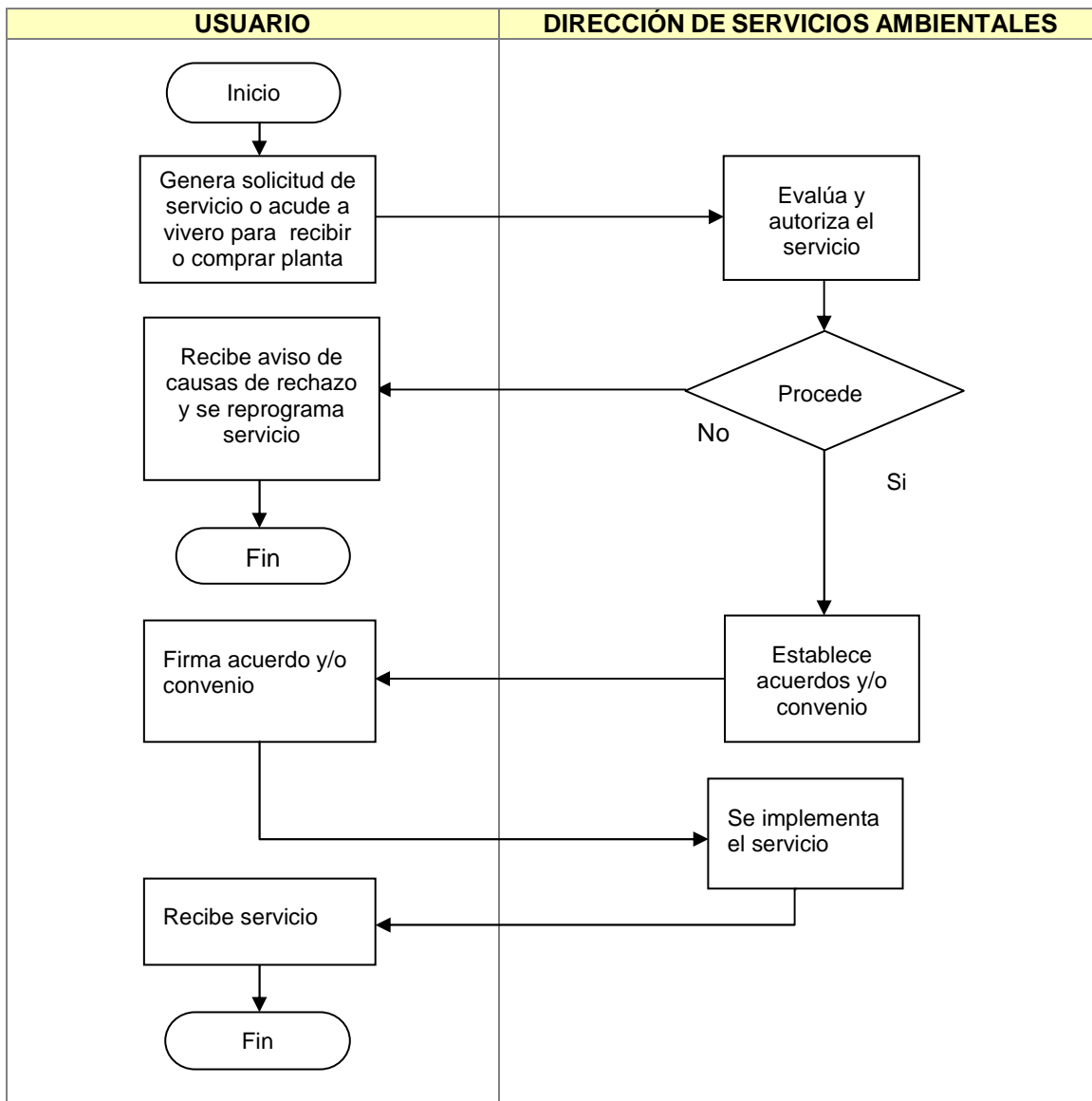
Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Ing. Aurelio Rubio Montaña, Director General Forestal y Sustentabilidad, localizado en Av. Hidalgo No. 1435, 5º piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.
De 08:00 a 16:00 hrs. de lunes a viernes.
Tel. 01 (33) 3030-0600, Exts. 56501 y 56411.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 70 DE 166

NOMBRE DEL SERVICIO:	Donación de planta forestal, capacitación y asesoría para producción de planta y plantación.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Servicios Ambientales
DOMICILIO:	Av. Patria No. 1000, Col. Providencia, C.P. 44630, Guadalajara, Jalisco.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Es el suministro o donación de planta forestal y de ornato a productores forestales y grupos sociales, con el fin incrementar la reforestación, para protección y conservación de suelos. Así mismo, la venta de planta forestal y de ornato a costo de recuperación, dependiendo de la especie.	
VIGENCIA:	
Hasta agotar existencias de planta.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Domicilio: Av. Patria No. 1000, Col Providencia, C.P. 44630, Guadalajara, Jalisco. Horario: de 08:00 a 16:00 hrs. Tel. 01 (33) 31110190 Fax 01 (33) 36423352 E-mail: victor.rascon@jalisco.gob.mx armando.armenta@jalisco.gob.mx	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
DONACIÓN: <ol style="list-style-type: none"> Solicitud de servicio impresa (original y copia) o vía electrónica al Secretario de Desarrollo Rural con copia al Director General Forestal y Sustentabilidad. VENTA: <ol style="list-style-type: none"> El solicitante deberá presentarse al Vivero Estatal Los Colomos y adquirir las plantas de su elección. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 71 DE 166

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es de cobertura estatal y sujeto a existencias. La capacitación es personalizada o grupal.	8 a 15 días	Es gratuito. En el caso de ventas, se tiene un costo de recuperación, dependiendo de la especie.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 72 DE 166

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

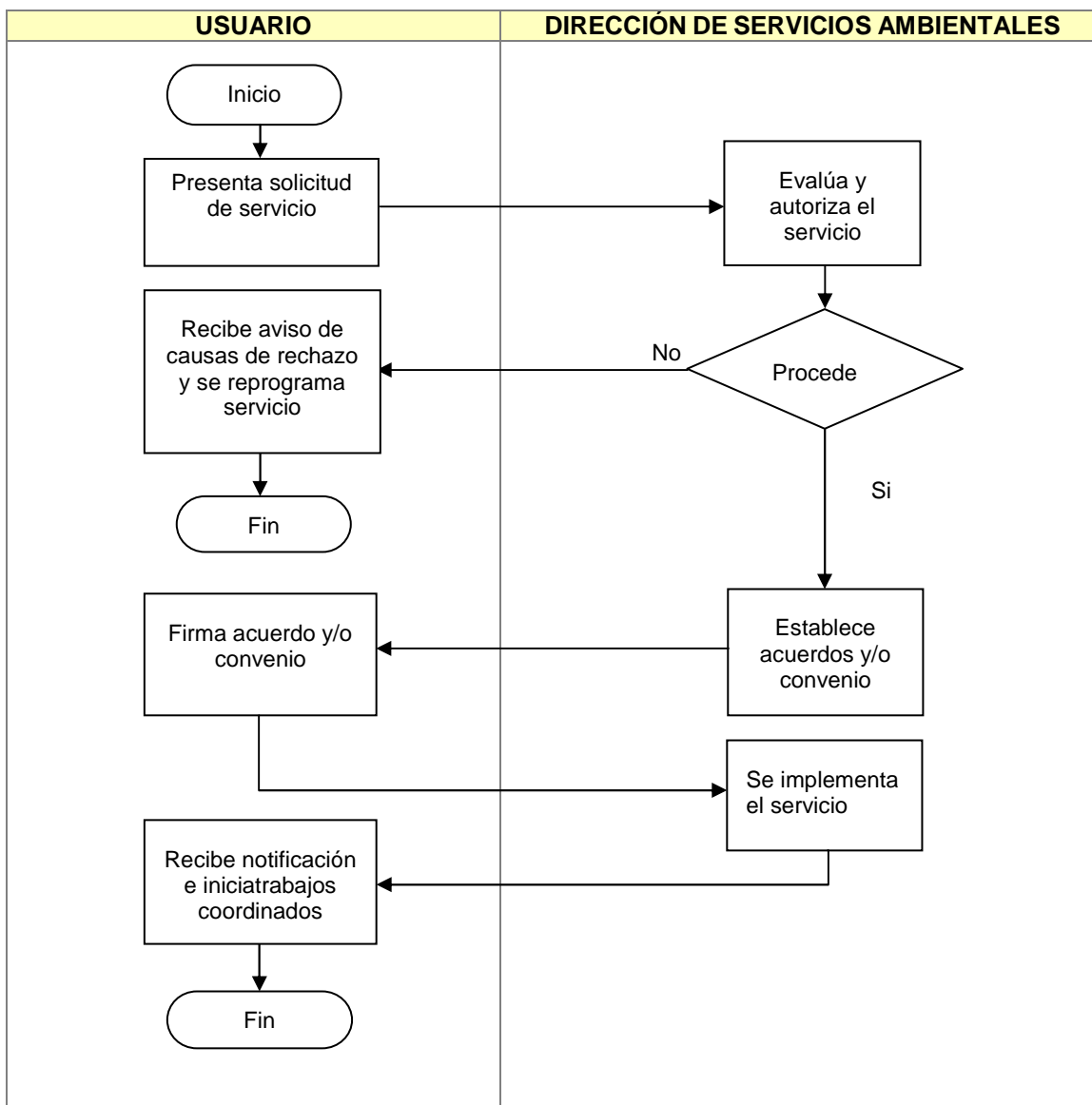
Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Ing. Aurelio Rubio Montaña, Director General Forestal y Sustentabilidad, localizado en Av. Hidalgo No. 1435, 5º piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.
De 08:00 a 16:00 hrs. de lunes a viernes.
Tel. 01 (33) 3030-0600, Exts. 56501 y 56411.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 73 DE 166

NOMBRE DEL SERVICIO:	Preparación de suelos, plantación e insumos para labores de reforestación.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Servicios Ambientales
DOMICILIO:	Av. Patria No. 1000, Col. Providencia, C.P.44630, Guadalajara, Jalisco.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Es proporcionar apoyo de jornales e insumos a los productores forestales y organizaciones sociales, con el fin de preparar y adecuar los terrenos donde se realizaron o realizarán labores de reforestación; proporcionar planta, asesoría y transporte de la planta.</p>	
VIGENCIA:	
<p>Los Convenios de colaboración SEDER-Propietarios, tienen una vigencia de 4 meses, a partir del mes de junio de cada año. El convenio puede ser rescindido en el momento en el que alguna de las partes incumpla con las obligaciones establecidas en dicho convenio.</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Domicilio: Av. Patria No. 1000, C.P.44630, Col Providencia, Guadalajara, Jalisco. Horario: de 08:00 a 16:00 hrs. Tel. 01 (33) 31110190 Fax 01 (33) 36423352 E-mail: victor.rascon@jalisco.gob.mx armando.armenta@jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de servicio impresa (original y copia) o vía electrónica al Secretario de Desarrollo Rural con copia al Director General Forestal y Sustentabilidad. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 74 DE 166

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
<ul style="list-style-type: none"> Aportación de recursos económicos para pago de jornales. Equipo de radiocomunicación, así como herramientas en calidad de préstamo para labores de reforestación. 	8 a 15 días	Servicio Gratuito

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 75 DE 166

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

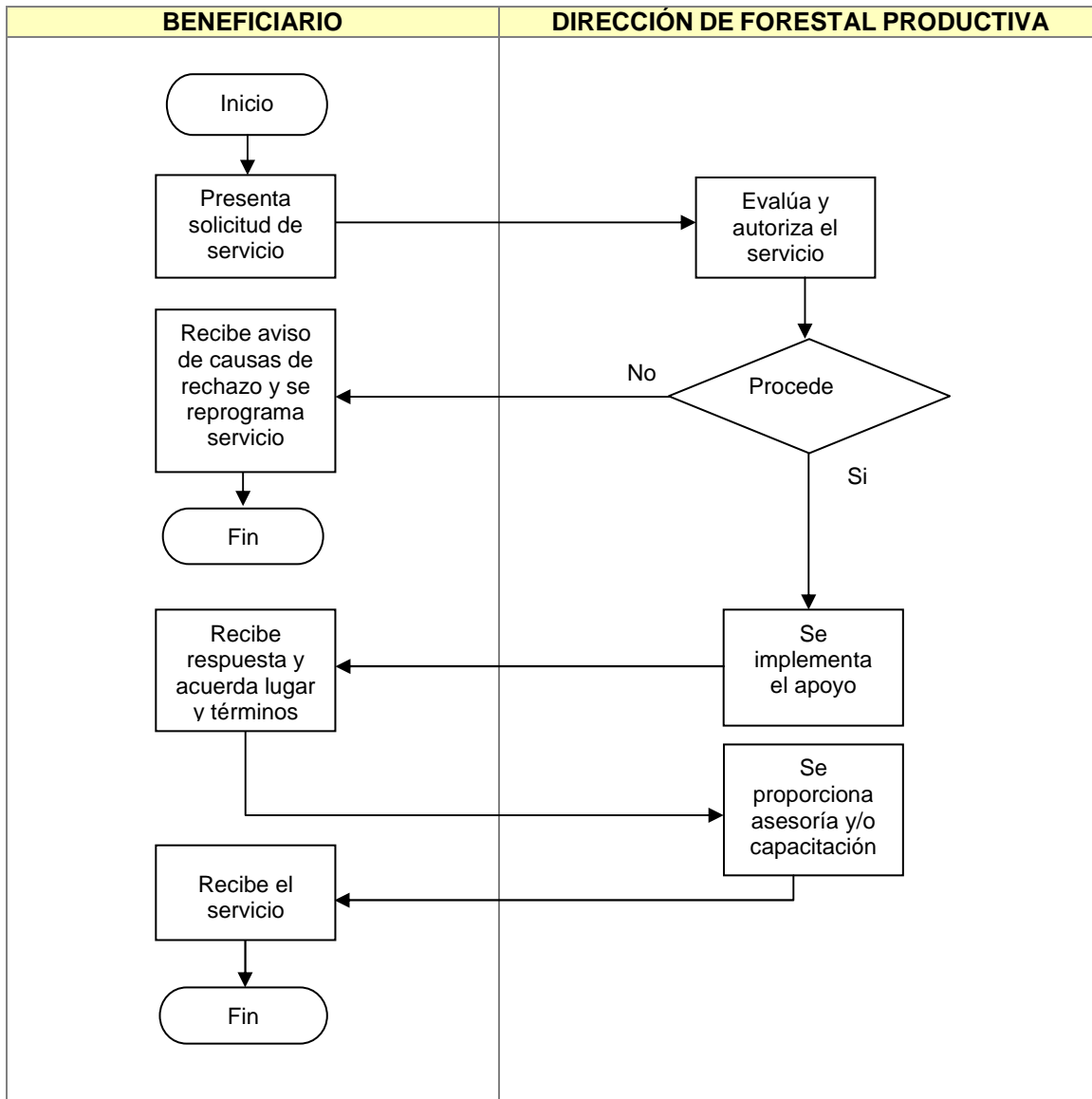
Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Ing. Aurelio Rubio Montaña, Director General Forestal y Sustentabilidad, localizado en Av. Hidalgo No. 1435, 5º piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.
De 08:00 a 16:00 hrs. de lunes a viernes.
Tel. 01 (33) 3030-0600, exts. 56501 y 56411.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 76 DE 166

NOMBRE DEL SERVICIO:	Asesoría y Capacitación en Materia de Producción y Conservación de Vida Silvestre.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Forestal Productiva
DOMICILIO:	Av. Hidalgo No. 1435 5° Piso, Col. Americana, C.P. 44100
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Es proporcionar el adiestramiento técnico y normativo vigente a los productores y organizaciones sociales, con el fin de aplicarlos en la implementación de producción de especies silvestres, así como el establecimiento, operación y comercialización de Unidades para la Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre (UMA's).	
VIGENCIA:	
Todo el año.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Horario: de 08:00 a 16:00 hrs. Domicilio: Av. Hidalgo No. 1435, 5° piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco. De 08:00 a 16:00 hrs. Tel. 01 (33) 3030-0600, Exts. 56501 y 56411.</p> <p>E-mail: victor.rascon@jalisco.gob.mx xochitl.gonzalez@jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de servicio impresa (original y copia) o vía electrónica al Secretario de Desarrollo Rural con copia al Director General Forestal y Sustentabilidad 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 77 DE 166

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
<ul style="list-style-type: none"> Material didáctico impreso. 	15 días	Servicio Gratuito

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 78 DE 166

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

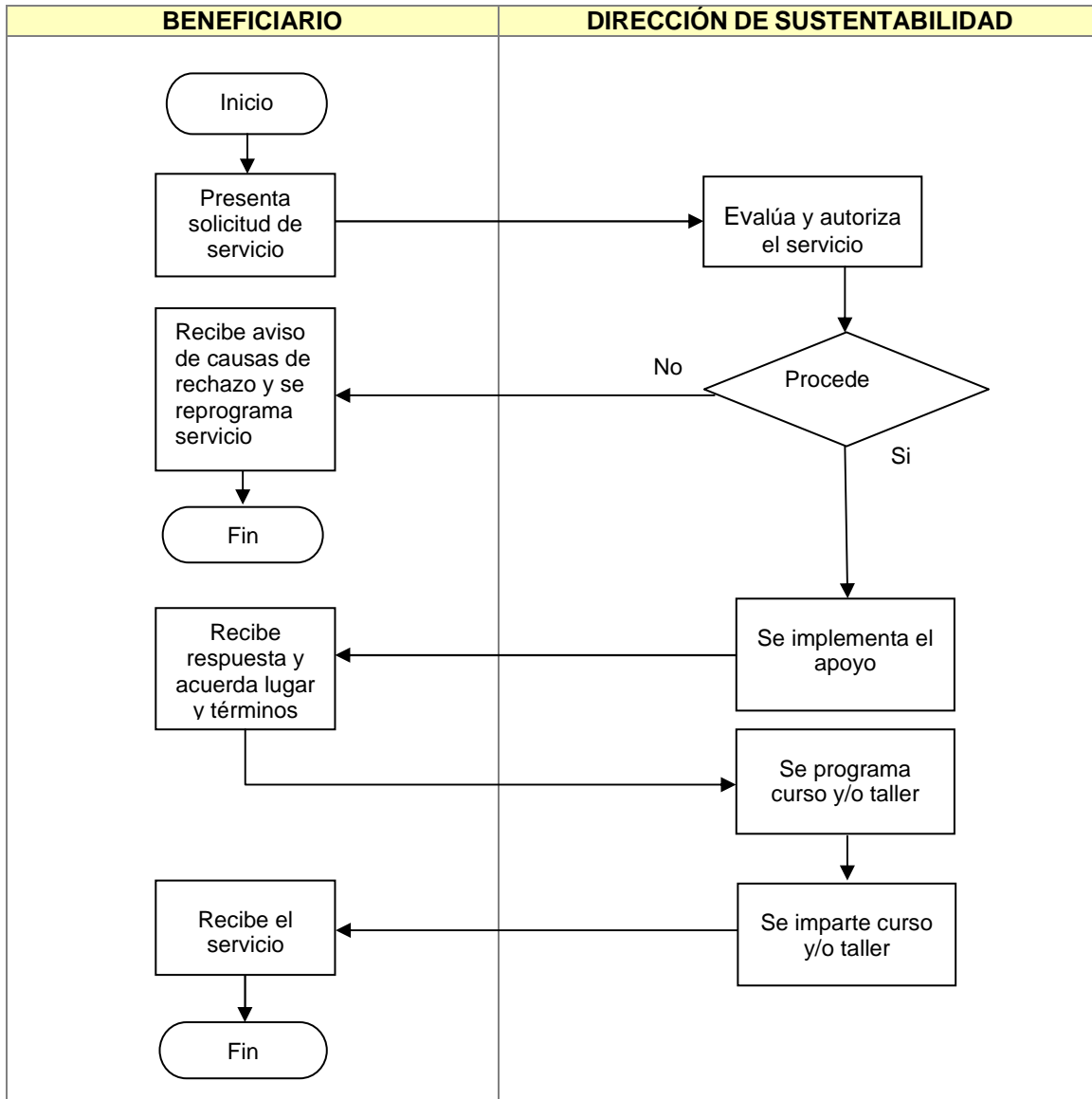
Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Ing. Aurelio Rubio Montaña, Director General Forestal y Sustentabilidad, localizado en Av. Hidalgo No. 1435,
5º piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.
De 08:00 a 16:00 hrs. de lunes a viernes.
Tel. 01 (33) 3030-0600, Exts. 56501 y 56411.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 79 DE 166

NOMBRE DEL SERVICIO:	Cursos y Talleres de Educación en Materia de Protección y Conservación Ambiental.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Sustentabilidad
DOMICILIO:	Av. Hidalgo No. 1435, 5°Piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Es la realización de cursos y talleres educativos, recorridos guiados, exhibiciones itinerantes, conferencias, a los productores y grupos sociales, con el fin de dar a conocer los beneficios que genera la protección y conservación ambiental y el uso sustentable de los recursos naturales.</p>	
VIGENCIA:	
<p>Todo el año.</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Horario: de 08:00 a 16:00 hrs. Domicilio: Av. Hidalgo No. 1435, 5º piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco. De 08:00 a 16:00 hrs. Tel. 01 (33) 3030-0600, Exts. 56501 y 56411. E-mail: hector.valdovinos@jalisco.gob.mx ricardo.ramos@jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de servicio impresa (original y copia) o vía electrónica al Secretario de Desarrollo Rural con copia al Director General Forestal y Sustentabilidad. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 80 DE 166

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 81 DE 166

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
<ul style="list-style-type: none"> Material didáctico impreso. Constancias impresas de organización, asistencia y/o participación como ponente con validez oficial. 	15 días	Servicio Gratuito

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
 Ing. Aurelio Rubio Montaña, Director General Forestal y Sustentabilidad, localizado en Av. Hidalgo No. 1435,
 5º piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.

De 08:00 a 16:00 hrs. de lunes a viernes.

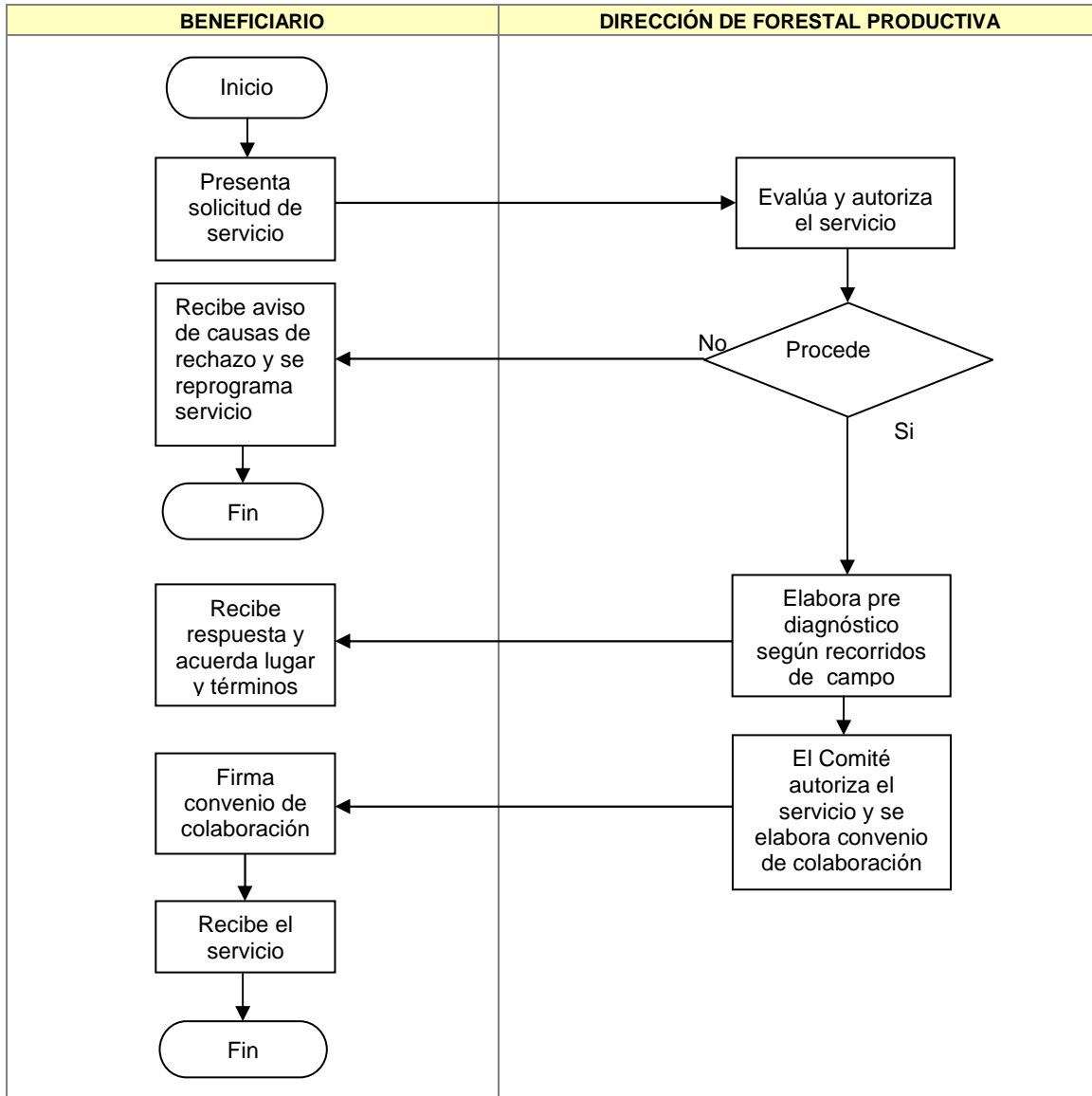
Tel. 01 (33) 30300600, Exts. 56501 y 56411.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 82 DE 166

NOMBRE DEL SERVICIO:	Asesoría, Asistencia Técnica y Capacitación en Materia de Proyectos de Desarrollo Forestal.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Forestal Productiva
DOMICILIO:	Av. Hidalgo No. 1435, 5° Piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Es brindar apoyo técnico y capacitación a productores forestales y grupos sociales, con el fin de llevar a cabo proyectos de implementación dirigidos a mejorar la producción forestal.	
VIGENCIA:	
Permanente.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Horario: de 08:00 a 16:00 hrs. Domicilio: Av. Hidalgo No. 1435, 5° piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco. De 08:00 a 16:00 hrs. Tel. 01 (33) 30300600, Exts. 56501 y 56411. E-mail: mario.aguilar@jalisco.gob.mx fiprodefo@fiprodefo.org.mx	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. El solicitante presenta o envía petición al Secretario de Desarrollo Rural. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 83 DE 166

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 84 DE 166

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Compromisos según convenio de colaboración, cobertura estatal. Es personalizada y/o grupal.	De uno a dos meses	Servicio Gratuito

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

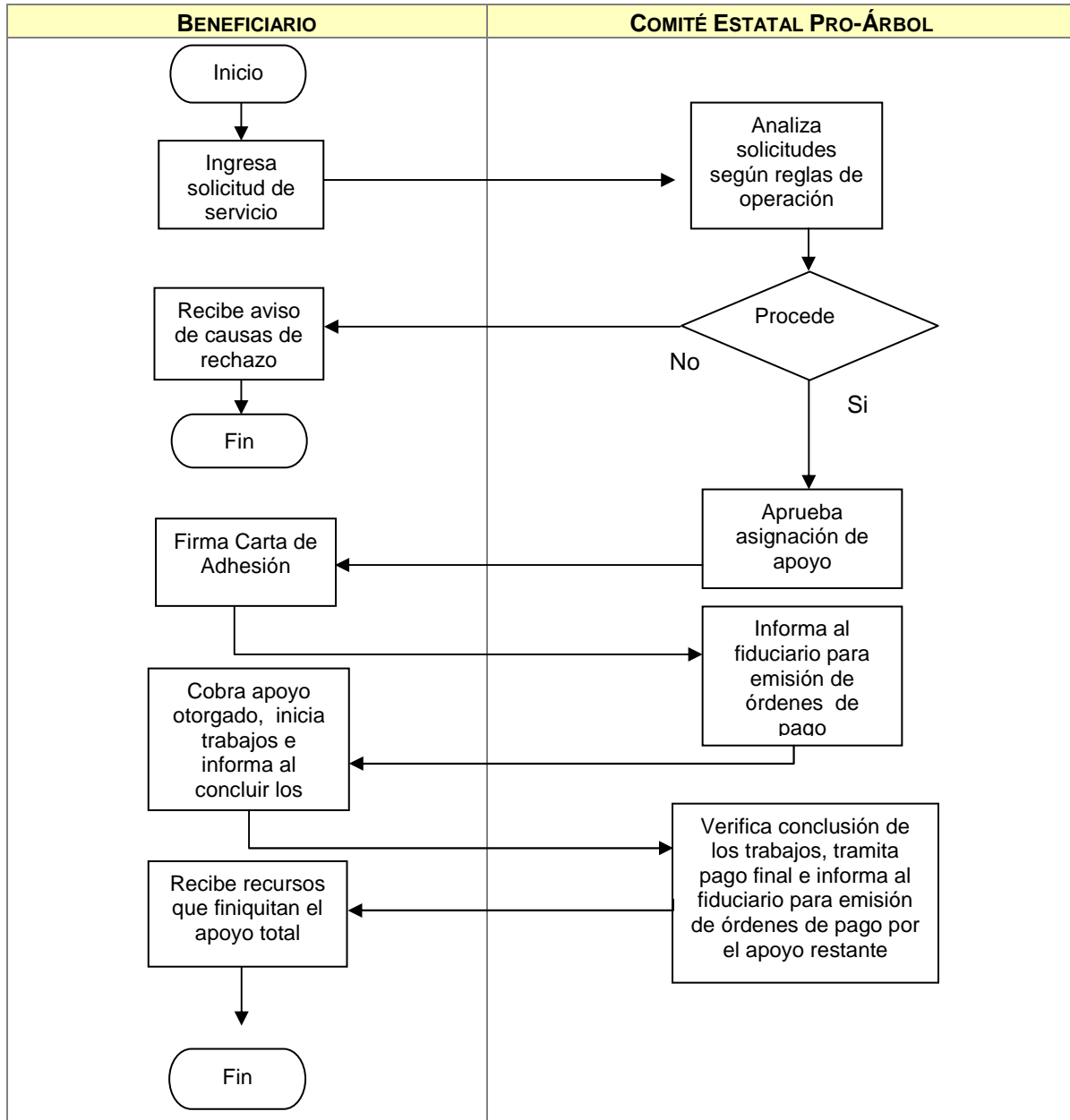
Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
 Ing. Aurelio Rubio Montaña, Director General Forestal y Sustentabilidad, localizado en Av. Hidalgo No. 1435,
 5° piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.
 De 08:00 a 16:00 hrs. de lunes a viernes.
Tel. 01 (33) 3030-0600, Exts. 56501 y 56411.
 Correo: mario.aguilar@jalisco.gob.mx
fiprodefo@fiprodefo.org.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 85 DE 166

NOMBRE DEL SERVICIO:	Apoyos Económicos para el Desarrollo Forestal Integral de los Recursos Maderables y No Maderables.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Forestal Productiva
DOMICILIO:	Av. Hidalgo No. 1435 5°Piso, Col. Americana, C.P. 44100
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Es asignar apoyos económicos de origen estatal y federal a los productores y organizaciones sociales, con el fin de fomentar la conservación de los ecosistemas forestales y el desarrollo de la cadena productiva forestal, bajo esquemas de sustentabilidad.	
VIGENCIA:	
El solicitante presenta solicitud de servicio en los meses de enero a marzo de cada año.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Domicilio: Av. Hidalgo No. 1435, 5º piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco. De 08:00 a 16:00 hrs. Tel. 01 (33) 3030-0600, Exts. 56501 y 56411. E-mail: hector.valdovinos@jalisco.gob.mx jorge.camarena@jalisco.gob.mx	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
1. El solicitante entrega en CONAFOR solicitud y documentación de acuerdo a convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación y a través de Internet en la página oficial de la CONAFOR www.conafor.gob.mx	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 86 DE 166

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 87 DE 166

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Compromisos según carta de adhesión, cobertura estatal, presentación personal de la solicitud y anexos.	90 días	Servicio Gratuito

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

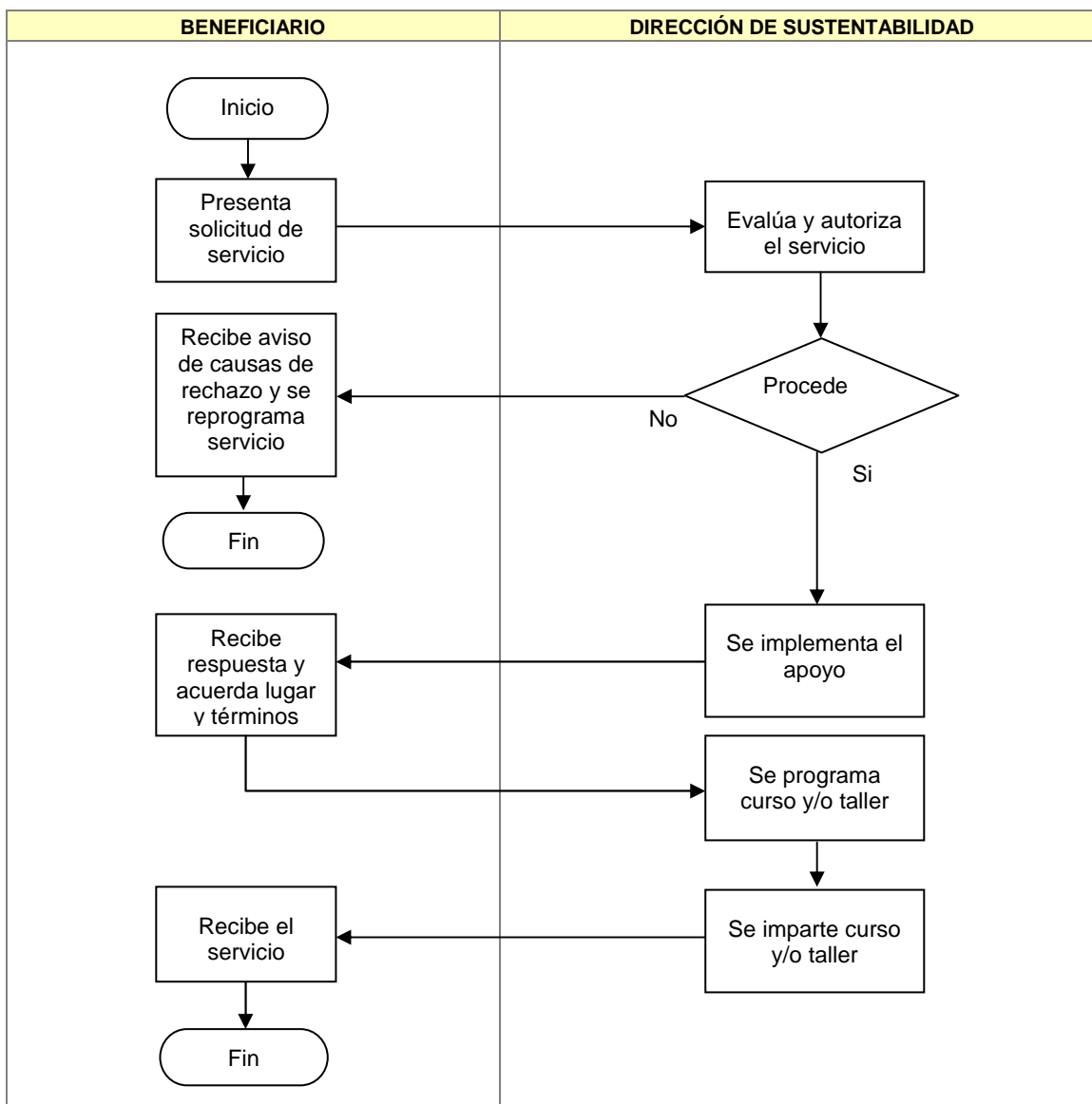
Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
 Ing. Aurelio Rubio Montaña, Director General Forestal y Sustentabilidad, localizado en Av. Hidalgo No.1435,
 5° piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.
 De 08:00 a 16:00 hrs. de lunes a viernes.
Tel. 01 (33) 3030-0600, Exts. 56501 y 56411.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 88 DE 166

NOMBRE DEL SERVICIO:	Asesoría y Capacitación en Sistemas de Producción Sustentable.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Sustentabilidad
DOMICILIO:	Av. Hidalgo No. 1435, 5° Piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Consiste en asesorar y capacitar a los productores forestales y organizaciones sociales, con el fin de que conozcan los sistemas de producción orgánica y/o sustentable en las cadenas productivas y grupos de productores rurales.</p>	
VIGENCIA:	
<p>Todo el año.</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Domicilio: Av. Hidalgo No. 1435, 5° piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco. De 08:00 a 16:00 hrs. Tel. 01 (33) 30300600, Exts. 56501 y 56411. E-mail: hector.valdovinos@jalisco.gob.mx ricardo.ramos@jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de servicio impresa (original y copia) o vía electrónica al Secretario de Desarrollo Rural con copia al Director General Forestal y Sustentabilidad. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 89 DE 166

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
<ul style="list-style-type: none"> Material didáctico impreso. Constancias impresas de organización, asistencia y/o participación como ponente con validez oficial. 	15 días	Servicio Gratuito

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 90 DE 166

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
Ing. Aurelio Rubio Montaña, Director General Forestal y Sustentabilidad, localizado en Av. Hidalgo No. 1435, 5º piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.
De 08:00 a 16:00 hrs. de lunes a viernes.
Tel. 01 (33) 3030-0600, Exts. 56501 y 56411.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 91 DE 166

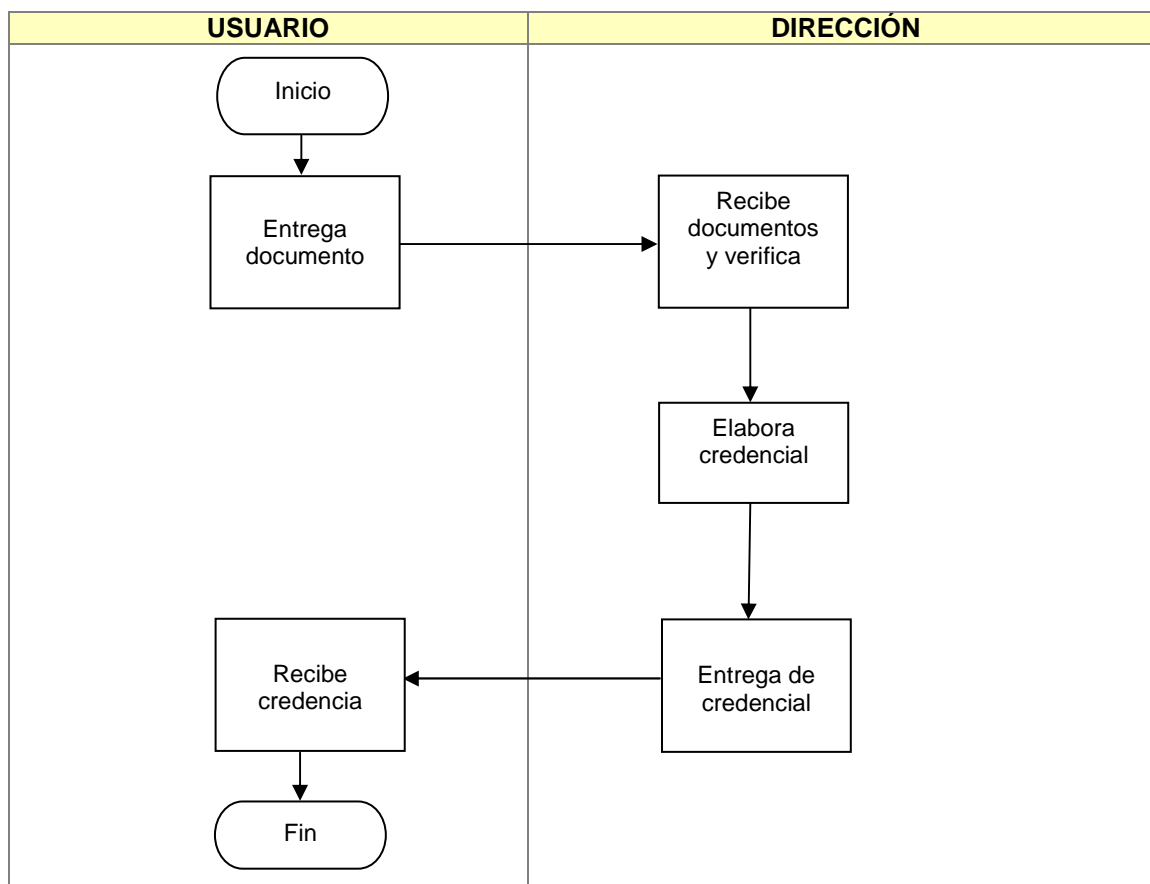
Dirección General de Fomento Agropecuario y Hortofrutícola

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 92 DE 166

NOMBRE DEL SERVICIO:	Expedición de credenciales para la compra-venta e introducción de ganado al rastro.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección Pecuaria
DOMICILIO:	Av. Hidalgo N° 1435, 3er. Piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Es la expedición y validación de documentos para credencial a ganaderos para dedicarse a la compra venta e introducción de ganado al rastro, con la finalidad de que las personas que se dedican al sacrificio de ganado, se encuentren debidamente registradas y autorizadas ante la SEDER.	
VIGENCIA:	
3 años.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Av. Hidalgo N° 1435, 3er. Piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jal. Dir. Gral. de Fomento Agropecuario y Hortofrutícola 8:00 a 15:00 horas	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Carta de autorización expedida por parte del Ayuntamiento para dedicarse a la compra-venta e introducción de ganado a los rastros. 2. Carta de no antecedentes penales con una antigüedad de expedición de máximo 90 días, expedida por la autoridad municipal o estatal. 3. Una fotografía a colores tamaño infantil reciente sin lentes y con la cabeza descubierta. 4. Visto Bueno del Inspector de Ganadería <p>En caso de ser renovación, entregar la credencial anterior.</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 93 DE 166

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es una tarjeta-credencial. Se otorga a nivel estatal y es personal.	15 minutos si acude personalmente a SEDER y 30 días si tramita por medio del Inspector de Ganadería.	Gratuito

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

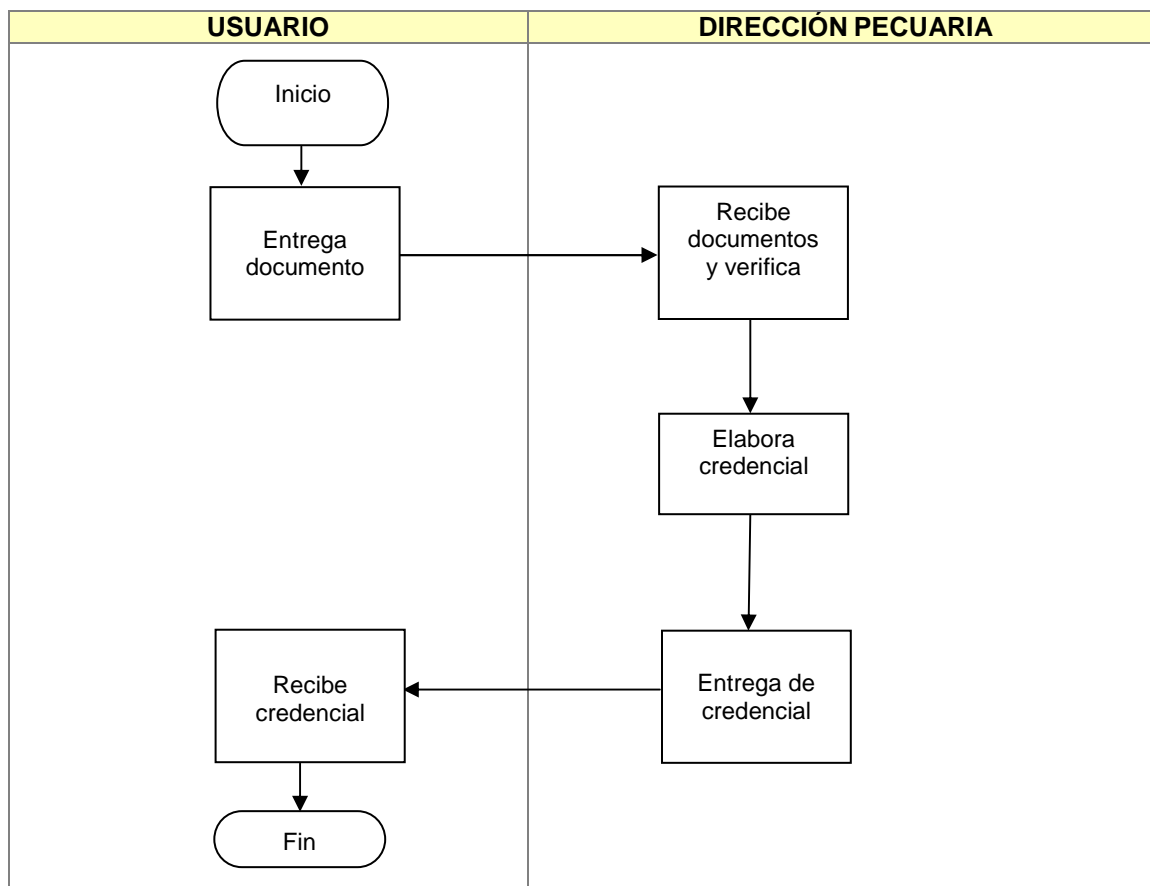
Acudir a Av. Hidalgo No. 1435, 3er. Piso, Col. Americana, C.P.44100, Guadalajara, Jal., con el Director General de Fomento Agropecuario y Hortofrutícola, 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.
Tel. 3030-0600, exts. 56120 y 56634.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 94 DE 166

NOMBRE DEL SERVICIO:	Expedición de la credencial de identificación de ganadero.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección Pecuaria
DOMICILIO:	Av. Hidalgo N° 1435, 3er. Piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Es la expedición de credencial de identificación de ganadero, que tiene la finalidad de que los productores pecuarios del estado queden debidamente integrados en el padrón de registro de fierros de herrar, para la acreditación de la propiedad de su ganado herrado con su figura patentada.	
VIGENCIA:	
5 años.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Av. Hidalgo N° 1435 3er. Piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jal. Dir. Gral. de Fomento Agropecuario y Hortofrutícola 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tener debidamente registrada la patente de figura de herrar ganado a su nombre ante la SEDER 2. Tener recibo de pago de derechos realizado en recaudadora de la Secretaría de Finanzas 3. Fotocopia de la cartulina de patente de figura de herrar registrada 4. Una fotografía tamaño infantil, a color, sin sombrero y con la cara descubierta. En caso de renovación deberá entregar la credencial anterior	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 95 DE 166

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es una tarjeta-credencial. Se otorga a nivel estatal y es personal.	15 minutos si acude personalmente a SEDER y 30 días si tramita por medio del Inspector de Ganadería.	Sin costo.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

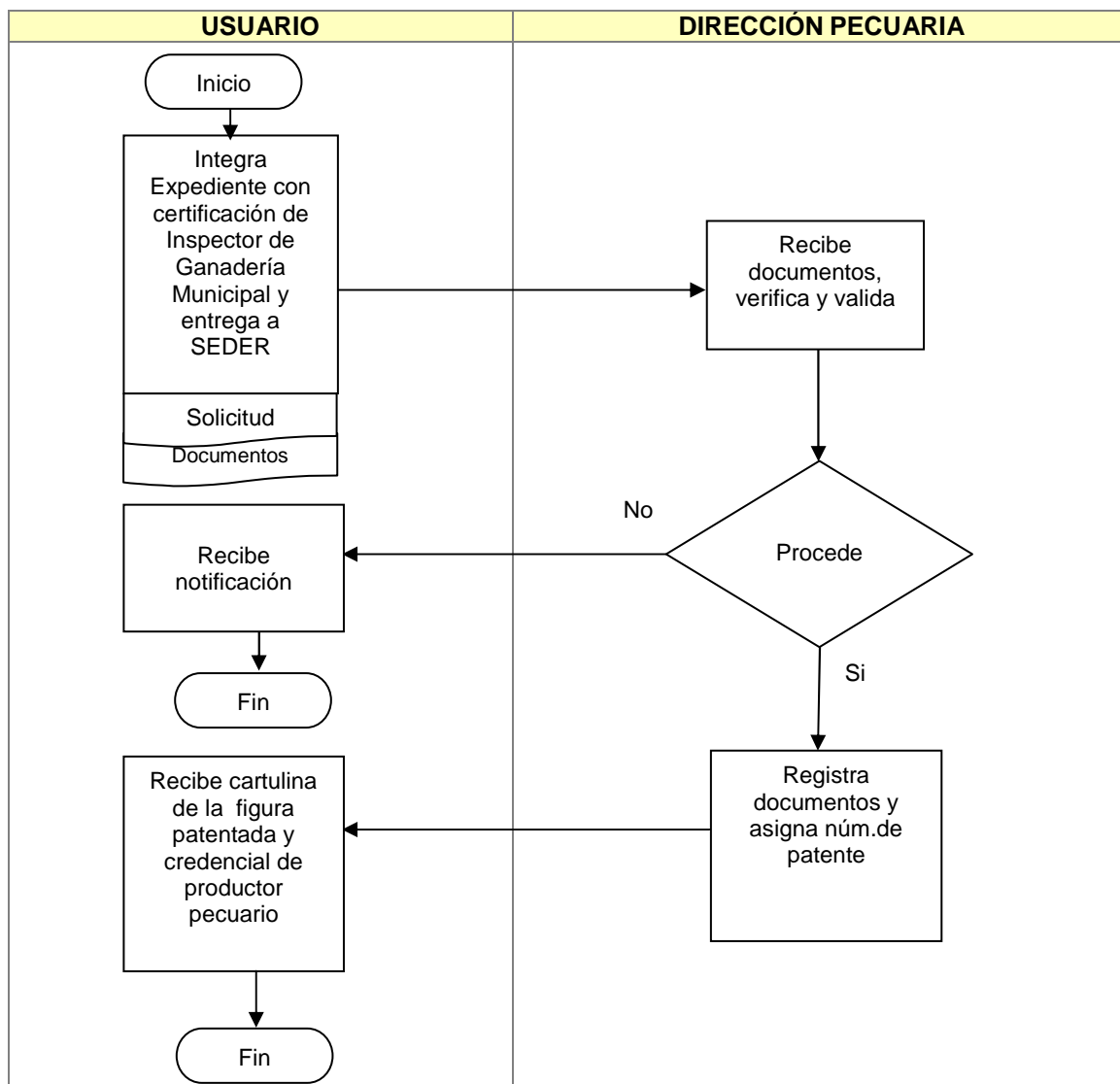
Acudir a Av. Hidalgo No. 1435, 3er. Piso, Col. Americana, C.P.44100, Guadalajara, Jal., con el Director General de Fomento Agropecuario y Hortofrutícola, de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.
Tel. 3030-0600, exts. 56120 y 56634.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 96 DE 166

NOMBRE DEL SERVICIO:	Registro de patente de figura de herrar ganado y traslados.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección Pecuaria
DOMICILIO:	Av. Hidalgo No. 1435, 3er. Piso, Col. Americana, C.P.44100, Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Se autoriza y registra el fierro de herrar ganado con el otorgamiento de la patente, que tiene la finalidad de que el ganadero cuente con su figura de herrar debidamente registrada en el padrón estatal para identificar a su ganado y acreditar su propiedad.	
VIGENCIA:	
Vitalicia.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Av. Hidalgo No. 1435, 3er. Piso, Col. Americana, C.P.44100, Guadalajara, Jal. Dir. Gral. de Fomento Agropecuario y Hortofrutícola 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Terno de documentos oficiales debidamente requisitados <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cartulina de registro general de fierro ➤ Solicitud de registro de figura de herrar ganado. ➤ Manifestación de actividades pecuarias 2. Carta de aceptación como miembro de la asociación ganadera que corresponda 3. Acreditar la propiedad por lo menos 5 vientres bovinos o su equivalente en otras especies mediante copia certificada de las facturas correspondientes, documento de transmisión de propiedad o resolución oficial de autoridad judicial o administrativa. 4. Dos cartas de recomendación emitidas por un negocio y/o persona dedicada al ámbito ganadero. 5. Acreditar la propiedad o posesión del predio donde se desarrolle la actividad o explotación pecuaria 6. Copia de la CURP, IFE o Acta de nacimiento. 7. Recibo de pago para credencial de productor pecuario y una fotografía a colores tamaño infantil reciente sin lentes y con la cabeza descubierta. 8. Certificación del Inspector de Ganadería Municipal. 9. Solicitud de traslado y/o registro de marca o señal de sangre con firma certificada de fedatario. 10. Documento (s) legal (es) que justifiquen el traslado cuando se haga trámite por tercera persona. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 97 DE 166

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Se entrega documento de registro. De cobertura estatal.	<ul style="list-style-type: none"> 15 minutos si acude personalmente a SEDER y 30 días si tramita por medio del Inspector de Ganadería. 	El tramite es gratuito

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

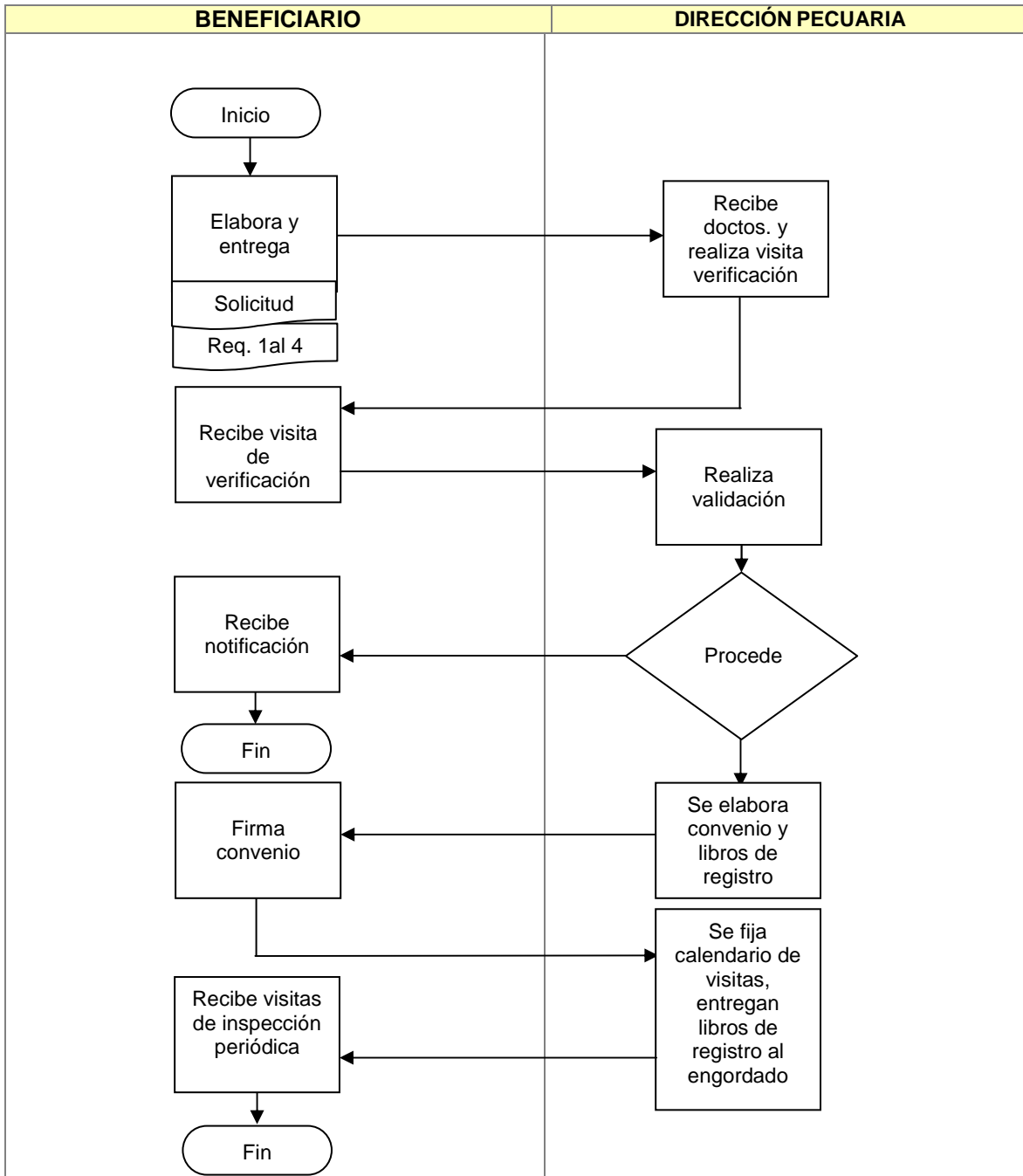
Director General de Fomento Agropecuario y Hortofrutícola, en Av. Hidalgo No. 1435, Col. Americana, Guadalajara, Jal. Tel. 01 (33) 3030 – 0600, Ext. 56120 y 56634. De 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 98 DE 166

NOMBRE DEL SERVICIO:	Inspección de ganado de corrales de engorda.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección Pecuaria
DOMICILIO:	Av. Hidalgo No. 1435, 3er. Piso, Col. Americana, C.P.44100, Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Es la inspección de ganado en corrales de engorda a productores en el interior del Estado, con el fin de verificar la legal propiedad y cumplimiento de campañas sanitarias.	
VIGENCIA:	
Permanente.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Av. Hidalgo No. 1435, 3er. Piso, Col. Americana, C.P.44100, Guadalajara, Jal. Dir. Gral. de Fomento Agropecuario y Hortofrutícola 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<p>Terno de documentos oficiales debidamente requisitados</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cartulina de registro general de fierro ➤ Solicitud de registro de figura de herrar ganado. ➤ Manifestación de actividades pecuarias ➤ Carta de aceptación como miembro de la asociación ganadera que corresponda ➤ Acreditar la propiedad por lo menos 5 vientres bovinos o su equivalente en otras especies mediante copia certificada de las facturas correspondientes, documento de transmisión de propiedad o resolución oficial de autoridad judicial o administrativa. ➤ Dos cartas de recomendación emitidas por un negocio y/o persona dedicada al ámbito ganadero. ➤ Acreditar la propiedad o posesión del predio donde se desarrolle la actividad o explotación pecuaria ➤ Copia de la CURP, IFE o Acta de nacimiento. ➤ Recibo de pago para credencial de productor pecuario y una fotografía a colores tamaño infantil reciente sin lentes y con la cabeza descubierta. ➤ Certificación del Inspector de Ganadería Municipal. ➤ Solicitud de traslado y/o registro de marca o señal de sangre con firma certificada de fedatario. ➤ Documento (s) legal (es) que justifiquen el traslado cuando se haga trámite por tercera persona. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 99 DE 166

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 100 DE 166

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es una visita a grupos de ganaderos o individual y se entrega documento. De cobertura estatal.	<ul style="list-style-type: none"> 15 minutos si acude personalmente a SEDER y 30 días si tramita por medio del Inspector de Ganadería. 	El tramite es gratuito

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de acudir a:

Con el Director General de Fomento Agropecuario y Hortofrutícola, en Av. Hidalgo No. 1435, Col. Americana, Guadalajara, Jal.

Tel. 01 (33) 3030 – 0600, Ext. 56120 y 56634.

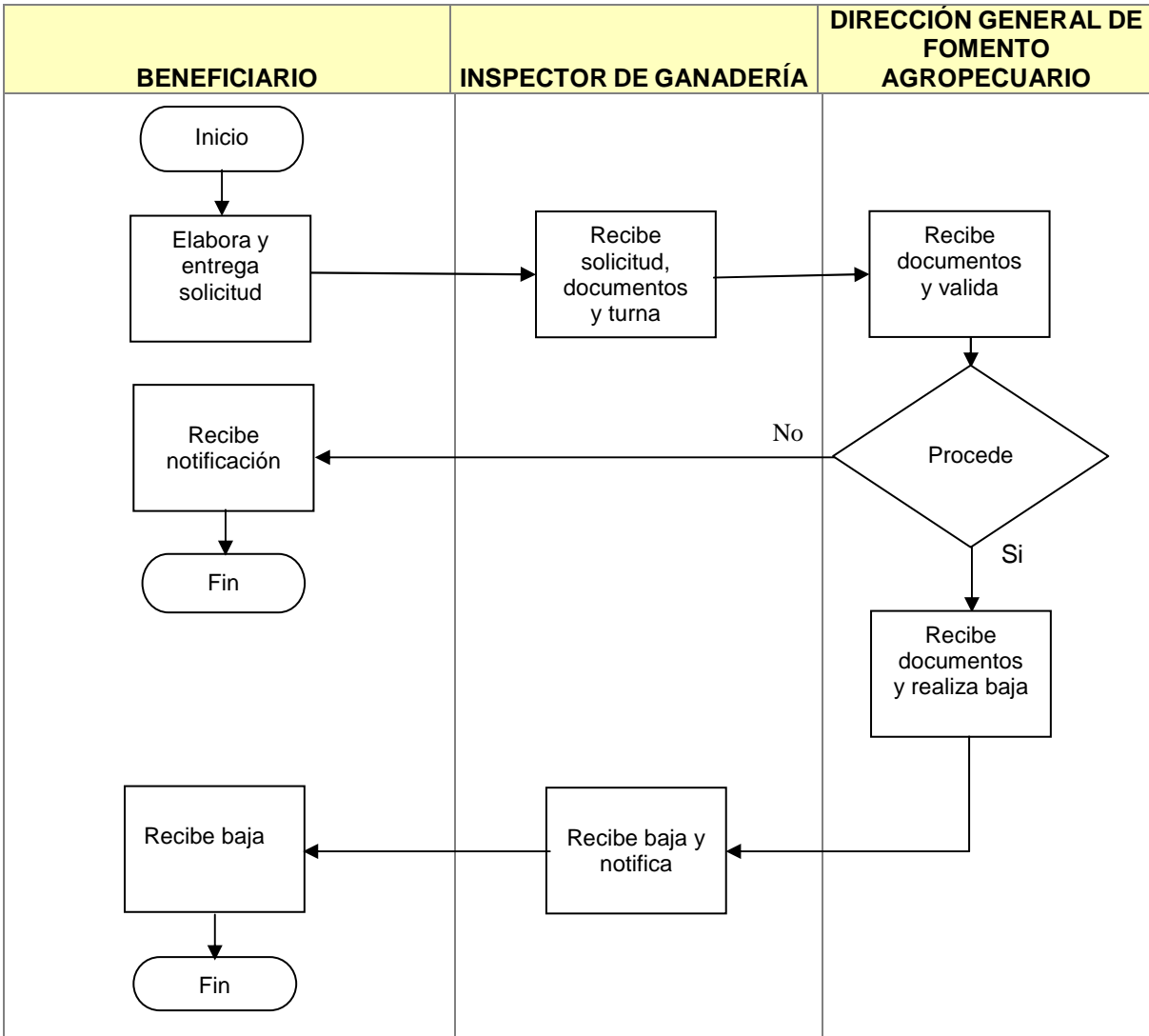
De 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 101 DE 166

NOMBRE DEL SERVICIO:	Clausuras de patente de figuras de herrar ganado.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección Pecuaria
DOMICILIO:	Av. Hidalgo N° 1435, 3er. Piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
La clausura de patente de figura de herrar ganado es a productores con el fin de llevar un control de patentes fuera de uso, con el propósito de que las figuras de herrar de los ganaderos que no se encuentren activas, sean depuradas del padrón de registro de ganaderos.	
VIGENCIA:	
Permanente.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Av. Hidalgo N° 1435, 3er. Piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jal. Dir. Gral. de Fomento Agropecuario y Hortofrutícola 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar solicitud de clausura 2. Si es 3ra. persona, presentar documentación legal que le faculte para efectuar la clausura. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 102 DE 166

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 103 DE 166

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Se entrega documento. De cobertura estatal.	<ul style="list-style-type: none"> 15 minutos si acude personalmente a SEDER y 30 días si tramita por medio del Inspector de Ganadería. 	El tramite es gratuito

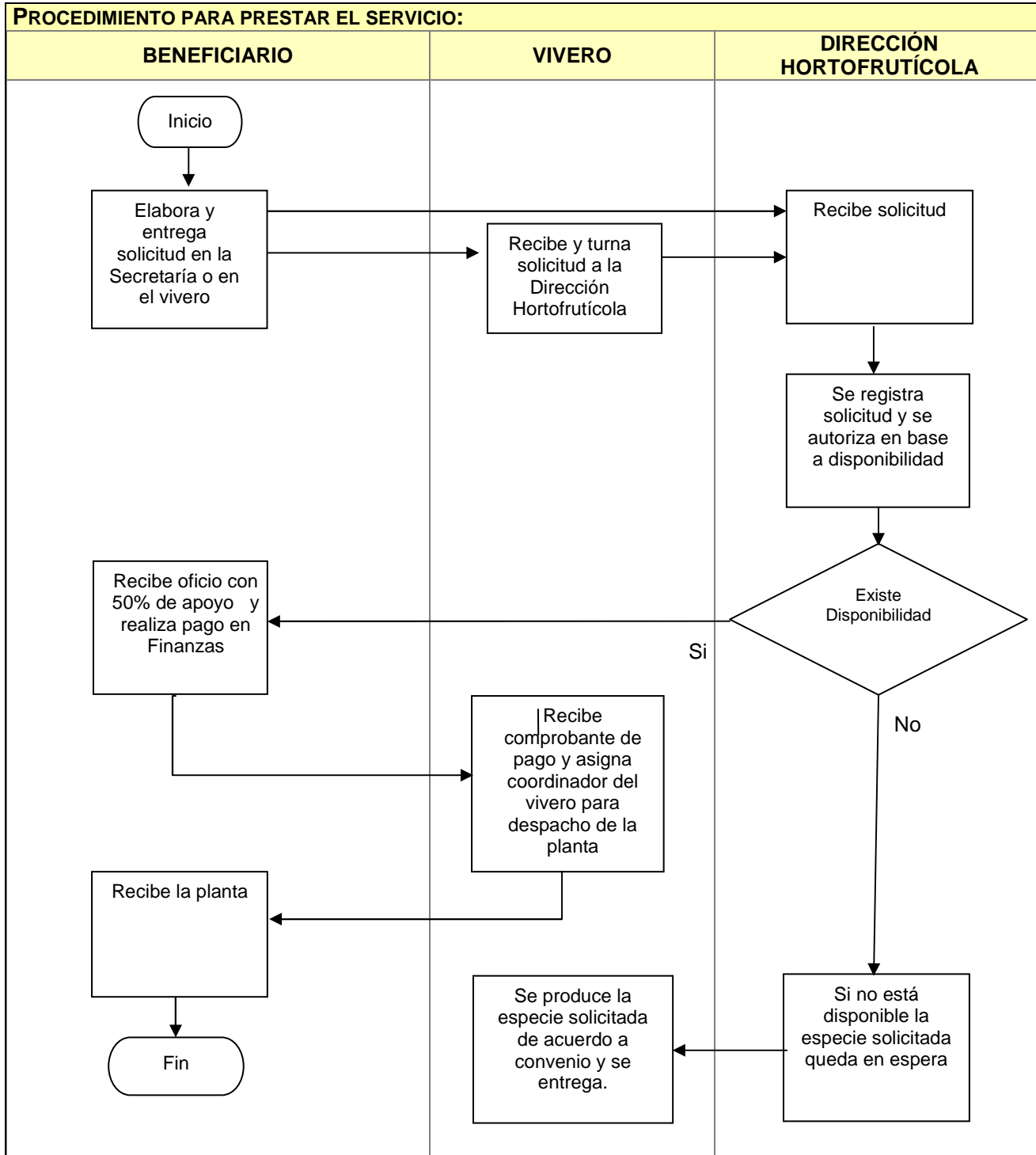
MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de acudir a:
 Con el Director General de Fomento Agropecuario y Hortofrutícola, en Av. Hidalgo No. 1435, Col. Americana, C.P.44100, Guadalajara, Jal.
 Tel. 01 (33) 3030 – 0600, Ext. 56120 y 56634.
 De 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 104 DE 166

NOMBRE DEL SERVICIO:	Producción y Venta de Plantas Frutícolas
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Fomento Agropecuario y Hortofrutícola Dirección Hortofrutícola
DOMICILIO:	Av. Hidalgo No. 1435, 3er.Piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Se realiza la propagación de plantas frutícolas de alta calidad genética, de diferentes especies y variedades adecuadas a cada zona y región del Estado, tiene como única finalidad proporcionar al productor hortofrutícola plantas genéticamente sanas con calidad varietal, libre de enfermedades. Posteriormente, se lleva a la venta a los productores en los viveros del Estado.</p>	
VIGENCIA:	
Permanente.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Domicilio: Av. Hidalgo No. 1435, Col. Americana, Guadalajara, Jal. C.P. 44100 Horario: de 8:00 a 16:00 hrs. Tel. 01 (33) 30300600 Ext. 56429 Fax 01 (33) 30300602</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. El usuario presenta solicitud ante SEDER o viveros. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 105 DE 166



ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 106 DE 166

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Entrega de plantas genéticamente sanas a productores. En caso de no tener la especie solicitada, se procede a su producción mediante convenio..	<ul style="list-style-type: none"> De uno a seis meses. 	El 50% de descuento en la venta de planta. El tramite es gratuito

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
 Con el Director General de Fomento Agropecuario y Hortofrutícola, en Av. Hidalgo No. 1435, Col. Americana, Guadalajara, Jal.
 De 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.
 Tel. 01 (33) 3030 0600, exts. 56634y 56516.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 107 DE 166

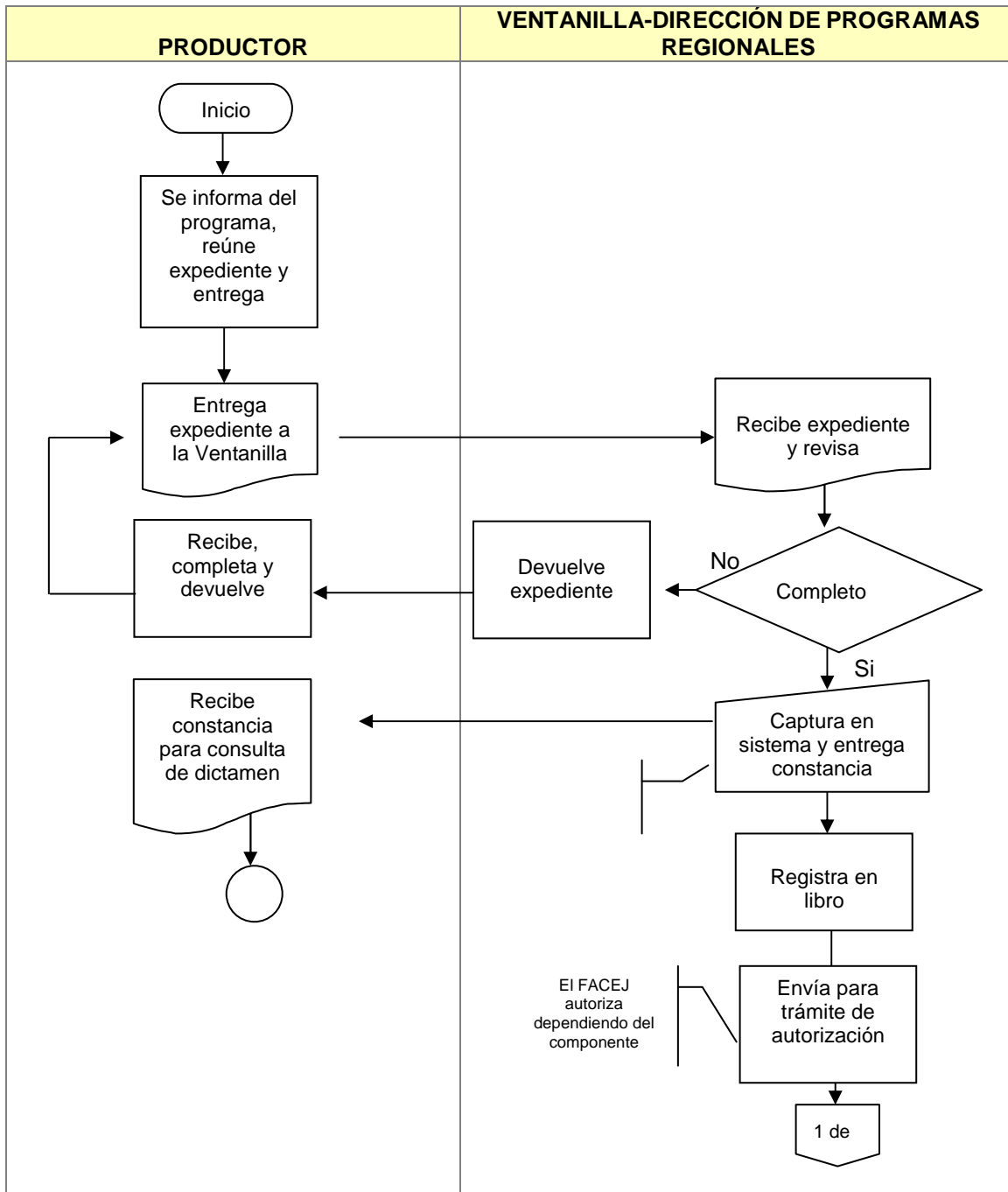
Dirección General de Programas Regionales

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 108 DE 166

NOMBRE DEL SERVICIO:	Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Supervisión de Programas
DOMICILIO:	Hidalgo No. 1435, 2do. Piso, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Es Incrementar los niveles de capitalización de las unidades económicas de los productores rurales y pesqueros a través del apoyo subsidiario a la inversión en bienes de capital estratégico, con el fin de realizar actividades de producción primaria, sanidad e inocuidad, procesos de agregación de valor y acceso a los mercados.	
VIGENCIA:	
Anual	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Presidencias Municipales y CADERS De 9:00 a 15:00 horas	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
Depende del apoyo solicitado y Reglas de Operación Vigentes.	

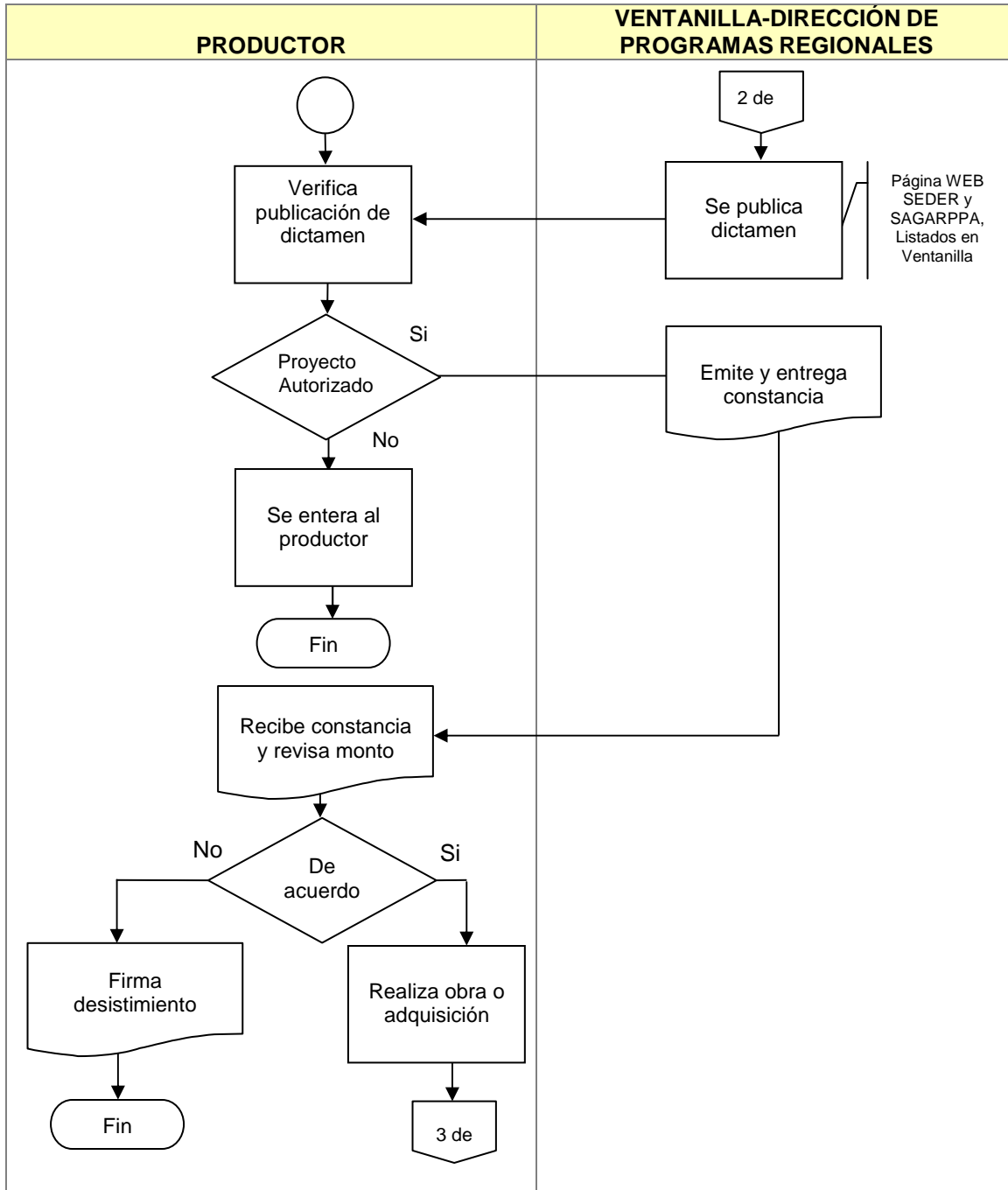
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 109 DE 166

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



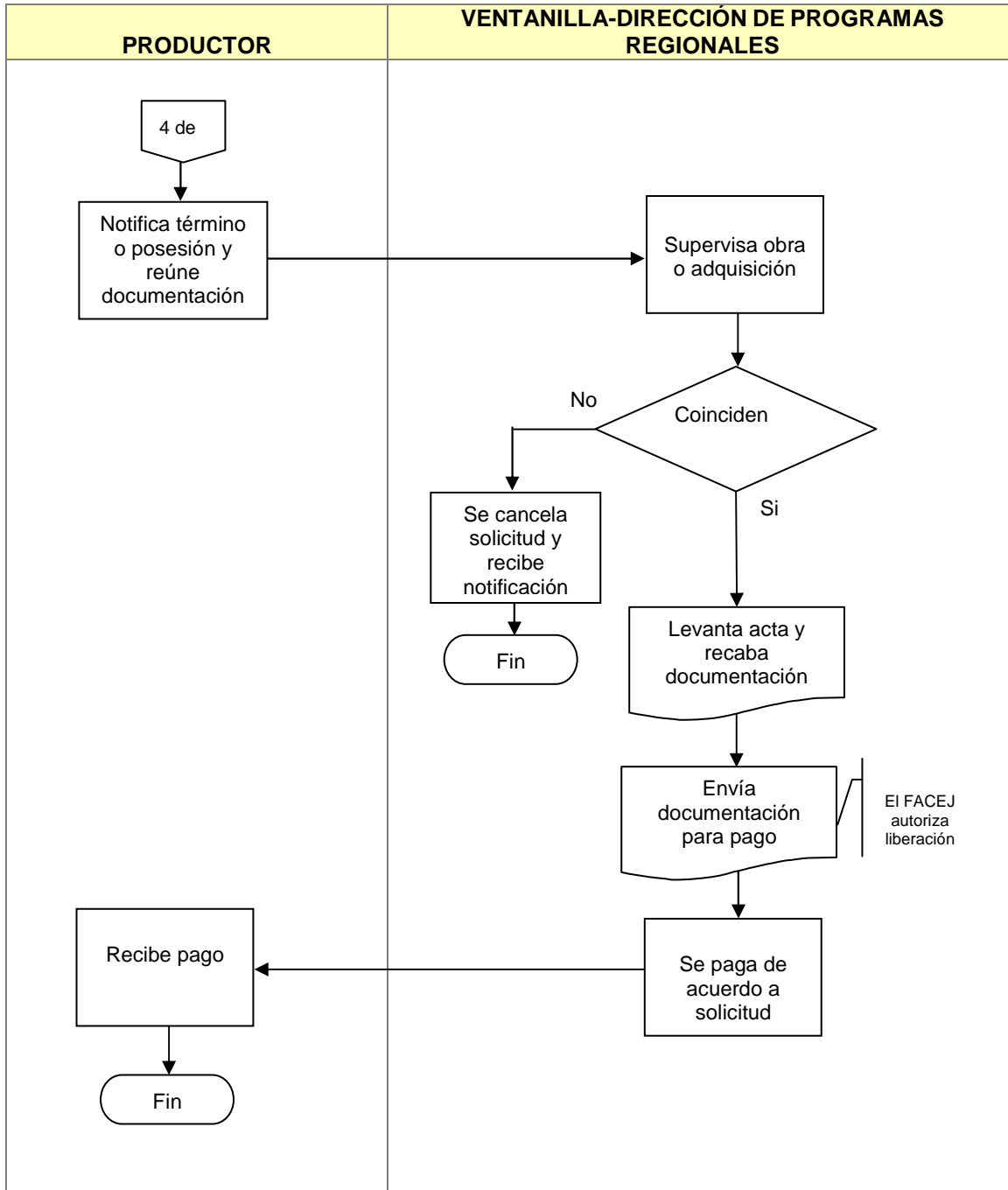
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 110 DE 166

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 111 DE 166

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 112 DE 166

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Cobertura estatal. El apoyo está sujeto a disponibilidad presupuestal, por lo que se atenderán las solicitudes, dando prioridad a grupos legalmente constituidos y a conceptos prioritarios por cadena y región	120 días para publicación de dictaminación, y para entrega de apoyo, 30 días después de la recepción del acta entrega-recepción.	Ninguno

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato a:
 Av. Hidalgo No. 1435, 2º. Piso, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jal., con la Lic. Crystal Esperanza Melchor Hernández, Encargada de la Dirección General de Programas Regionales.
 De 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.
 Tel. 01 (33) 3030 06, Exts. 56109 y 56110.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 113 DE 166

Dirección General de Infraestructura Rural

**NOMBRE DEL
SERVICIO:**

Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE).

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 114 DE 166

ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Coordinación de Infraestructura Social Básica.
DOMICILIO:	Av. Hidalgo 1435, 4º Piso, 4º piso, Colonia America na, C.P.44100, Guadalajara, Jalisco.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Es el programa FISE, que brinda apoyos económicos para la construcción de infraestructura y de los servicios básicos en las localidades del Estado, que son consideradas como prioritarias por su condición de pobreza extrema y rezago social, con el fin de elevar la calidad de vida de los habitantes en dichas localidades.	
VIGENCIA:	
Permanente.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Secretaría de Desarrollo Rural Av. Hidalgo 1435, 4º piso, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44100 De 08:00 a 16:00 horas. Teléfonos (33) 3030 0600 Ext. 56400, 56401	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<p>Todos los proyectos que se prioricen y soliciten apoyo del programa deberán de contar con su expediente técnico completo debidamente integrado de conformidad con lo establecido en la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco. El expediente técnico deberá contener los siguientes elementos:</p> <p>Requisitos para la ejecución de obra pública por Administración.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Croquis de macro localización y micro localización (Ubicación de la obra). • Presupuesto (Incluyendo costo de lona informativa), • Proyecto ejecutivo, Especificaciones de obra. • Generadores de proyecto, • Análisis de precios unitarios. • Explosión de insumos. • Programa general de obra. • 3 cotizaciones de materiales. • Dictamen de factibilidad, licencias, permisos y autorizaciones necesarias. • Carta compromiso del técnico responsable de la obra/Constancia de capacidad de ejecución. • Acta de comité comunitario (anexando la lista de beneficiarios que participan en el acto). • Donación de terreno, constancia de adquisición de los predios y la desafectación conforme al régimen de propiedad en su caso. • Acta de comité de obra (se entrega junto con el acta de cabildo; una vez aprobada la obra). • Fotografías del terreno donde se pretende realizar la obra. • Copia del acta de cabildo autorizando la realización de las obras • Ficha de información básica. • Planos de obra ejecutivos impresos. <p>Todos los proyectos que soliciten apoyo del programa requieren contar con el sustento o validación social respectiva, que se menciona en los elementos que constituyen el expediente técnico.</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 115 DE 166

Requisitos para la ejecución de obra pública por contrato.

Las empresas o personas físicas contratadas por la SEDER cuando la complejidad o grado de especialización de las obras solicitadas así lo requieran, deberán presentar a esta dependencia la siguiente documentación dependiendo el tipo de asignación:

- Carta de Aceptación de obra.
- Oficio donde manifieste no incurrir en ningún supuesto del Artículo 43 de la Ley de Obra Pública del Estado.
- Presupuesto; incluyendo cargos de pruebas y funcionamiento.
- Análisis de precios unitarios.
- Explosión de insumos.
- Programa de ejecución de los trabajos.
- Programa de utilización de maquinaria y equipo.
- Programa de adquisición de materiales.
- Programa de utilización de personal.
- Relación de maquinaria y equipo de construcción.
- Proyecto avalado por la dependencia correspondiente (ejecutivo, arquitectónico e ingenierías necesarias).
- Fianza de anticipo.
- Fianza de cumplimiento.
- Registro vigente ante el padrón de contratistas de SEDEUR.
- Análisis de Indirectos.
- Análisis de costo por financiamiento y utilidad.

Todos los formatos que realice la empresa constructora deben ir en hojas membretadas y firmadas por personal facultado.

Requisitos generales de acuerdo al componente de apoyo solicitado.

De acuerdo al componente de apoyo solicitado se deberá cumplir con los requisitos establecidos para cada caso, adicionalmente a los antes mencionados en las presentes Reglas de Operación. Los requisitos específicos por tipo de obra o componente de apoyo serán aplicables tanto a la Obra Pública por Administración como a la Obra Pública a realizarse por Contrato.

Se deberá anexar oficio de validación técnica por la dependencia normativa.

Para el caso de drenajes y letrización se deberá incluir en los proyectos el destino de la descarga; mismo que preferentemente deberá ser a plantas de tratamiento y la Manifestación de Impacto Ambiental (En caso de ser necesario).

Para la construcción de aulas de escolares y casas de salud se deberá presentar la acreditación legal del terreno.

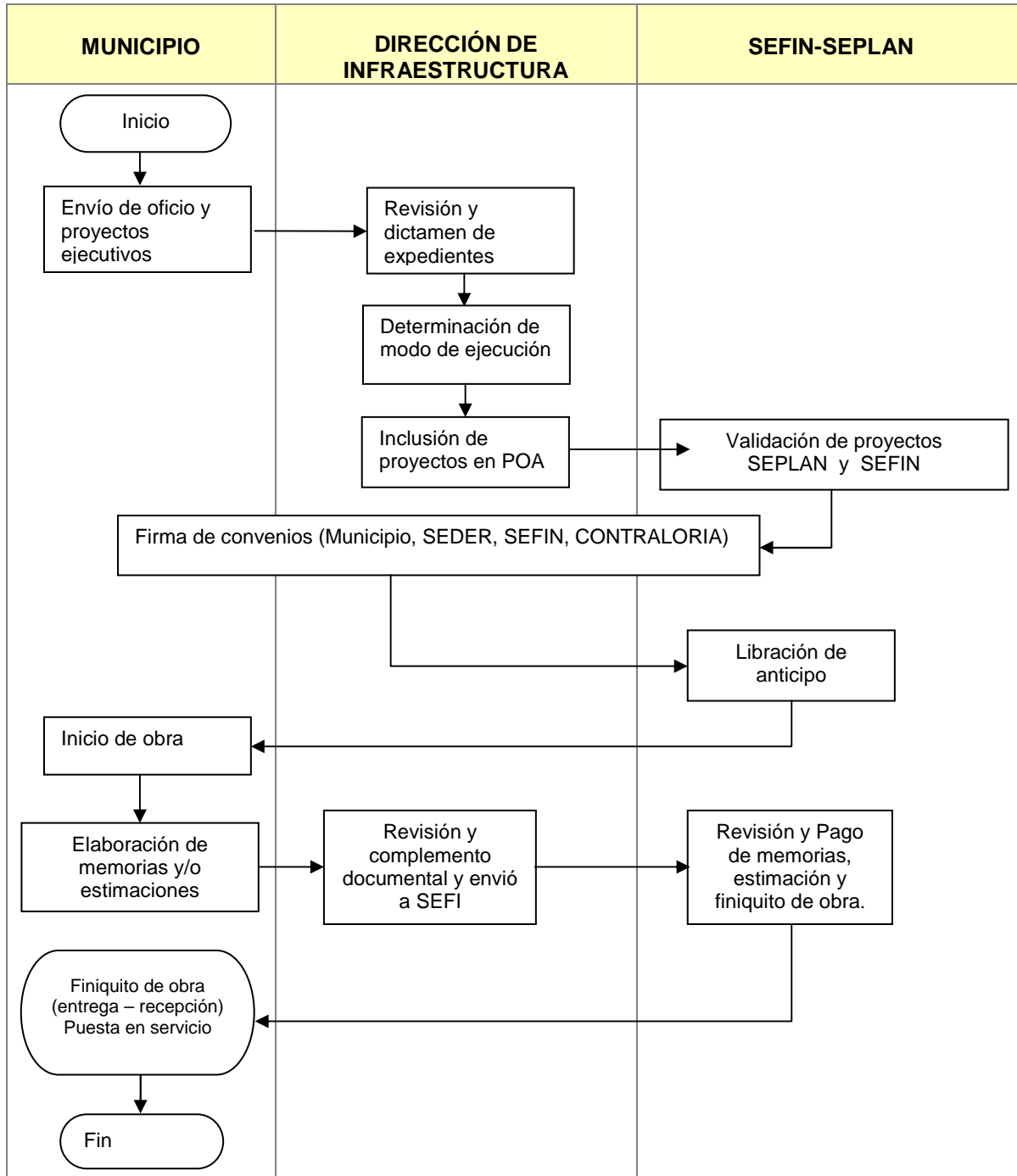
Para Electrificaciones se tendrá que presentar una solicitud ante la zona de operación de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para el establecimiento de líneas de conducción y distribución de energía eléctrica, en donde se explique en qué consiste el proyecto.

Posteriormente la CFE especificará las bases de diseño, dictaminará la factibilidad del proyecto ejecutivo y emitirá su autorización, tramite gestionado por el Ayuntamiento.

Las propuestas aprobadas para su ejecución deberán contemplar especificaciones a nivel ejecutivo de acuerdo con el tipo de obra de que se trate.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 116 DE 166

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 117 DE 166

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Obras de infraestructura social básica de acuerdo a las necesidades de los proyecto.	Tiempo variable de acuerdo a lo estipulado en el convenio o contrato de obra, (de 2 a 4 meses aproximado)	Trámite gratuito

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

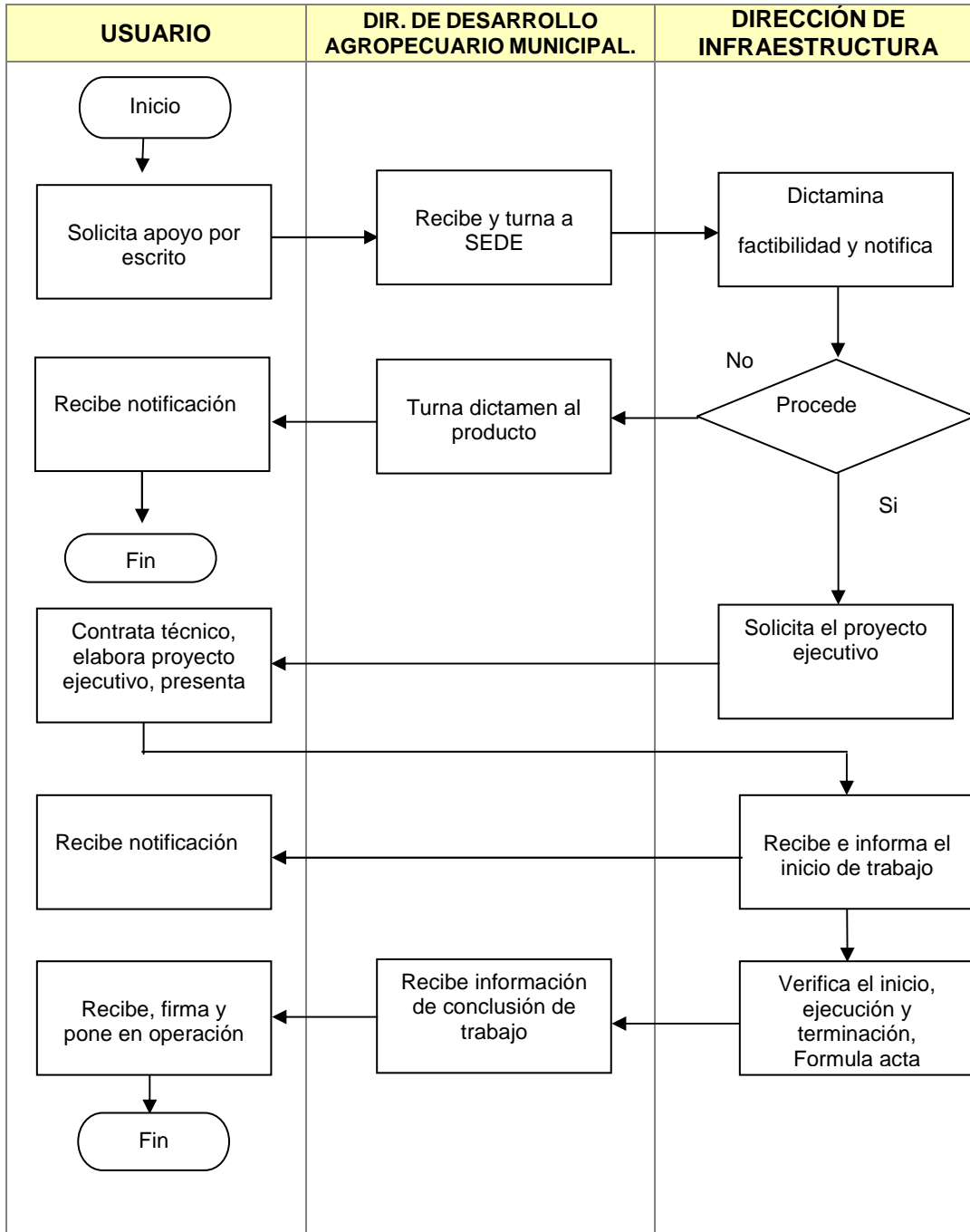
Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato a:
 Ing. Héctor Gabriel Chaires Muñoz, Director General de Infraestructura Rural, en Av. Hidalgo 1435, 4° Piso,
 Col. Americana, Guadalajara, Jal. C.P. 44100.
 Tel. (33) 3030-0600, Ext. 56400.
 De 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 118 DE 166

NOMBRE DEL SERVICIO:	Infraestructura Piscícola y Acuícola.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Construcción y Obra Pública.
DOMICILIO:	Av. Hidalgo 1435, 4° piso, Colonia Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Es la construcción de estanques rústicos, semi-rústicos o revestidos, construcción de proyectos integrales a productores acuícolas, con el fin de aprovechar eficientemente los recursos en el cultivo de peces y su protección con el medio ambiente.	
VIGENCIA:	
Permanente.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Secretaría de Desarrollo Rural Av. Hidalgo 1435, 2° piso Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44100. De 08:00 a 16:00 horas Teléfonos (33) 3030 06 00 Ext. 56425	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1.-Presentar solicitud del servicio requerido ante a la Dirección de Obras Públicas Municipal, 2.-Presentar proyecto ejecutivo y aportar el 30% del costo total de la obra. (incluye el costo del proyecto). 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 119 DE 166

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 120 DE 166

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Tiene alcance Estatal, aportación del 70% Gobierno del Estado y 30% del productor, del total de la obra.	Condiciones de los cuerpos de agua y de la disponibilidad presupuestal.	Trámite gratuito

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

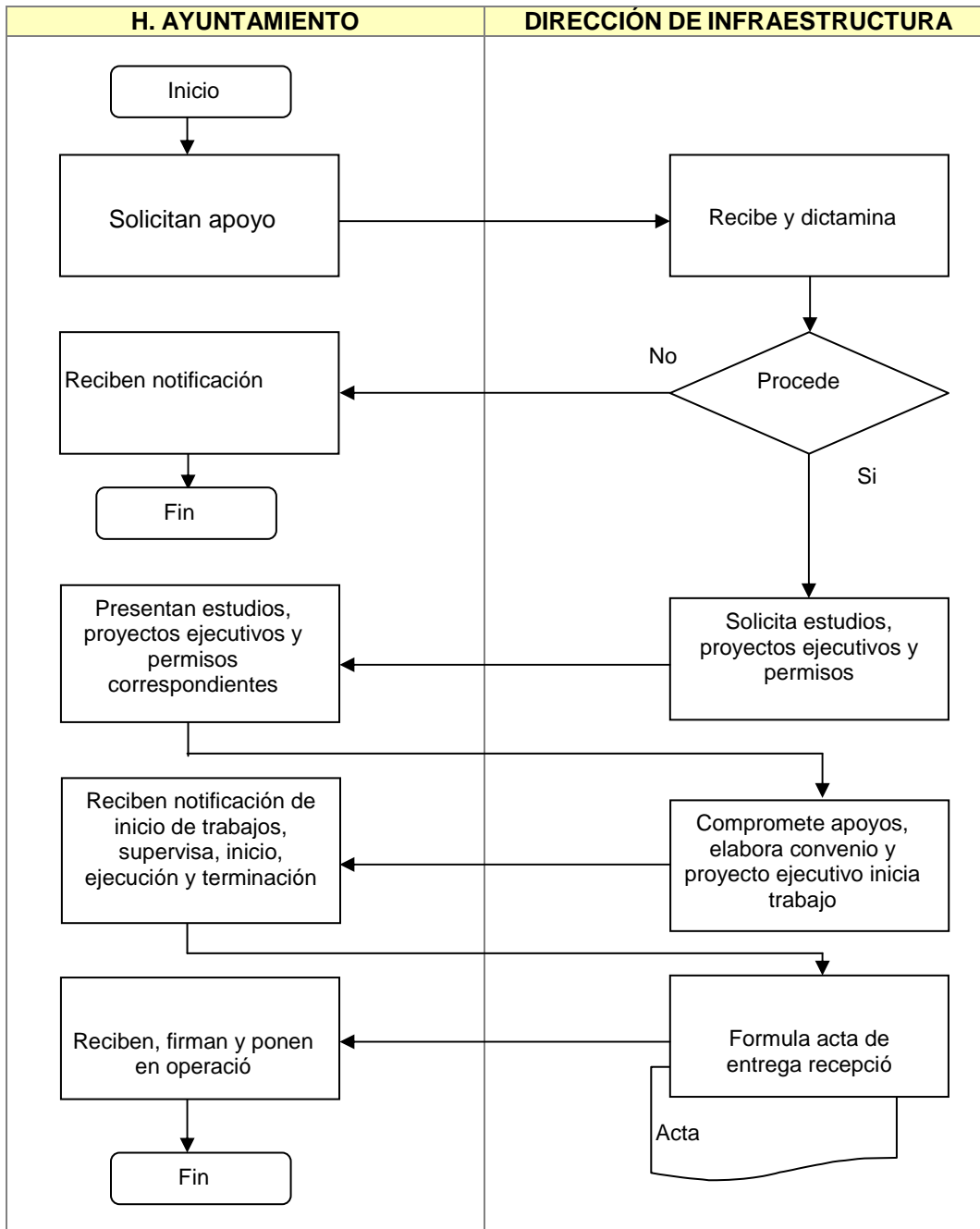
Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato a:
 Ing. Héctor Gabriel Chaires Muñoz, Director General de Infraestructura Rural, en Av. Hidalgo 1435, 4° Piso,
 Col. Americana, Guadalajara, Jal. C.P. 44100.
 Tel. (33) 3030-0600, Ext. 56400.
 De 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 121 DE 166

NOMBRE DEL SERVICIO:	Construcción y Modernización de Caminos Rurales.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Construcción y Obra Pública.
DOMICILIO:	Av. Hidalgo 1435, 4° piso, Colonia Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Son obras de ampliación y modernización de caminos rurales y adecuación a estándares o normativas, con el fin de lograr un alineamiento geométrico, tanto horizontal como vertical, otorgando mejora continua en las vías de comunicación, así mismo los servicios indispensables para un desarrollo sustentable en zonas de productiva rural.</p>	
VIGENCIA:	
Permanente	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Secretaría de Desarrollo Rural Av. Hidalgo 1435, 4° piso, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44100 De 08:00 a 16:00 horas Teléfonos (33) 3030 06 00 Ext. 56400, 56401</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<p>1.-Solicitud de dos o más municipios y que sea de impacto regional. 2.-Aportar el estudio de impacto ambiental y cambio de uso de suelo.</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 122 DE 166

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 123 DE 166

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Participación solidaria del Gobierno del Estado y Municipios, obras realizadas por contrato y participación convenida entre los Municipios y Gobierno del Estado sobre el costo total de la obra.	El que estipule el contrato de la obra o proyectos.	Dividido entre el Gobierno estatal y Municipal. Trámite gratuito

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

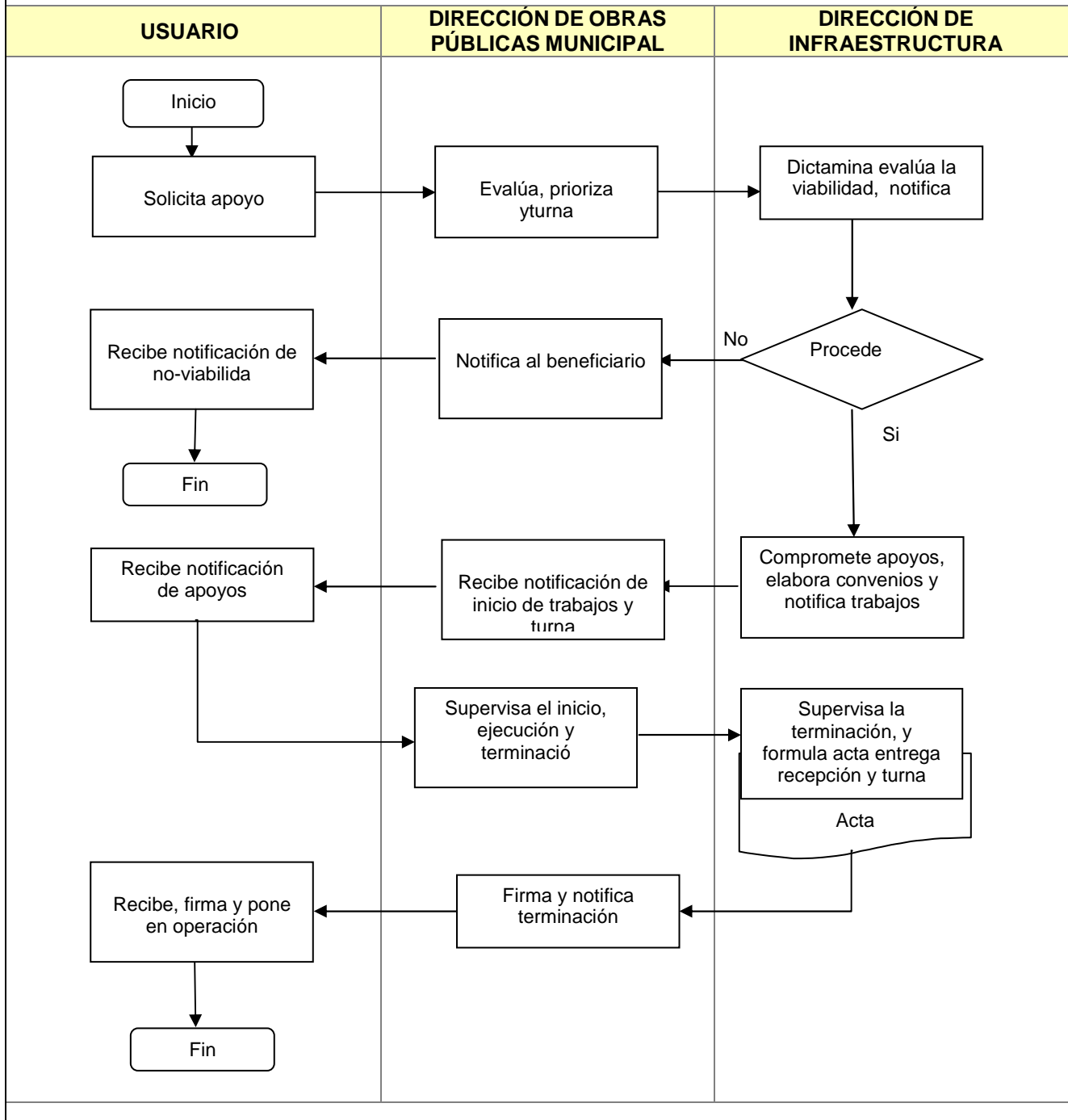
Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato a:
 Ing. Héctor Gabriel Chaires Muñoz, Director General de Infraestructura Rural, en Av. Hidalgo 1435, 4° Piso,
 Col. Americana, Guadalajara, Jal. C.P. 44100.
 Tel. (33) 3030-0600, Ext. 56400.
 De 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 124 DE 166

NOMBRE DEL SERVICIO:	Desazolves de Cuerpos de Agua.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de General de Infraestructura Rural.
DOMICILIO:	Av. Hidalgo 1435, 4º piso, Colonia Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Consiste en la rehabilitación, saneamiento y desazolve de cauces, así como rectificar, conservar y respetar el régimen hidráulico de la corriente basándose en la normatividad de la CNA, con el fin de proteger de posibles inundaciones a zonas urbanas y agrícolas, provocadas por el desbordamiento de ríos y/o arroyos mediante el desazolve, ampliación de área hidráulica y la formación de bordos de protección, y optimizar el uso del agua en beneficio de los productores obteniendo un aprovechamiento adecuado.</p>	
VIGENCIA:	
De 3 a 6 meses depende de la programación de la maquinaria del Gobierno del Estado.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Dirección de Obras Públicas Municipal. Secretaría de Desarrollo Rural Av. Hidalgo 1435, 4º piso, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44100 De 08:00 a 16:00 horas Teléfonos (33) 3030 06 00 Ext. 56400, 56401	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ul style="list-style-type: none"> • Presentar solicitud a través de la Dirección de Obras Públicas Municipal. • Aportación de alimentación, hospedaje para el personal. • Reparaciones menores de \$10,000.00 • Aportar combustibles y lubricantes. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 125 DE 166

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 126 DE 166

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Participación solidaria del Gobierno del Estado y Municipios, obras realizadas bajo la modalidad por administración.	El que estipule el convenio de concertación.	Trámite gratuito

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

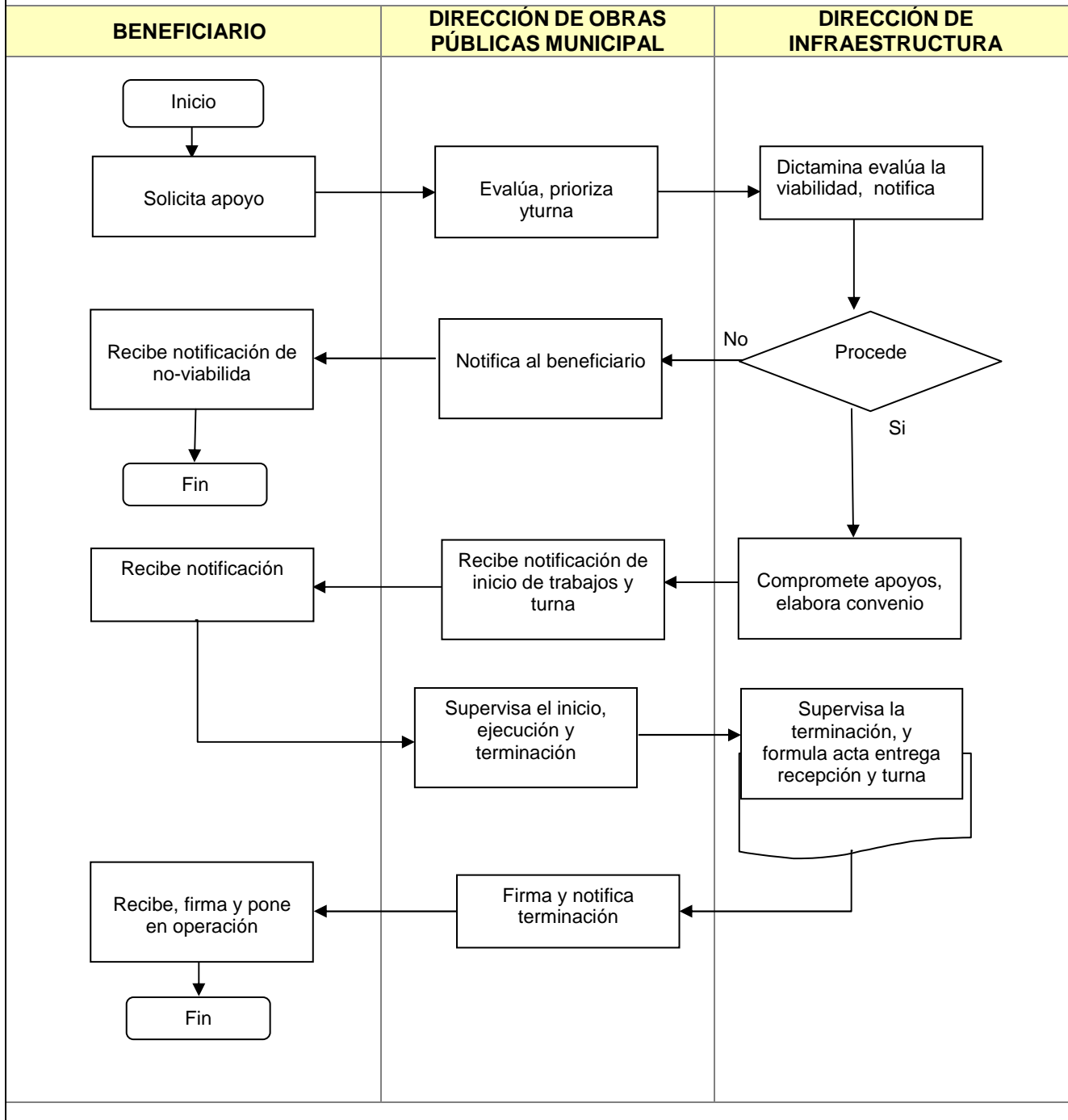
Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato a:
 Ing. Héctor Gabriel Chaires Muñoz, Director General de Infraestructura Rural, en Av. Hidalgo 1435, 4° Piso,
 Col. Americana, Guadalajara, Jal. C.P. 44100.
 Tel. (33) 3030-0600, Ext. 56400.
 De 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 127 DE 166

NOMBRE DEL SERVICIO:	Trituración de Malezas Acuáticas.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Construcción y Obra Pública.
DOMICILIO:	Av. Hidalgo 1435, 4º piso, Colonia Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Se lleva a cabo en cuerpos de agua, como son lagos, presas y lagunas en el Estado, con el fin de combatir y controlar la presencia de maleza, utilizando el método mecánico de trituración lirio y tule, consideradas de alta reproducción y contaminación del agua, evitando la penetración de los rayos solares y la reproducción del alimento de los peces y reduciendo su mortandad.</p>	
VIGENCIA:	
De 3 a 6 meses depende de la programación de la maquinaria del Gobierno del Estado.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Dirección de Obras Públicas Municipal. Secretaría de Desarrollo Rural Av. Hidalgo 1435, 4º piso, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44100 De 08:00 a 16:00 horas Teléfonos (33) 3030 06 00 Ext. 56400, 56401</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ul style="list-style-type: none"> • Presentar solicitud a través de la Dirección de Obras Públicas Municipal. • Aportación de alimentación, hospedaje para el personal. • Reparaciones menores de \$10,000.00 • Aportar combustibles y lubricantes. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 128 DE 166

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 129 DE 166

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Participación solidaria del Gobierno del Estado y Municipios, obras realizadas bajo la modalidad por administración.	El que estipule el convenio de concertación.	Trámite gratuito

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

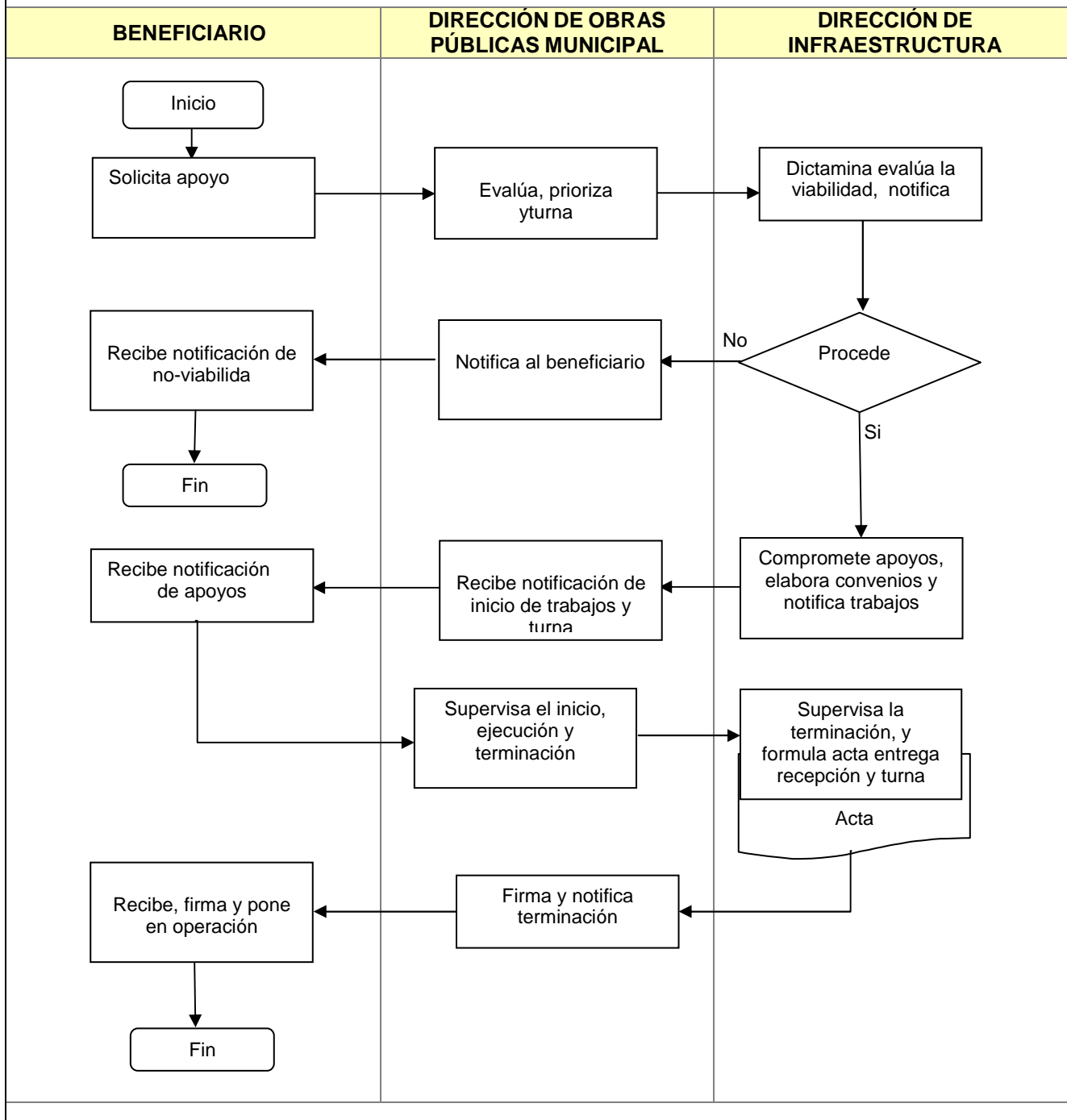
Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato a:
 Ing. Héctor Gabriel Chaires Muñoz, Director general de Infraestructura Rural, en Av. Hidalgo 1435, 4° Piso,
 Col. Americana, Guadalajara, Jal.C.P. 44100.
 Tel. (33) 3030-0600, Ext. 56400.
 De 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 130 DE 166

NOMBRE DEL SERVICIO:	Obras Diversas
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de General de Infraestructura Rural
DOMICILIO:	Av. Hidalgo 1435, 4° piso, Colonia Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Es un programa estatal enfocado al aprovechamiento del 100% de la maquinaria y equipo, en coordinación con los municipios, se llevan a cabo obras diversas, con el fin de mejorar la infraestructura rural de las zonas marginadas y comunidades más alejadas, atendiendo sus necesidades, como son apoyos al fomento deportivo y recreativo, agua potable, asistencia social, atención a zonas siniestradas, servicios comunitarios, reforestación y producción primaria.</p>	
VIGENCIA:	
De 3 a 6 meses depende de la programación de la maquinaria del Gobierno del Estado.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Dirección de Obras Públicas Municipal. Secretaría de Desarrollo Rural Av. Hidalgo 1435, 4° piso, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44100 De 08:00 a 16:00 horas Teléfonos (33) 3030 06 00 Ext. 56400, 56401</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ul style="list-style-type: none"> • Celebrar convenio que solidariamente entre la SEDER y los Municipios, el cual deberán de anexar el programa a trabajar de los caminos rurales. • Aportación de alimentación y hospedaje para el personal. • Reparaciones de la maquinaria 0.00. • Aportar combustibles y lubricantes. • Apoyar con un mínimo de dos camiones de volteo en coordinación de productores y el H. Ayuntamiento. • La SEDER aportará la maquinaria propiedad de Gobierno del Estado y el personal, para la correcta ejecución de los trabajos. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 131 DE 166

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 132 DE 166

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Participación solidaria del Gobierno del Estado y Municipios, obras realizadas bajo la modalidad por administración.	El que estipule el convenio de concertación.	Trámite gratuito

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

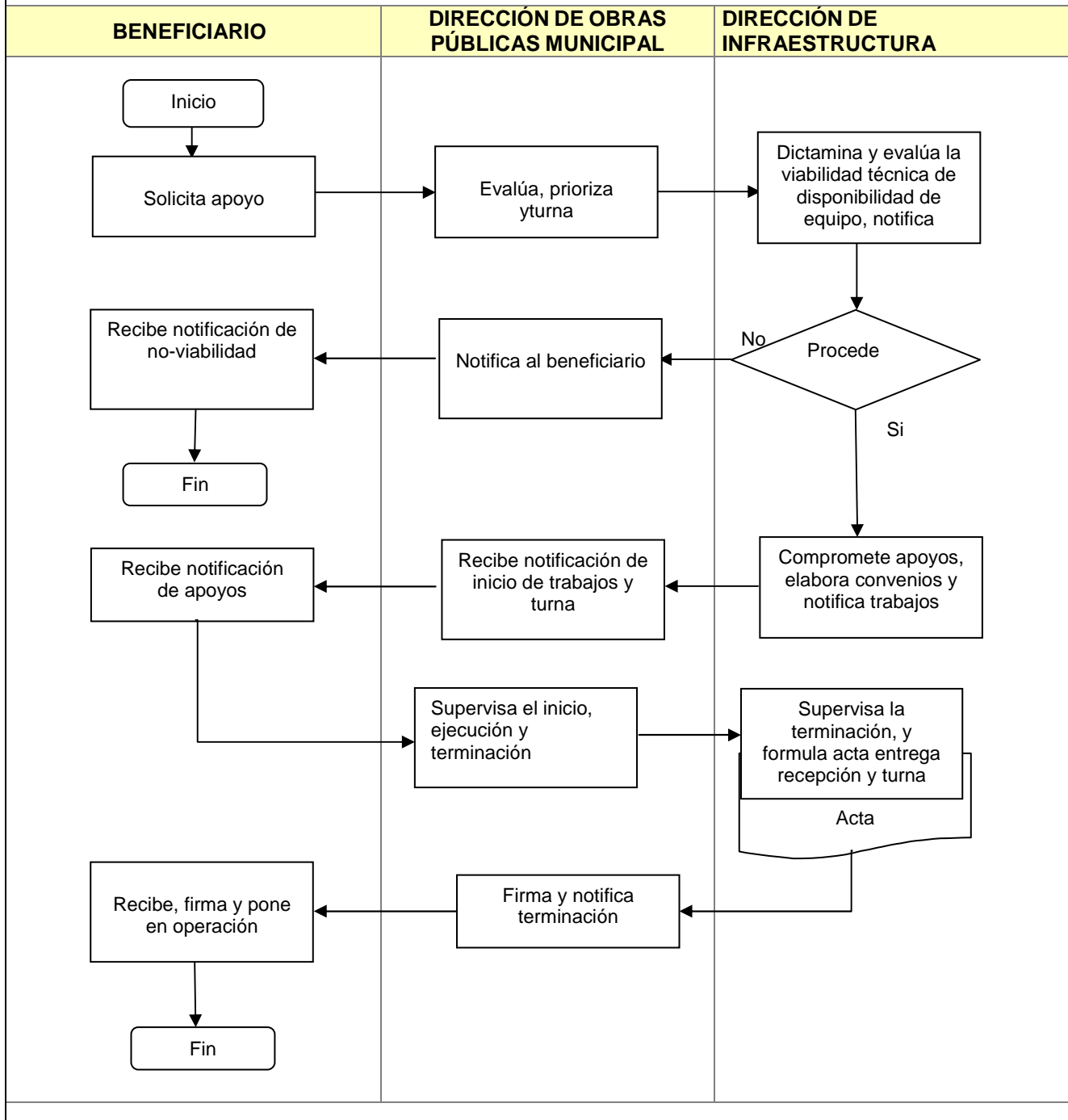
Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato a:
 Ing. Héctor Gabriel Chaires Muñoz, Director General de Infraestructura Rural, en Av. Hidalgo 1435, 4° Piso,
 Col. Americana, Guadalajara, Jal.C.P. 44100.
 Tel. (33) 3030-0600, Ext. 56400.
 De 8: 00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 133 DE 166

NOMBRE DEL SERVICIO:	Rehabilitación de Caminos Rurales.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de General de Infraestructura Rural.
DOMICILIO:	Av. Hidalgo 1435, 4° Piso, Colonia Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Esla rehabilitación de caminos rurales, es un apoyo constante en el interior el Estado, con el objetivo de mantener en condiciones óptimas las necesidades de los caminos; la cual consiste en conformar, rastrear, escarificar y nivelar el mejoramiento de la superficie de rodamiento. Esto con miras en un futuro a su modernización.</p>	
VIGENCIA:	
De 3 a 6 meses depende de la programación de la maquinaria del Gobierno del Estado.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Dirección de Obras Públicas Municipal. Secretaría de Desarrollo Rural Av. Hidalgo 1435, 4° piso, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44100 De 08:00 a 16:00 horas Teléfonos (33) 3030 06 00 Ext. 56400, 56401</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ul style="list-style-type: none"> • Convenio que solidariamente se celebra entre la SEDER y los Municipio, el cual deberán de anexas el programa a trabajar de los caminos rurales. • Aportación de alimentación y hospedaje para el personal. • Reparaciones de la maquinaria 0.00. • Aportar combustibles y lubricantes. • Apoyar con un mínimo de dos camiones de volteo en coordinación de productores y el H. Ayuntamiento. • La SEDER aportara la maquinaria propiedad de Gobierno del Estado y el personal, para la correcta ejecución de los trabajos. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 134 DE 166

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 135 DE 166

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Participación solidaria del Gobierno del Estado y Municipios, obras realizadas bajo la modalidad por administración.	El que estipule el convenio de concertación.	Trámite gratuito

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

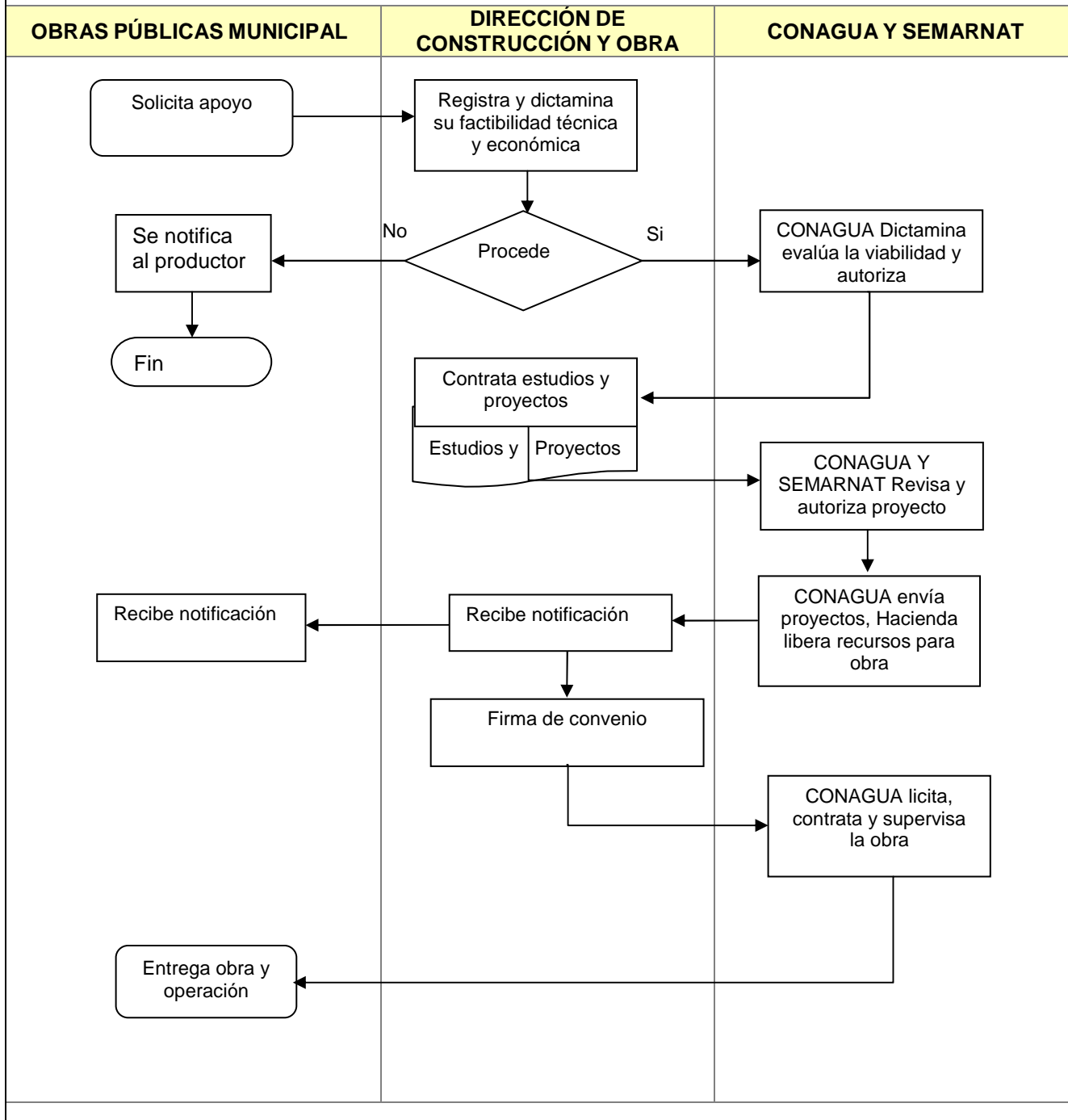
Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato a:
 Ing. Héctor Gabriel Chaires Muñoz, Director General de Infraestructura Rural, en Av. Hidalgo 1435, 4° Piso,
 Col. Americana, Guadalajara, Jal. C.P. 44100.
 Tel. (33) 3030-0600, Ext. 56400.
 De 8:00 a 5:00 horas de lunes a viernes.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 136 DE 166

NOMBRE DEL SERVICIO:	Construcción de Presas de Almacenamiento
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección Hidroagrícola.
DOMICILIO:	Av. Hidalgo 1435, 4º piso, Colonia Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Es la Construcción y Operación de Almacenamientos Hidráulicos, con el fin de asegurar el volumen de agua incorporando e incrementando superficie agrícola al riego tecnificado, mejorando los rendimientos y la producción.	
VIGENCIA:	
Permanente.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Dirección de Obras Públicas Municipal. Secretaría de Desarrollo Rural Av. Hidalgo 1435, 4º Piso, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44100. De 08:00 a 16:00 horas Teléfonos (33) 3030 06 00 Ext. 56400, 56401	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
1.-Presentar solicitud ante la SEDER, para su evaluación técnica y socioeconómica.	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 137 DE 166

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 138 DE 166

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
La participación Federal 70%, el Gobierno del Estado 20% y usuarios 10%.	De acuerdo al calendario de obra.	Trámite gratuito

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

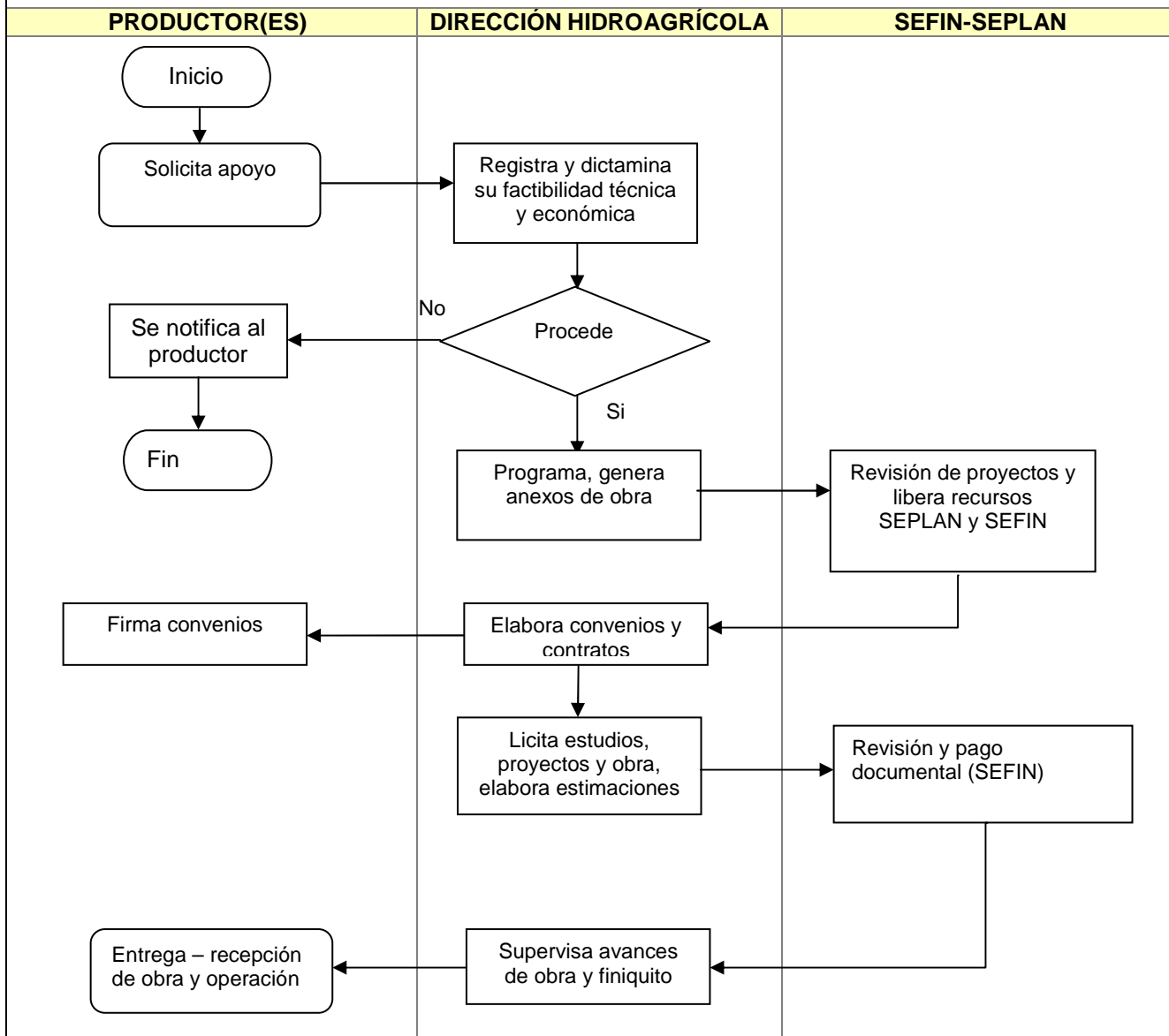
Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo a:
 Ing. Héctor Gabriel Chaires, Director General de Infraestructura Rural, en Av. Hidalgo 1435, 4° Piso, Col. Americana, Guadalajara, Jal. C.P. 44100.
 Tel. (33) 3030-0600, Ext. 56400.
 De 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 139 DE 166

NOMBRE DEL SERVICIO:	Construcción y Distribución de Redes Hidroagrícolas
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección Hidroagrícola.
DOMICILIO:	Av. Hidalgo 1435, 4° Piso, Colonia Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Consiste en la modernización de redes de distribución hidráulica, estructuras de control y manejo en las unidades y distritos de riego para el desarrollo rural, con esta acción se busca obtener un ahorro del 20% en el uso del agua y energía eléctrica, para un desarrollo sustentable de la producción agropecuaria.</p>	
VIGENCIA:	
Permanente.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Dirección de Obras Públicas Municipal. Secretaría de Desarrollo Rural Av. Hidalgo 1435, 4° piso, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44100 De 08:00 a 16:00 horas Teléfonos (33) 3030 06 00 Ext. 56400, 56401</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<p>1.- Que la Unidad de Riego esté regularizada, proyecto ejecutivo y carta compromiso de aceptación y participación.</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 140 DE 166

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 141 DE 166

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
El apoyo del Gobierno del Estado es parcial y depende del presupuesto autorizado.	De 1 a 2 meses	Trámite gratuito

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato a:
 Ing. Héctor Gabriel Chaires Muñoz, Director General de Infraestructura Rural, en Av. Hidalgo 1435, 4° Piso,
 Col. Americana, Guadalajara, Jal. C.P. 44100.
 Tel. (33) 3030-0600, Ext. 56400.
 De 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 142 DE 166

NOMBRE DEL SERVICIO:	Rehabilitación, Modernización y Equipamiento de los Distritos de Riego.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección Hidroagrícola.
DOMICILIO:	Av. Hidalgo 1435, 4° Piso, Colonia Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Consiste en la Rehabilitación y Modernización de los Distritos de Riego, que tiene como propósito lograr un uso eficiente y sustentable del recurso agua, mediante acciones de rehabilitación y modernización de la infraestructura hidráulica concesionada en los Distritos de Riego y la tecnificación del riego, que permitan reducir las pérdidas de agua desde la red de conducción y distribución hasta la parcela, aumentando la disponibilidad de la misma y logrando un mejor aprovechamiento de la dotación con mayor eficiencia, mejorando la calidad y oportunidad del servicio de riego e incrementar la producción y productividad del agua.</p> <p>El equipamiento de los Distritos de Riego, que está orientado para mantener en condiciones óptimas de servicio y funcionamiento la infraestructura hidráulica concesionada en los Distritos de Riego, mediante la adquisición de maquinaria y equipo nuevos para la conservación y nivelación de tierras con tecnología de punta, hasta complementar el parque óptimo de maquinaria, basado en sus balances y el equipamiento necesario, así como la rehabilitación de la maquinaria existente y equipar talleres de mantenimiento preventivo, todo esto contribuirá a mejorar el servicio de riego e incrementar el uso eficiente del agua a nivel parcelario en apoyo a la productividad del agua.</p>	
VIGENCIA:	
Permanente.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Dirección de Obras Públicas Municipal. Secretaría de Desarrollo Rural Av. Hidalgo 1435, 4° piso, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44100 De 08:00 a 16:00 horas Teléfonos (33) 3030 06 00 Ext. 56400, 56401	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
1.-Solicitud por escrito de los beneficiarios para inscribirse al programa, las cuales se recibirán en las oficinas de la jefatura del Distrito de Riego correspondiente.	
2.-Carta compromiso de aportación de recursos para la realización de las obras o para la adquisición del equipo convenido, según sea el caso. Esta podrá ser acompañada por comprobantes de otras instancias gubernamentales o privadas que se comprometan a apoyar a los usuarios total o parcialmente, entre ellas las instituciones bancarias.	
3.-Para el caso de acciones inter-parcelarias y/o parcelarias ya ejecutadas en años anteriores, a través del entonces Programa de Desarrollo Parcelario, presentar comprobante de estar al corriente del pago de las anualidades convenidas.	

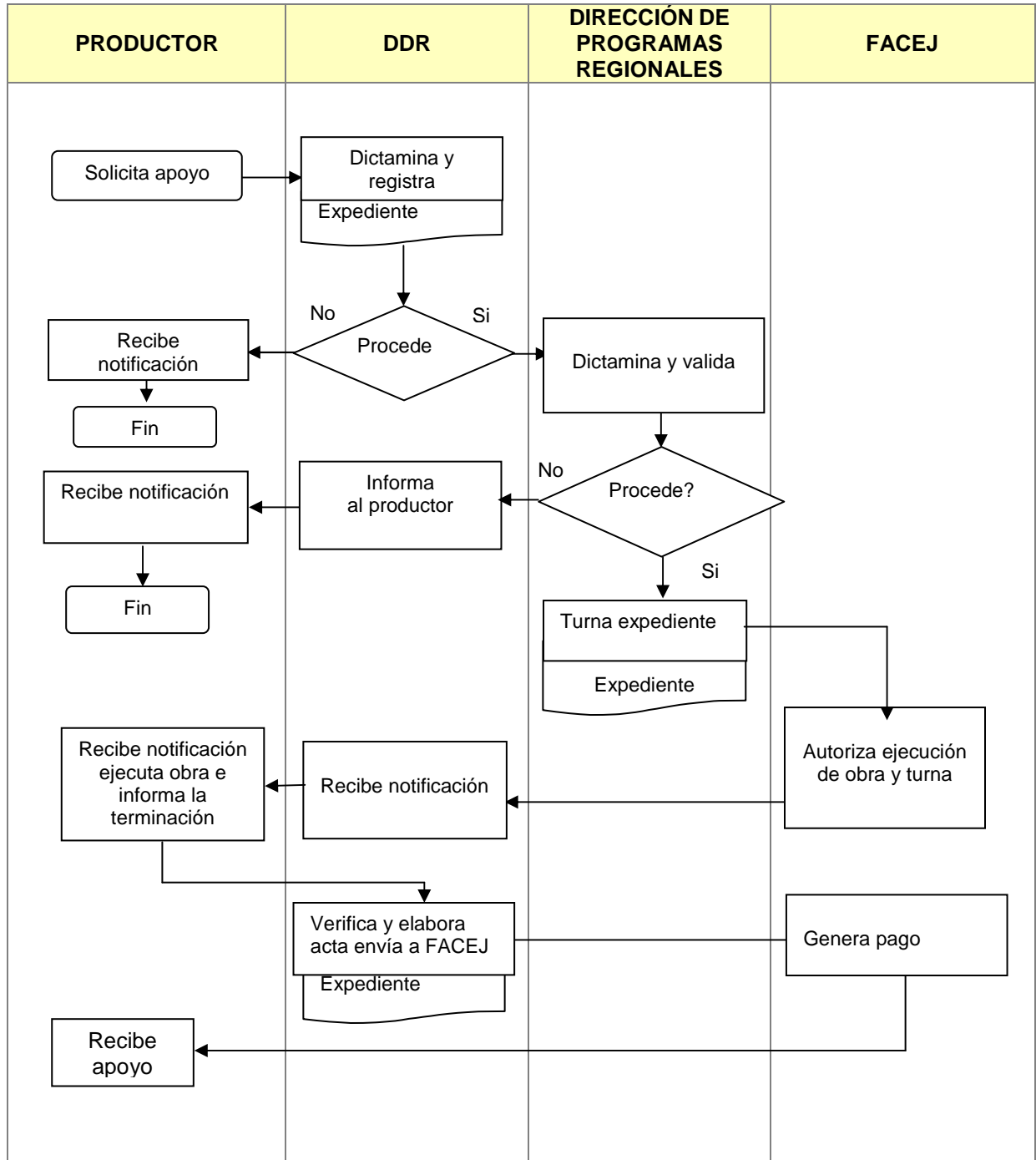
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 143 DE 166

4.-Proyecto ejecutivo de las obras a realizar, que deberá ser autorizado por la CONAGUA, cumplir con las especificaciones señaladas en el Manual de Operación del Programa y ser parte del proyecto de modernización y/o tecnificación del Distrito de Riego correspondiente, consignado en el Plan Director.

5.-Carta-compromiso de la solvencia económica del beneficiario para la operación, mantenimiento y aseguramiento de los sistemas de riego durante su vida útil.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 144 DE 166

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 145 DE 166

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Participación de productores con el 37%, CNA con el 50% y Gobierno del Estado con el 13% del costo total de la obra.	De 2 a 3 meses	Trámite gratuito

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato a la:
 Ing. Héctor Gabriel Chaires, Director General de Infraestructura Rural, en Av. Hidalgo 1435, 4° Piso, Col. Americana, Guadalajara, Jal. C.P. 44100.
 Tel. (33) 3030-0600, Ext. 56400.
 De 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 146 DE 166

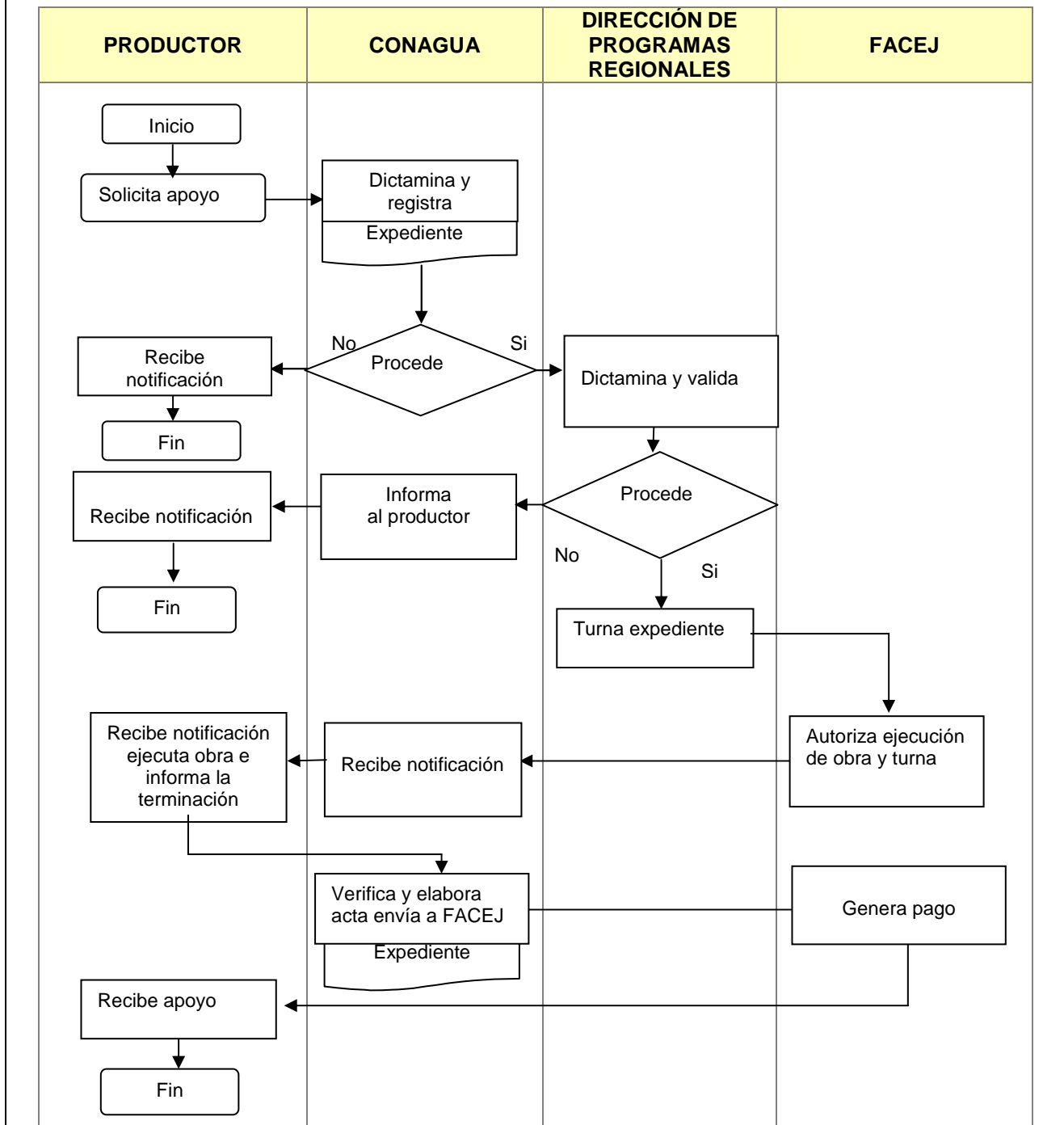
NOMBRE DEL SERVICIO:	Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección Hidroagrícola.
DOMICILIO:	Av. Hidalgo 1435, 4º piso, Colonia Americana, Guad alajara, Jalisco.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Es brindar apoyos económicos a los productores hidroagrícolas de las unidades de riego y grupos sociales en operación y a los propietarios de pozos particulares ubicados dentro de los Distritos de Riego, con el fin de modernizar la infraestructura hidroagrícola y tecnificar la superficie agrícola y contribuir al mejoramiento de la productividad del agua mediante un manejo eficiente, eficaz y sustentable del recurso agua en la agricultura de riego.	
VIGENCIA:	
Permanente.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Dirección de Obras Públicas Municipal. Secretaría de Desarrollo Rural Av. Hidalgo 1435, 4º piso, Colonia Americana, Guad alajara, Jalisco. C.P. 44100. De 08:00 a 16:00 horas Teléfonos (33) 3030 06 00 Ext. 56400, 56401	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<p>Solicitud por escrito de los beneficiarios para inscribirse al programa, las cuales se recibirán en las oficinas de infraestructura hidroagrícola de los Organismos de Cuenca y de las Direcciones Locales de la CONAGUA, sin costo alguno.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Título de concesión, constancia del trámite de regularización ante el REPDA; o constancia del Registro Nacional Permanente para pozos agrícolas ubicados en zonas de libre alumbramiento. 2.-Carta en la que declare bajo protesta de decir verdad, que no ha recibido apoyos de otros programas federales en los mismos componentes. 3.-Carta Compromiso de aportación de recursos o carta bancaria que respalde el depósito de su aportación en firme o de intención del crédito, para garantizar la disponibilidad de los recursos. Proyecto para la construcción, adquisición e instalación de estructuras de control y medición. 4.-Para la rehabilitación de pozos agrícolas presentar el reporte de prueba en campo del sistema de bombeo (inspección previa) que justifique la eficiencia electromecánica menor o igual al 40% de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana (NOM-006-ENR-1995). 5.- Para la instalación de sistemas de riego presurizados deberá presentar el reporte de prueba en campo del sistema de bombeo (Inspección previa) que justifique la carga adicional y el gasto requerido. 6.-Para propietarios de pozos ubicados en acuíferos sobreexplotados que reciban apoyo federal para tecnificar los sistemas de riego y estén extrayendo un volumen de agua inferior al concesionado; deberán presentar Carta Compromiso para dejar en el acuífero el 50% del volumen recuperado como consecuencia de los trabajos realizados con el programa (diferencia del volumen de antes y después de la tecnificación). En acuíferos no sobreexplotados, el compromiso es extraer solamente el volumen concesionado. En ambos casos deberán instalar medidor volumétrico conforme a las Especificaciones Generales del 2007 emitidas por la CONAGUA. 7.- Presentar el "DICO" o "Plan Director" de las Unidades de Riego con aprovechamientos superficiales. 8.- Proyecto Ejecutivo de las obras a realizar o para la instalación de sistemas de riego, el cual deberá ser autorizado por la CONAGUA; si cuenta con "Plan Director" deberá ser parte del proyecto de modernización 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 147 DE 166

y/o tecnificación.

9.-Para la agricultura controlada de bajo consumo de agua, además del Proyecto Ejecutivo, deberá presentar un Proyecto de Comercialización de su producto que contemple la viabilidad de mercado, a fin de que recupere en el menor tiempo posible la inversión realizada.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 148 DE 166

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Participación de productores con el 37%, CNA con el 50% y Gobierno del Estado con el 13% del costo total de la obra.	Dentro del ejercicio fiscal	Trámite gratuito

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

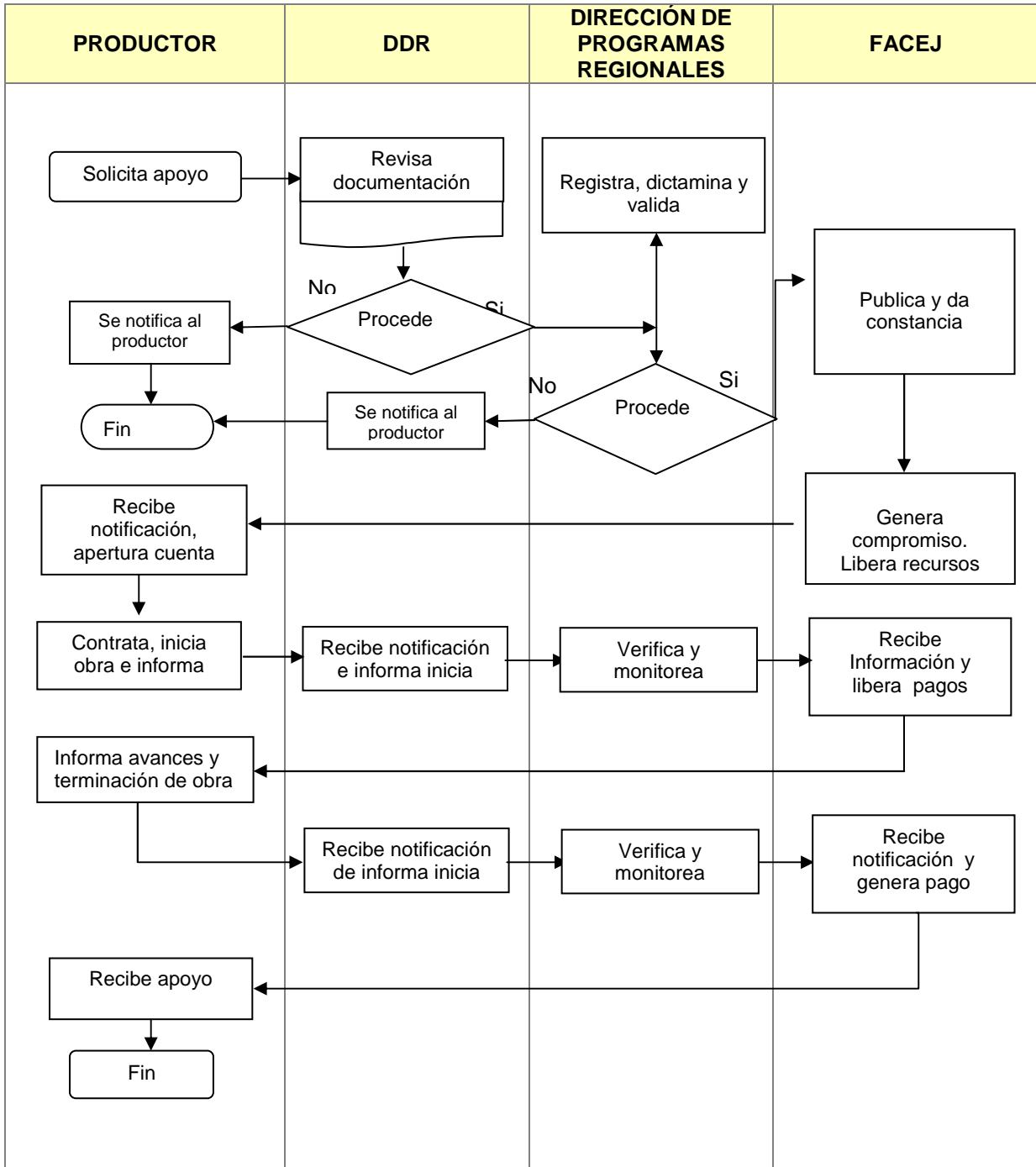
Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato a:
 Ing. Héctor Gabriel Chaires, Director General de Infraestructura Rural, en Av. Hidalgo 1435, 4° Piso, Col. Americana, Guadalajara, Jal. C.P. 44100.
 Tel. (33) 3030-0600, Ext. 56400.
 De 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 149 DE 166

NOMBRE DEL SERVICIO:	Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección Hidroagrícola.
DOMICILIO:	Av. Hidalgo 1435, 4º piso, Colonia Americana, Guad alajara, Jalisco.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Se otorgan apoyos económicos a los productores rurales y grupos sociales, con el fin de realizar obras, prácticas, servicios y acciones para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en la producción primaria. También se otorgan apoyos para inducir nuevos patrones productivos, y para obras de protección y rehabilitación de los ecosistemas terrestres.	
VIGENCIA:	
Permanente.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Dirección de Obras Públicas Municipal y Desarrollo Agropecuario. Secretaría de Desarrollo Rural Av. Hidalgo 1435, 4º piso, Colonia Americana, Guad alajara, Jalisco. C.P. 44100 De 08:00 a 16:00 horas Teléfonos (33) 3030 06 00 Ext. 56400, 56401	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
Solicitud individual (persona física) <ul style="list-style-type: none"> • Identificación oficial de los integrantes 1 – copia • Comprobante de domicilio de los integrantes – copia • CURP de los integrantes – copia • Solicitud única de apoyos (anexo 4) – original • Base de datos de solicitantes (anexo 2) – original “Excel electrónico” • Proyecto ejecutivo expediente técnico. • Base de datos de solicitantes (anexo 2) – original “Excel electrónico” • Acta de integración de estado de productores. • Acta de validación por el Consejo Municipal – copia • Acreditación legal de propiedad o posesión del terreno – copia Solicitud grupal (comité pro-proyecto) <ul style="list-style-type: none"> • Identificación oficial de los integrantes 1 – copia • Comprobante de domicilio de los integrantes – copia • CURP de los integrantes – copia • Solicitud única de apoyos (anexo 4) – original • Base de datos de solicitantes (anexo 2) – original “Excel electrónico” • Solicitud de apoyo para el Programa de Uso Sustentable (anexo 18) – original • Proyecto integral (planos, soporte técnico, geo-posicionamiento y justificación) • Presupuesto y análisis de precios unitarios • Acta constitutiva del Comité Pro-proyecto • Copia del Acta de validación por el Consejo Municipal • Acreditación legal de propiedad o posesión del terreno – copia <p>Acudir a la ventanilla autorizada que le corresponda, y entregar la solicitud con documentación completa en original y copia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La persona encargada de recibir la documentación la revisará y asignará un número de folio para dar seguimiento y entregará un acuse de recibido. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 150 DE 166

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 151 DE 166

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Participación con apoyos con participación desde 70% al 95%. De la alianza y beneficiados 5% al 25% podrá ser: en efectivo, mano de obra, material de la región.	De 1 a 2 meses	Trámite gratuito

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento señalado con anterioridad, favor de comunicarlo de inmediato con:
 Ing. Héctor Gabriel Chaires, Director General de Infraestructura Rural, en Av. Hidalgo 1435, 4° Piso, Col. Americana, Guadalajara, Jal. C.P. 44100.
 Tel. (33) 3030-0600, Ext. 56400.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 152 DE 166

5.- DIRECTORIO

SERVICIOS	RESPONSABLE DEL SERVICIO	CARGO Y ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL	TELÉFONO
Apoyos para participación en giras, ferias y exposiciones comerciales. Apoyos para capacitación comercial.	Lic. Flor M. García Maldonado	Coordinador de Desarrollo Rural "C"	Dirección General de Comercialización	(33) 3030-0616
Información Estadística Agropecuaria	L. I. Guillermo Garibay Rico	Coordinador	Dirección General de Planeación de Desarrollo Rural	3030-0006 Ext.56133
Cuáles servicios son los que presentan en el área	Nombre de la persona responsable del cumplimiento de los servicios	Ubicación	Dirección general a la que pertenece	(33) 3030-0006
Producción y venta de plantas frutícolas.	Ing. Eloy Morales Cundapí	Coordinador de Viveros. Dirección Hortofrutícola	Dirección General de Fomento Agropecuario Y Hortofrutícola	3030-0600 Ext. 56429
Asesoría y Capacitación en Materia de Prevención y Control de Incendios Forestales	Ing. José Antonio Aguayo Espino	Coordinador Estatal de Prevención, Control y Combate de Incendios Forestales	Dirección General Forestal y Sustentabilidad	31 62 05 65 31 62 05 66 31 62 05 67
Equipamiento de brigadas de incendios forestales vía convenio.	Ing. José Antonio Aguayo Espino	Coordinador Estatal de Prevención, Control y Combate de Incendios Forestales	Dirección General Forestal y Sustentabilidad	31 62 05 65 31 62 05 66 31 62 05 67
Labores de prevención y combate de incendios forestales.	Ing. José Antonio Aguayo Espino	Coordinador Estatal de Prevención, Control y Combate de Incendios Forestales	Dirección General Forestal y Sustentabilidad	31 62 05 65 31 62 05 66 31 62 05 67
Donación de planta forestal, capacitación, y asesoría para producción de planta y plantación.	Ing. Armando Armenta Luna	Coordinador Estatal de Reforestación y Viveros	Dirección General Forestal y Sustentabilidad	36 42 33 52 31 11 01 90
Preparación de suelos, plantación e insumos para labores de reforestación.	Ing. Víctor Rascón Pérez	Director de Servicios Ambientales	Dirección General Forestal y Sustentabilidad	31 62 05 65 31 62 05 66 31 62 05 67

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 153 DE 166

Asesoría y capacitación en materia de prevención y control de plagas y enfermedades forestales.	Ing. David Márquez Mora	Coordinador Estatal de Sanidad Forestal	Dirección General Forestal y Sustentabilidad	31 62 05 65 31 62 05 66 31 62 05 67
Labores de prevención y control de plagas y enfermedades forestales.	Ing. David Márquez Mora	Coordinador Estatal de Sanidad Forestal	Dirección General Forestal y Sustentabilidad	31 62 05 65 31 62 05 66 31 62 05 67
Cursos y talleres de educación en materia de protección y conservación ambiental	Ing. Ricardo Ramos Pelayo	Coordinador Estatal de Fomento y Difusión de Educación Ambiental y Tecnologías Sustentables	Dirección General Forestal y Sustentabilidad	31 62 05 65 31 62 05 66 31 62 05 67
Asesoría y capacitación en materia de manejo y conservación de suelos yagua.	Ing. Ricardo Ramos Pelayo	Coordinador Estatal de Fomento y Difusión de Educación Ambiental y Tecnologías Sustentables	Dirección General Forestal y Sustentabilidad	31 62 05 65 31 62 05 66 31 62 05 67
Asesoría y capacitación, en sistemas de producción sustentable.	Ing. Ricardo Ramos Pelayo	Coordinador Estatal de Fomento y Difusión de Educación Ambiental y Tecnologías Sustentables	Dirección General Forestal y Sustentabilidad	31 62 05 65 31 62 05 66 31 62 05 67
Asesoría y capacitación en materia de producción y conservación de vida silvestre.	MVZ. Xóchitl Patricia González Barragán	Coordinador Estatal de Producción y Conservación de Vida Silvestre	Dirección General Forestal y Sustentabilidad	31 62 05 65 31 62 05 66 31 62 05 67
Donación de especies de fauna silvestre	MVZ. Xóchitl Patricia González Barragán	Coordinador Estatal de Producción y Conservación de Vida Silvestre	Dirección General Forestal y Sustentabilidad	31 62 05 65 31 62 05 66 31 62 05 67
Apoyos económicos para el desarrollo forestal integral de los recursos maderables y no	Ing. Jorge Humberto Camarena López	ProArbol	Dirección General Forestal y Sustentabilidad	30 30 06 30 30 30 06 34

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 154 DE 166

maderables.				
Asesoría, asistencia técnica y capacitación en materia de proyectos de desarrollo forestal.	Ing. Mario Aguilar Hernández	FIPRODEFO	FIPRODEFO	31 62 05 65 31 62 05 66 31 62 05 67
Información de los servicios de Acuicultura y Pesca	Geog. Antonio López Barajas	Director General	Acuicultura y Pesca del Estado de Jalisco	(33)38 27 52 51
Siembra de crías de peces dulceacuícolas y anfibios	Biol. Adriana Dueñas López	Director de Área	Acuicultura y Pesca de Aguas interiores	(33)30 30 06 79
Siembra de crías de peces marinos y crustáceos.	Ing. Francisco Alonzo Bon Gutiérrez	Director de Área	Acuicultura y Pesca del Litoral	(33)30 30 06 88
Apoyo en regularización de Granjas Acuícolas.	Biol. Adriana Dueñas López	Director de Área	Acuicultura y Pesca de Aguas interiores	(33)30 30 06 79
Vinculación con la Federación Regional de Cooperativas Pesqueras.	Ing. Francisco Alonzo Bon Gutiérrez	Director de Área	Acuicultura y Pesca del Litoral	(33)30 30 06 88
Planes de Manejo de Sistemas Acuáticos de Aguas Interiores y Litoral.	Biol. Adriana Dueñas López	Director de Área	Acuicultura y Pesca de Aguas interiores	(33)30 30 06 79
Asistencia técnica	Ing. Francisco Alonzo Bon Gutiérrez	Director de Área	Acuicultura y Pesca del Litoral	(33)30 30 06 88
Fomento al Consumo de Productos Pesqueros	Biol. Adriana Dueñas López	Director de Área	Acuicultura y Pesca de Aguas interiores	(33)30 30 06 79
Fomento al Consumo de Productos Pesqueros.	Ing. Francisco Alonzo Bon Gutiérrez	Director de Área	Acuicultura y Pesca del Litoral	(33)30 30 06 88
Asesoría y Asistencia Técnica en construcción de Estanquería	Ing. Francisco Alonzo Bon Gutiérrez	Director de Área	Acuicultura y Pesca del Litoral	(33)30 30 06 88
Fomento al Consumo de Productos Pesqueros	Biol. Adriana Dueñas López	Director de Área	Acuicultura y Pesca de Aguas interiores	(33)30 30 06 79
Asistencia Técnica sobre Financiamiento de Proyectos Productivos.	Geog. Antonio López Barajas	Director General	Acuicultura y Pesca del Estado de Jalisco	(33)38 27 52 51
Información Sobre la Aplicación del Programa de Sanidad Acuícola y Pesquera de Jalisco.	Ing. Francisco Alonzo Bon Gutiérrez	Director de Área	Acuicultura y Pesca del Litoral	(33)30 0 06 88

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 155 DE 166

6. ANEXOS

DESARROLLO FRUTÍCOLA



GOBIERNO DE
JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE
DESARROLLO RURAL

DGFAH/DH/ 060503/240/2010.

ASUNTO: VALE DE PLANTA

Nº DE CONTROL: 6212

C. JOSE ALFREDO PEÑA ARIAS.
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE MIXTLAN, JAL.
PRESENTE.

En respuesta a su Solicitud recibida en esta Secretaría el día 18 de Junio del 2010, en el cual solicita 800 árboles del **Centro de Desarrollo Frutícola de Clavellinas**, hago de su conocimiento que fue beneficiado con el programa de apoyo en la adquisición de árboles frutales con que cuenta el Gobierno del Estado, puede pasar a retirar los 800 árboles de Aguacate Hass, que solicito.

Para seguir apoyando al Sector Agropecuario, la planta se le dará con un descuento del 50% de su costo de producción esperando que sea de utilidad en su Comunidad y a la vez apoyen al desarrollo de la Fruticultura en el estado de Jalisco.

Sin otro particular, estoy a su disposición para cualquier aclaración que considere conveniente.

Atentamente,
Guadalajara, Jal. Octubre 22 del 2010.

ING. LUIS ESTEBAN ALVA MUÑOZ.
DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO
AGROPECUARIO Y HORTOFRUTICOLA.

c.c. L.A.E. ALVARO GARCIA CHAVEZ.-Secretario de Desarrollo Rural.- Para su conocimiento.
c.c. C. MARIA ELENA AYALA OJEDA.-Coordinadora.- Mismo fin.
c.c. TEC. FERNANDO IBARRA MERCED.- Encargado del vivero Clavellinas.- Mismo fin.

MFM/Emc.

NOTA: ESTE OFICIO TIENE VIGENCIA DE 15 DIAS A PARTIR DE SU FECHA DE ELABORACION. PARA RECOGER LA PLANTA TENDRA QUE REALIZAR SU PAGO DIRECTAMENTE A LA RECAUDADORA DE FINANZAS DEL ESTADO QUE LE QUEDE MAS CERCA, POR EL CONCEPTO DE COBRO No. 17055 "PRODUCTOS GENERADOS, SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, UNIDADES FRUTICOLAS". ESTO POR EL MONTO TOTAL DE LA COMPRA, Y PRESENTAR SU RECIBO EN EL VIVERO CORRESPONDIENTE.

Secretaría de
Desarrollo
Rural
Av. Hidalgo No.
1435 5º Piso
C.P. 44100
Guadalajara
Jalisco, México

Dirección
General de
Fomento

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 156 DE 166



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL**

**DIRECCION GENERAL DE FOMENTO
AGROPECUARIO Y HORTOFRUTICOLA**

**CENTROS DE DESARROLLO FRUTICOLA: "TOMATLAN".
UBICACION: KM. 127.5 CARRETERA BARRA DE NAVIDAD - PUERTO VALLARTA.**

COSTOS DE PRODUCCION DE PLANTA FRUTICOLA 2010

ESPECIE/VARIEDAD	CUOTA DE RECUPERACION
MANGO (TOMMY, HADEN, KENT, KEITH,ATAULFO)	\$ 24.00
MANGO CRIOLLO	\$ 18.00
PAPAYO MARADOL ROJO Y HAWAIANO	\$ 6.00
LIMON PERSA	\$ 32.00
NARANJO VALENCIA	\$ 32.00
MANDARINA DANCY	\$ 32.00
TORONJO DOBLE RED	\$ 32.00
CITRICO CRIOLLO	\$ 24.00
TAMARINDO SEL. COL.	\$ 20.00
GUANABANO	\$ 20.00

AUTORIZO

REVISO

LIC. ALVARO GARCIA CHAVEZ.
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL

M.C. LUIS ESTEBAN ALVA MUÑOZ.
DIRECTOR GRAL. DE FOM.
AGROPECUARIO Y HORTOFRUTICOLA

FORMULO

ING. MARTIN FIGUEROA MORALES
DIRECTOR HORTOFRUTICOLA

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 157 DE 166



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL**

**DIRECCION GENERAL DE FOMENTO
AGROPECUARIO Y HORTOFRUTICOLA**

**CENTROS DE DESARROLLO FRUTICOLA: "SAN JUAN DE LOS LAGOS".
UBICACION: PASO DE TRUJILLOS, MPIO. DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JAL.**

COSTOS DE PRODUCCION DE PLANTA FRUTICOLA 2010

ESPECIE/VARIEDAD	CUOTA DE RECUPERACION
DURAZNO DIAMANTE	\$24.00
DURAZNO CRIOLLO	\$18.00
CIRUELO MOSCATEL Y SANTA ROSA	\$24.00
MANZANO GOLDEN Y RED DELICIOUS	\$28.00
MANZANO CRIOLLO	\$18.00
MEMBRILLO ATEQUIZA	\$20.00
CHABACANO CANINO	\$24.00
VID CARDINALI	\$18.00
HIGUERA KADOTA Y MISSION	\$18.00
PERA KEYFER	\$24.00
NOPAL TUNA	\$3.00
NOPAL VERDURA	\$3.00
NOGAL INJERTO	\$24.00
NOGAL CRIOLLO	\$18.00
GRANADO DULCE	\$18.00
ZARZAMORA COMANCHE	\$12.00

AUTORIZO

REVISO

LIC. ALVARO GARCIA CHAVEZ.
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL

M.C. LUIS ESTEBAN ALVA MUÑOZ.
DIRECTOR GRAL. DE FOM.
AGROPECUARIO Y HORTOFRUTICOLA

FORMULO

ING. MARTIN FIGUEROA MORALES
DIRECTOR HORTOFRUTICOLA

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 158 DE 166



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL**

**DIRECCION GENERAL DE FOMENTO
AGROPECUARIO Y HORTOFRUTICOLA**

**CENTROS DE DESARROLLO FRUTICOLA: "SAN JUAN DE LOS LAGOS".
UBICACION: PASO DE TRUJILLOS, MPIO. DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JAL.**

COSTOS DE PRODUCCION DE PLANTA FRUTICOLA 2010

ESPECIE/VARIEDAD	CUOTA DE RECUPERACION
DURAZNO DIAMANTE	\$24.00
DURAZNO CRIOLLO	\$18.00
CIRUELO MOSCATEL Y SANTA ROSA	\$24.00
MANZANO GOLDEN Y RED DELICIOUS	\$28.00
MANZANO CRIOLLO	\$18.00
MEMBRILLO ATEQUIZA	\$20.00
CHABACANO CANINO	\$24.00
VID CARDINALI	\$18.00
HIGUERA KADOTA Y MISSION	\$18.00
PERA KEYFER	\$24.00
NOPAL TUNA	\$3.00
NOPAL VERDURA	\$3.00
NOGAL INJERTO	\$24.00
NOGAL CRIOLLO	\$18.00
GRANADO DULCE	\$18.00
ZARZAMORA COMANCHE	\$12.00

AUTORIZO

REVISO

LIC. ALVARO GARCIA CHAVEZ.
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL

M.C. LUIS ESTEBAN ALVA MUÑOZ.
DIRECTOR GRAL. DE FOM.
AGROPECUARIO Y HORTOFRUTICOLA

FORMULO

ING. MARTIN FIGUEROA MORALES
DIRECTOR HORTOFRUTICOLA

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 159 DE 166



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL**

**DIRECCION GENERAL DE FOMENTO
AGROPECUARIO Y HORTOFRUTICOLA**

**CENTROS DE DESARROLLO FRUTICOLA: "CLAVELLINAS".
UBICACION: CIPEJ-CLAVELLINAS MUNICIPIO DE TUXPAN, JAL.**

COSTOS DE PRODUCCION DE PLANTA FRUTICOLA 2010

ESPECIE/VARIEDAD	CUOTA DE RECUPERACION
AGUACATE HASS	\$40.00
AGUACATE CRIOLLO	\$30.00
DURAZNO DIAMANTE	\$24.00
DURAZNO CRIOLLO	\$18.00
LIMON PERSA Y MEXICANO	\$32.00
NARANJO VALENCIA	\$32.00
MANDARINA DANCY	\$32.00
TORONJO ROSITA Y DOBLE RED	\$32.00
CITRICO CRIOLLO	\$24.00
MANZANO GOLDEN Y RED DELICIOUS	\$28.00
MANZANO CRIOLLO	\$18.00
GUAYABO SEL. CALVILLO	\$18.00
GRANADO DULCE Y AGRIO	\$18.00
MEMBRILLO ATEQUIZA	\$20.00
PAPAYO MARADOL ROJO	\$6.00
NOGAL BUSTAMANTE	\$24.00
NOGAL CRIOLLO	\$18.00
MANGO CRIOLLO	\$18.00
ARRAYAN	\$18.00
ZARZAMORA BRAZOS	\$12.00

AUTORIZO

REVISO

LIC. ALVARO GARCIA CHAVEZ.
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL

M.C. LUIS ESTEBAN ALVA MUÑOZ.
DIRECTOR GRAL. DE FOM.
AGROPECUARIO Y HORTOFRUTICOLA

FORMULO

ING. MARTIN FIGUEROA MORALES
DIRECTOR HORTOFRUTICOLA

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 160 DE 166

FORMATO DE SOLICITUD DE PLANTA

_____, JAL. a ____ de _____ del 2011

ASUNTO: SOLICITUD DE PLANTA.

L.A.E. ALVARO GARCIA CHAVEZ.
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E .

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A USTED PARA SOLICITAR EL APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE PLANTA DE FRUTALES DEL CENTRO DE DESARROLLO FRUTÍCOLA DE LA SECRETARIA A SU DIGNO CARGO.

POR LO QUE ESPERO VERME FAVORECIDO CON EL 50% DE DESCUENTO EN LA ADQUISICIÓN DE LAS ESPECIES Y CANTIDADES SIGUIENTES:

ESPECIE Y VARIEDAD	CANTIDAD
TOTAL	

Datos del lugar donde serán establecidos:

Predio : _____

Tenencia de la tierra : _____

Localidad : _____

Municipio : _____

Mis datos personales para cualquier notificación son:

Nombre : _____

Domicilio : _____

Teléfono : _____ fax: _____

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención a lá presente.

A t e n t a m e n t e ,

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 161 DE 166

7. GLOSARIO

CONCEPTO	DEFINICIÓN
Ambiente	Conjunto de elementos naturales o inducidos por el hombre que interactúan en un espacio y tiempo determinados.
Aprovechamiento Forestal	La extracción realizada de los recursos forestales del medio en que se encuentren, incluyendo los maderables y no maderables, en los términos de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento.
Aprovechamiento Racional	La utilización de los elementos naturales, en forma que resulte eficiente, socialmente útil y procure su preservación y la del ambiente.
Áreas Naturales Protegidas (ANP's)	Las zonas del territorio nacional y aquellas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en que los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del hombre, y que han quedado sujetas al régimen de protección.
CECS	Centro Estatal de Capacitación y Seguimiento
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal.
CONAGUA	Comisión Nacional de Agua
Conservación	La permanencia de los elementos de la naturaleza, logrado mediante la planeación ambiental del crecimiento socioeconómico y con base en el ordenamiento ecológico del territorio, con el fin de asegurar a las generaciones presentes y venideras, un ambiente propicio para su desarrollo y de los recursos naturales que le permitan satisfacer sus necesidades.
Conservación Forestal	El mantenimiento de las condiciones que propician la persistencia y evolución de un ecosistema forestal natural o inducido, sin degradación del mismo ni pérdida de sus funciones.
Control	Inspección, vigilancia y aplicación de las medidas necesarias para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en este ordenamiento.
Desarrollo Sustentable	El aprovechamiento racional en la utilización y explotación de los elementos naturales, en forma tal que resulte eficiente, socialmente útil y procure su preservación, la del ambiente y en general de los ecosistemas.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 162 DE 166

Desequilibrio Ecológico	La alteración de las relaciones de interdependencia entre los elementos naturales que conforman el ambiente, que afecta negativamente la existencia, transformación y desarrollo del hombre y demás seres vivos.
DDR	Distritos de Desarrollo Rural
DGC	Dirección General de Comercialización
Ecosistema	La unidad funcional básica de interacción de los organismos vivos entre sí y de éstos con el ambiente, en un espacio y tiempo determinados.
Ecosistema Forestal	La unidad funcional básica de interacción de los recursos forestales entre sí y de éstos con el ambiente, en un espacio y tiempo determinados.
Elemento Natural	Los elementos físicos, químicos y biológicos que se presenten en un tiempo y espacio determinados, sin la inducción del hombre.
Equilibrio Ecológico	La relación de interdependencia entre los elementos que conforman el ambiente que hace posible la existencia, transformación y desarrollo del hombre y demás seres vivos.
FACEJ	Fideicomiso de Alianza para el Campo del Estado de Jalisco
Fauna Silvestre	Las especies animales terrestres, que subsisten sujetas a los procesos de selección natural, cuyas poblaciones habitan temporal o permanentemente en el territorio nacional y que se desarrollan libremente, incluyendo sus poblaciones menores que se encuentran bajo control del hombre, así como los animales domésticos que por abandono se tornen salvajes y por ello sean susceptibles de captura y apropiación.
FIPRODEFO	Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal Del Estado de Jalisco.
FISE	Fideicomiso para la Infraestructura Social Estatal.
Flora Silvestre	Las especies vegetales terrestres así como hongos, que subsisten sujetas a los procesos de selección natural y que se desarrollan libremente en el territorio nacional, incluyendo las poblaciones o especímenes de estas especies que se encuentran bajo control del hombre.
IAPEJ	Instituto de Acuicultura y Pesca del Estado de Jalisco
Impacto Ambiental	Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 163 DE 166

Incendio Forestal	El fuego que se expande sin control sobre especies arbóreas, arbustivas, de matorral o herbáceas, siempre que no sean características del cultivo agrícola o fueren objeto del mismo y que no tengan calificación de terrenos urbanos, afectando esta vegetación que no estaba destinada para la quema.
INP	Instituto Nacional de Pesca
Indicadores de control	Son medidas que sirven para informar constantemente al dueño del proceso el estado y correcto funcionamiento de éste, que, si presentase anomalías, podrían conllevar ineficiencias de rendimiento y, en el peor de los casos, posibles situaciones de riesgo durante su aplicación.
Lista de precios	Es el listado de los materiales vegetativos disponibles en los viveros, con su precio correspondiente.
Manejo Forestal	El proceso que comprende el conjunto de acciones y procedimientos que tienen por objeto la ordenación, el cultivo, la protección, la conservación, la restauración y el aprovechamiento de los recursos forestales de un ecosistema forestal, considerando los principios ecológicos respetando la integridad funcional e interdependencia de recursos y sin que merme la capacidad productiva de los ecosistemas y recursos existentes en la misma.
Materias Primas Forestales	Los productos del aprovechamiento de los recursos forestales que no han sufrido procesos de transformación hasta el segundo grado.
Mejoramiento Ambiental	El incremento de la calidad del ambiente.
Ordenamiento Ecológico	El proceso de planeación dirigido a evaluar y programar el uso del suelo y el manejo de los recursos naturales en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, para preservar y restaurar el equilibrio ecológico y proteger el ambiente.
Plaga Forestal	Cualquier especie, raza, biotipo vegetal o animal o agente patógeno dañino que ponga en riesgo los recursos forestales, el medio ambiente, los ecosistemas o sus componentes.
Plantación Forestal Comercial	El establecimiento, cultivo y manejo de vegetación forestal en terrenos temporalmente forestales o preferentemente forestales, cuyo objetivo principal es la producción de materias primas forestales destinadas a su industrialización y/o comercialización
Preservación	El conjunto de políticas y medidas para mantener las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 164 DE 166

PSP	Prestador de Servicios Profesionales
Prevención	El conjunto de disposiciones y medidas anticipadas para evitar el deterioro del ambiente.
ProÁrbol	Programa federal para apoyo al sector forestal
Procedimiento	Documento que especifica el conjunto de acciones ordenadas para la realización de una actividad o un proceso.
Proceso	Conjunto de procedimientos interrelacionados que se realizan para el desarrollo o ejecución de un servicio o producto.
Productor	Es la persona o grupo de personas que solicitan árboles frutales para establecer huertos comerciales
Protección	El conjunto de políticas y medidas para mejorar el ambiente y prevenir y controlar su deterioro.
Recurso Natural	El elemento natural susceptible de ser aprovechado en beneficio del hombre.
Recursos Forestales	La vegetación de los ecosistemas forestales, sus servicios, productos y residuos, así como los suelos de los terrenos forestales y preferentemente forestales.
Recursos Forestales Maderables	Los constituidos por vegetación leñosa susceptibles de aprovechamiento o uso.
Recursos Forestales No Maderables	La parte no leñosa de la vegetación de un ecosistema Forestal y son susceptibles de aprovechamiento o uso, incluyendo líquenes, musgos, hongos y resinas, así como los suelos de terrenos forestales y preferentemente forestales.
Reforestación	Establecimiento inducido de vegetación forestal en terrenos forestales
Restauración	Conjunto de actividades tendientes a la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales.
Restauración Forestal	El conjunto de actividades tendientes a la rehabilitación de un ecosistema forestal degradado, para recuperar parcial o totalmente las funciones originales del mismo y mantener las condiciones que propician su persistencia y evolución.
Saneamiento Forestal	Las acciones técnicas encaminadas a combatir y controlar plagas y enfermedades forestales.
Sanidad Forestal	Lineamientos, medidas y restricciones para la detección, control y combate de plagas y enfermedades forestales.
SEDER	Secretaría de Desarrollo Rural
SEMARNAT	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
SEFIN	Secretaría de Finanzas

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 165 DE 166

SEPLAN	Secretaría de Planeación
Servicios Ambientales	Los que brindan los ecosistemas forestales de manera natural o por medio del manejo sustentable de los recursos forestales, tales como: la provisión del agua en calidad y cantidad; la captura de carbono, de contaminantes y componentes naturales; la generación de oxígeno; el amortiguamiento del impacto de los fenómenos naturales; la modulación o regulación climática; la protección de la biodiversidad, de los ecosistemas y formas de vida; la protección y recuperación de suelos; el paisaje y recreación, entre otros.
Silvicultura	La teoría y práctica de controlar el establecimiento, composición, constitución, crecimiento y desarrollo de los ecosistemas forestales para la continua producción de bienes y servicios.
Solicitud de planta	Es el documento que el productor ingresa a la Secretaría de Desarrollo rural o lo envía vía fax o por correo electrónico.
UMA	Unidad para la Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre.
Usuario	Dependencia y/o ciudadano que utiliza el documento o está relacionado con actividades descritas en él.
Vale de planta	Oficio u escrito donde se le autoriza al productor solicitante que puede pasar a recoger la planta en el vivero correspondiente.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	1-JUN-2005	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10-SEP-2012	VERSIÓN: 02
CÓDIGO:	DR-DA-SG-MS-03	PÁGINA 166 DE 166

7. AUTORIZACIÓN

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
<hr/> Nombre y puesto C. José Francisco Salazar Madera Encargado de la Dirección General Administrativa	<hr/> Nombre y puesto Lic. Álvaro García Chávez Secretario de Desarrollo Rural	<hr/> Nombre y puesto CP. José Ricardo Serrano Leyzaola Secretario de Administración

La Secretaría de Administración certifica que el presente manual se ajusta a las políticas establecidas en las guías técnicas emitidas previamente por la misma dependencia, quedando validada para su publicación por los medios electrónicos en términos del Acuerdo Gubernamental DIGELAG/ACU/028/2007.